



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2024



MUNICIPIO DE DAJABÓN
Provincia Dajabón, República Dominicana

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE DAJABÓN

Ayuntamiento Municipal de Dajabón

C/ Presidente Henríquez # 29, Centro del Pueblo, Dajabón, República Dominicana.

Tel.: (809) 579-7928

Email: info@ayuntamientodajabon.gob.do

jvargasgompp@gmail.com

Coordinación Formulación del Plan:

Oficina Municipal Planificación y Programación

Equipo Técnico del Ayuntamiento

Acompañamiento Técnico:

Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) / Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión de Desarrollo Territorial de la Región Cibao Norte (PRODECARE).

Tabla de Contenido

CONTENIDO

Tabla de Contenido	3
1. PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES	6
2. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	7
3. MARCO LEGAL Y NORMATIVA	8
3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.....	8
3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).....	8
3.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06)	9
3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030.....	10
4. METODOLOGÍA	11
5. RESOLUCIÓN MUNICIPAL	14
6. MUNICIPIO DE DAJABÓN EN CIFRAS	21
7. CONTEXTO HISTÓRICO GEOGRÁFICO	26
7.1 DATOS GEOGRÁFICOS	26
7.2 DIVISIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA PROVINCIA DAJABÓN.....	27
7.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA.....	27
7.4 HISTORIA	28
7.5 ENTORNO REGIONAL.....	30
8 GOBERNABILIDAD LOCAL	34
8.1 GOBIERNO LOCAL	34
8.2 MANEJO PRESUPUESTO.....	36
8.3 RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL.....	37
8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.....	38
8.5 MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL	39
9 DESARROLLO SOCIAL	41
9.1 POBLACIÓN	41
9.2 POBLACIÓN / GRUPO EDAD	43
9.3 MIGRACIÓN	48
9.4 NIVELES DE POBREZA	50
10. SERVICIOS SOCIALES	53
10.1 EDUCACIÓN.....	53

10.2 SALUD.....	58
10.3 VIVIENDA Y HOGARES	60
10.4 CULTURA E IDENTIDAD	62
10.5 SEGURIDAD CIUDADANA.....	63
10.6 ACTIVIDAD DEPORTIVA (SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA).	65
10.7 INFRAESTRUCTURA VIAL	66
10.8 TRÁNSITO DE VEHÍCULOS	67
10.9 MERCADO FRONTERIZO DE DAJABÓN	68
10.10 MATADERO	69
10.11 CEMENTERIO MUNICIPAL.....	69
10.12 ESPACIO PÚBLICO (PLAZA, PARQUE, SEÑALIZACIÓN, ETC.).....	70
10.13 RECOGIDA DE BASURA.....	70
10.14 AGUA POTABLE	71
10.15 AGUA RESIDUAL.....	72
10.16 TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍAS, TELECABLE, ANTENAS).....	72
10.17 SERVICIO ELÉCTRICOS	73
11 DINÁMICA ECONÓMICA.....	74
11.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES.....	74
11.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA TERRITORIAL (ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRINCIPALES ACTIVIDADES POR TRES SECTORES).....	78
11.2.1 SECTOR PRIMARIO	80
11.2.2 SECTOR SECUNDARIO	80
11.2.3 SECTOR TERCIARIO	81
11.6 OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES	82
12. MEDIOAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (RECURSOS NATURALES, PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES, GESTIÓN AMBIENTAL).....	84
12.1 RECURSOS NATURALES	84
12.2 GEOLOGÍA.....	86
12.3 USO DEL SUELO	87
12.4 BIODIVERSIDAD / ÁREAS PROTEGIDAS.....	88
12.5 CLIMA.....	90
12.6 GESTIÓN AMBIENTAL.....	91
13. GESTIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD (SISMOS, INUNDACIONES, DESLIZAMIENTO).....	92
13.1 SISMICIDAD.....	92

13.2 AMENAZAS	94
14. VISIÓN MUNICIPAL 2030 DE DAJABÓN.....	95
15. PROSPECTIVA MUNICIPAL.....	96
15.1 COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA	96
15.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS	97
15.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	98
15.4 DEMANDAS TERRITORIALES.....	101
15.4.1 LISTADO DE DEMANDAS DEL MUNICIPIO DAJABÓN	102
15.5 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA	111
15.5.1 MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA	113
15.6 PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES	120
15.6.1 MATRIZ DE PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES	120
15.6.2 MATRIZ DE PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES COORDINADAS CON EL NIVEL CENTRAL	122
16. PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM).....	126
16.1 MATRIZ DE DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSION MUNICIPAL	127
16.2 FICHAS DE DEMANDAS DE COMPETENCIA COORDINADA CON EL GOBIERNO CENTRAL	135
17. LISTADO DE COLABORADORES.....	152
17.1 FOTOS (EVIDENCIAS DEL PROCESO)	153
18. RESOLUCIÓN QUE APRUENA EL PMD	157
19. BIBLIOGRAFÍA.....	160

1. PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES

Es para esta gestión una inmensa satisfacción tener la oportunidad de ser parte de un período de cambio conceptual de cómo dirigir un gobierno local, basado en la planificación estratégica, junto a los actores que la sociedad civil nos proporciona, los cuales han sido desde nuestra óptica, una guía y fortaleza, pues han mostrado interés en que trabajemos juntos el desarrollo de nuestro espacio geográfico.

Ha sido una meta llevar una gestión basada en la transparencia, la eficiencia, eficacia y la participación comunitaria y es por esta razón que hemos facilitado y proporcionado que nuestros técnicos se capaciten en el área de planificación a fin de poder tener las herramientas que nos permiten formular el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Dajabón.

Agradecemos infinitamente el apoyo que hemos recibido del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y al Gobierno de Japón, quienes a través de la JICA concibieron el Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo de la Región Cibao Norte (PRODECARE).

El fruto de este esfuerzo será la construcción de un modelo, donde se beneficiarán más las futuras generaciones de gobernados y gobernantes en el aspecto local y haremos todo lo humanamente posible para que este proceso culmine bien y sea asumido por todos y todas.



Ayuntamiento Municipal de Dajabón
C/ presidente Henríquez # 29, Centro del Pueblo, Dajabón, República Dominicana

2. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento de gestión bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y articulado con el conjunto de organizaciones existentes en la comunidad.

Este proceso de planificación, parte de la preparación de líneas de acción socioeconómicas, comunitarias y municipales que representan insumos fundamentales que utilizarán los municipios, para analizar la situación de la comunidad, identificar propuestas que sirvan de base para la formulación del plan.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de planificación técnica participativa que contienen las metas, objetivos e ideas de proyectos priorizadas que permitirán superar las condiciones que limitan el desarrollo de los municipios.

Cada sector realiza una selección de las ideas de proyectos las cuales se utilizan para plantear el Plan de Inversión Municipal que es sometido a validación de la representación de la sociedad civil del municipio y posteriormente socializado y aprobado en Cabildo Abierto para después enviarlo para someterlo al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP) para ser incluidos en el presupuesto nacional.

3. MARCO LEGAL Y NORMATIVA

El marco jurídico y normativo de referencia del Plan Municipal de Desarrollo está establecido en:

- **La Constitución de la República Dominicana.**
- **Ley del Distrito Nacional y los Municipios (Ley 176-07).**
- **Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06).**
- **Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 1-12).**
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Artículo 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrara los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia. Siendo que este plan integrará los producidos a nivel municipal, provincial y regional.

3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).

La ley 176-07 en el Capítulo I, Artículo 6, Literal J, inicia reconociendo la participación como un principio, cuando establece: “Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución”.

De igual forma en el artículo 15, Numeral 4º, establece la participación en la gestión municipal como un derecho de las y los munícipes. Dicha participación debe darse de forma organizada tal como se establece en el artículo 227 cuando dice: “los ayuntamientos favorecerán el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, impulsando su participación en la gestión municipal, facilitándoles la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la comunidad”.

Planificación Municipal. El artículo 122 de la Ley Municipal establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

1. Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
2. Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad, y Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La Ley 176-07 refiere que los planes municipales de desarrollo serán aprobados por los ayuntamientos a iniciativas del alcalde y con participación de la comunidad. Además, en el Artículo 123 refiere que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo lo hará el Consejo Económico y Social Municipal, del que formaran parte representantes de la comunidad. Estos planes deben ser aprobados dentro de los primeros seis (6) meses del inicio de cada gestión y su vigencia será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación. Siendo que los ayuntamientos en la definición de los planes tomarán en cuenta los criterios propuestos en la legislación en materia de la planificación e inversión pública.

Los Distritos Municipales: La Ley Municipal no hace alusión específica a los Distritos Municipales en cuanto a su participación en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, dado que los asume como parte del territorio municipal.

3.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06)

Esta ley rige el marco institucional del Proyecto en materia de planificación e inversión pública: incluyen las leyes del 2006 que crean el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), los cuales, juntamente con sus decretos de implementación, describen la arquitectura institucional que sustenta el Proyecto.

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Decreto No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo; cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los Consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del alcalde, presidente del Concejo Municipal y los directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias.

No obstante, esta configuración, el reglamento (Decreto No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlo más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, Los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030

El Plan también se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, específicamente en el Eje 2: “Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad”. Cuyo Objetivo Específico 12 plantea “Impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado”.

Este tiene como líneas de acción:

4. El fortalecimiento de las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas.
5. Transferir gradualmente a los municipios competencias, recursos y capacidad tributaria para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios prestados a los munícipes.
6. Promover el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los munícipes, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

Objetivo General 3: “Democracia participativa y ciudadanía responsable”, y el Objetivo Específico 4: que establece “Consolidar la democracia participativa y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos”. Con estos se promueve el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los munícipes, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

De igual modo, lo referido a la Cohesión territorial, planteada en el Objetivo 13 que establece “Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas”; Siendo su Línea de Acción 1 “fortalecer las capacidades de la planificación del desarrollo territorial en todos los niveles de la administración pública”.

4. METODOLOGÍA

El Ayuntamiento Municipal de Dajabón ha elaborado el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con el apoyo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través del Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo de la Región Cibao Norte (PRODECARE), de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón.

También se conformó el Consejo de Desarrollo Municipal tal como lo establecen las leyes del Distrito Nacional y los Municipios 176-07, de Inversión Pública 498-06, y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, con las principales instituciones locales, funcionarios y equipo técnico de la alcaldía, cuya función es acompañar en todas las etapas de formulación y ejecución del Plan.

El proceso metodológico utilizado en la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal consta de una serie de pasos técnicos que tienen como finalidad conectar la realidad objetiva que vive el municipio con las acciones que sus conciudadanos demandan. Para estos fines siempre es necesario contar con los munícipes como actores imprescindibles del proceso, para garantizar que el documento final goce de la representatividad de la colectividad del territorio en cuestión. La metodología en cuestión se desarrolla en los siguientes pasos:

1. Los actores claves del Municipio, luego de ser convocados, se agruparán por sector en el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) órgano consultivo del gobierno municipal.
2. Formulación del **Diagnóstico Municipal**, el cual se constituye en la principal fuente de consulta a utilizarse para los procesos siguientes a fin de terminar en la Estrategia de Desarrollo Local o Plan de Desarrollo Municipal.
3. En el proceso de levantamiento de las informaciones se consultaron diferentes fuentes tanto primarias como secundarias. Los datos oficiales disponibles del territorio fueron obtenidos del sitio web de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), de los sitios web de las principales instituciones y ministerios del gobierno central que tienen incidencia en los territorios y de libros, informes y otros documentos impresos. Simultáneamente fueron consultadas personalidades independientes y de distintas entidades del territorio para levantar informaciones primarias que no se encuentran en documentos digitales e impresos.
4. Posteriormente estas informaciones son validadas en secciones de trabajo conjuntas entre el CDM, el equipo técnico del ayuntamiento municipal y otros actores invitados, donde han podido hacerse actualizaciones a estas informaciones según se ha considerado necesario. Dicho proceso de validación también cuenta con la elaboración de diversos mapas del Municipio donde se identificarían bajo la modalidad de mapeo o geo-referenciación los lugares donde se encuentran dentro del contexto municipal las diversas problemáticas que afectan a los Munícipes.

5. Para el proceso de validación se han elaborado **síntesis del diagnóstico** y una **matriz de validación** de esta. La síntesis es el resumen del diagnóstico municipal, elaborando por cada eje de la END, igual que la composición del diagnóstico. Después de haber finalizado la síntesis, se ha revisado el contenido con los miembros del CDM y otras personas claves.
6. Después de validar el contenido de síntesis de diagnóstico, se ha procedido a la **identificación de temas críticos**, el cual es uno de los pasos de mayor importancia en la planificación municipal, ya que se conecta la situación actual (principalmente las necesidades o demandas municipales), con los proyectos y acciones en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Los temas críticos deben abarcar las problemáticas reales de los municipios, puesto que desde estos se extraen las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos. Para identificar los temas críticos es necesario revisar nuevamente la síntesis de diagnóstico.
7. Tomando en cuenta los temas críticos identificados, se ha elaborado la **Visión Municipal Tentativa o Preliminar**. (Esta es tentativa porque deberá revisarse posteriormente con las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, los cuales son el resultado del análisis del marco lógico). Para la elaboración de la visión municipal tentativa, se han identificado los factores positivos por ejes de la END para conocer las potencialidades locales, confrontándolos con los temas críticos (factores negativos) para elaborar una imagen del futuro ideal por cada eje (4 ejes de la END), las cuales posteriormente se fusionarían en una para para formar la visión municipal tentativa.
8. La siguiente etapa en el proceso de planificación, es la del **análisis de problema** en el cual se utiliza la teoría del marco lógico. El análisis de problema parte de la definición de problema núcleo, que es sinónimo del tema crítico. Para definir los problemas núcleo, se seleccionaron los temas críticos más importantes (priorizando), ya que no es posible atender todos los temas críticos en los 4 años del período de gestión municipal. Sin embargo, el número de problemas núcleo dependerá de la capacidad y necesidad del municipio.
9. El paso siguiente es el **análisis de objetivo**, el cual consiste en tomar los resultados del análisis de problema y convertir las expresiones en positivo, es permite identificar los medios para alcanzar los objetivos. Los resultados de análisis de objetivo muestran las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, con los cuales puede verificarse el vínculo o relación entre los Objetivos, Líneas Estratégicas y Visión Municipal. Utilizando el concepto de relación lógica, luego se verifica y ajusta la expresión de la Visión Municipal tentativa para establecer la versión definitiva.
10. El resultado del análisis de objetivo será utilizado para **identificar áreas de proyectos**. Una vez seleccionada o definida el área de proyectos, se realiza un estudio comparativo de la importancia para el municipio y luego de priorizados los proyectos, el último paso es el llenado de las fichas técnicas de proyectos priorizados y la redacción del documento del PMD. Cabe resaltar que, así como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) vislumbro un periodo considerable de tiempo para la planificar el rumbo que se daría a la nación, así también es útil que los territorios planifiquen pensando en el mediano y largo plazo ya que

en mucho de los casos esta es la que surte mejores efectos en la puesta en marcha de los planes.

5. RESOLUCIÓN MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DAJABON
Tel: 809-579-7928. RNC 40800019



Resolución No.29-2020

D/F 10/10/2020

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana garantiza a su población un conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, deportivos, colectivos y medioambientales, por lo que le Estado debe adoptar políticas para promover y proteger el ejercicio de estos derechos y para ello deberá desarrollar o fortalecer sus capacidades técnicas, gerenciales y financieras.

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional, dentro del marco de la autonomía que los caracteriza, deben promover el desarrollo y la integración de su territorio, el mejoramiento sociocultural de sus habitantes y la participación efectiva de las comunidades en el manejo de los asuntos públicos locales, con la finalidad de obtener como resultado mejoras en la calidad de vida, preservando el medio ambiente, los patrimonios históricos y culturales, así como la protección de los espacios de dominio público.

CONSIDERANDO: La necesidad de fortalecer los procesos democráticos y el papel de las organizaciones comunitarias en la promoción del desarrollo local, y entendiendo que la coordinación entre estas entidades y el gobierno municipal es un paso significativo para la consolidación de la gobernabilidad del municipio.

CONSIDERANDO: Que los Consejos de Desarrollo estarán constituidos a nivel municipal, provincial y regional. Es la instancia de participación de los agentes económicos y sociales a nivel del territorio que tiene como función articular y canalizar demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal. Participarán en la formulación de los Planes Estratégicos de Desarrollo Territorial según corresponda.

CONSIDERANDO: Que en fecha 23 de Septiembre del Año 2020, fue juramentado el Consejo Municipal de Desarrollo o Consejo Económico y Social del Municipio de Dajabón, por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, como entidad consultiva conformada por el Ayuntamiento y representantes de las organizaciones sociales del municipio.



VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley de Planificación e Inversión Pública, No. 498-06.

VISTA: La Ley del Distrito Nacional y Los Municipios, No. 176-07.

VISTA: La Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, No. 1-12.

El Concejo Municipal de Regidores en uso de las facultades legales,

RESUELVE:

Aprobar como al efecto aprueba la reestructuración del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Dajabón, cuyos integrantes son los siguientes:

- Asociaciones Empresariales / Cámaras de Comercio y/o Producción
Representante: Abigail Bueno Suplente: Carmen Iris Rodríguez

- Educación Superior o del Nivel Más alto Escolar (Distrito Educativo)
Representante: Haydeli Toribio Suplente: Adria Gutiérrez

- Gremios Profesionales / Sindicatos
Representante: Teresa Jiménez Rodríguez Suplente: Manuel Ramos

- Asociación Agricultores/ Regantes /Cooperativas Agrícolas
Representante: Luis Alberto Reynoso

- Asociación Pecuarias /Apicultores /Ganaderos
Representante: Antonia Regalado Suplente: Luis Domínguez

- Juntas de Vecinos
Representante: Luis Sosa Suplente: José Manuel Tejada

- ONG,S/ Mancomunidades
Representante: Arellys Rodríguez

Suplente: Virgilio Herrera



- Centro de Madres /Asoc. Ayuda Mutua / Asoc. Comunitarias
Representante: Yelenny Gonzales

Suplente: Raysa Martínez Metz

- Cooperativas
Representante: Orlando Espinal

Suplente: José Antonio Martínez

- Clubes Deportivos / cultura
Representante: Rubén Darío Villalona

Suplente: Yajaira Nova

- Iglesias
Representante: Jesús María Lora

Suplente: Henry Omar Peguero

- Saud/Otros
Representante: Tomas Martínez Metz
Suplente: María Calaste

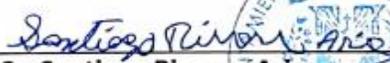
Dado en Dajabón Municipio y Provincia a los Diez (10) días del mes de Noviembre del año 2020.



Dr. Víctor Hugo Carrasco Nebot
Presidente del Concejo Municipal



Carmen Lourde Then Rosario
Secretaria Municipal



Sr. Santiago Riverón Arias
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal de Dajabón

CDM02-F06

Designación de Representantes

Por parte de cada institución representada ante el Ayuntamiento Municipal.

- Asociaciones Empresariales / Cámaras de Comercio y/o Producción

Abigail Busto Nombre Representante
Asociación de Comerciantes Dajabón Institución Representada

- Educación Superior o del nivel más alto Escolar (Distrito Educativo)

Haydeli Fautier Nombre Representante
UTESA, Recinto Dajabón Institución Representada

- Gremios Profesionales

Florencia Jiménez Nombre Representante
Asociación Dominicana de Profesionales (ADP) Institución Representada

- Asociación Agricultores/ Regantes /Cooperativas Agrícolas

Margarita Lipinskaya Nombre Representante
Asociación Molino de Oro, Cabaño Institución Representada

- Asociación de Pecuaria

Luis Domínguez Nuñez Nombre Representante
As de agricultores la Fronteriza Institución Representada

- Juntas de Vecinos

Dora Manuel Fesada Nombre Representante
Comunidad de Vecinos Dajabón Institución Representada

- ONG,SI/ Mancomunidades

Luis Reynoso ADEFOA Nombre Representante
Agencia de Desarrollo de Dajabón Institución Representada





Ayuntamiento Municipal de Dajabón

CDM02-F06

- Centro de Madres /Asoc. Ayuda Mutua / Asoc. Comunitarias
Doris M. Souza als. Nombre Representante
UNION de centros de madres Institución Representada
- Cooperativas
Pablo Orlando Efferend Nombre Representante
Cooperativa Global Institución Representada
- Clubes Deportivos / Cultura
Chris Villalona Nombre Representante
CASA CULTURA DE DAJABON Institución Representada
- Iglesias
Jesús María Lara Nombre Representante
Parroquia Nuestra Señora del Rosario Institución Representada
- Salud/Otros
Tomás Rogelio Martínez Metz Nombre Representante
Fundación de Mejoramiento Humano Fronterizo INC. Institución Representada
FUMEHUFR.





Ayuntamiento Municipal de Dajabón

CDM02-F06

Designación de Suplentes

Por parte de cada institución representada ante el Ayuntamiento Municipal.

- Asociaciones Empresariales / Cámaras de Comercio y/o Producción**
Carmen Iris Rodríguez de Peña Nombre Suplente
Asoc. Empresariales Institución Representada
- Educación Superior o del nivel más alto Escolar (Distrito Educativo)**
Adrián Yariel B. Ballester, Pilón Nombre Suplente
Distrito Educativo 013-04 Institución Representada
- Gremios Profesionales**
Tomás Francisco Pérez Nombre Suplente
Colegio de Abogados Institución Representada
- Asociación Agricultores / Regantes / Cooperativas Agrícolas**
Eddy Rafael Sosa Hombia Nombre Suplente
Asociación de Ganaderos Dajabón Institución Representada
- Asociación de Pecuaria**
Antonio P. P. P. Nombre Suplente
Ganadería Institución Representada
- Junta de Vecinos**
Luis E. Sosa Nombre Suplente
Unión Junta de Vecinos Institución Representada
- ONG/S/ Mancomunidades**
Agelys Rodríguez de Lancia Nombre Suplente
Club Rotario Ixc Dajabón Institución Representada
- Centro de Madres / Asoc. Ayuda Mutua / Asoc. Comunitarias**
Raysa Martínez M. M. Nombre Suplente
Unión de Centros de Madres Mayores (U.C.M.M.F.) Institución Representada





Ayuntamiento Municipal de Dajabón

CDM02-F06

- **Cooperativas**

José Antonio MARTÍNEZ Nombre Suplente
Coop. San Martín de Porres Institución Representada

- **Clubes Deportivos / Cultura**

• Yorlano M. Nova Nombre Suplente
Club Deportivo Liceo Manuel A. Heredia Institución Representada

- **Iglesias**

Henry Amos Pequeño Nombre Suplente
Iglesia de Dios Institución Representada

- **Salud/Otros**

Catalina García Nombre Suplente
Fundación Taveras García Institución Representada



6. MUNICIPIO DE DAJABÓN EN CIFRAS

A continuación, presentamos un perfil básico del municipio, el cual contiene las siguientes informaciones estadísticas del municipio basadas en los censos 2002 y 2010:

- Aspecto Demográfico Municipal y Distritos Municipales
 - Población Urbana
 - Población Rural
 - Población Hombres
 - Población Mujeres
 - Población por Rango de Edad
 - Población Dominicanos / Extranjeros

- Aspecto Social
 - Jefatura de Hogar
 - Índice de Pobreza
 - Índice de Calidad de Vida

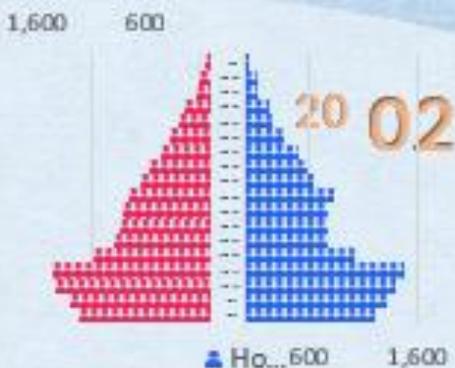
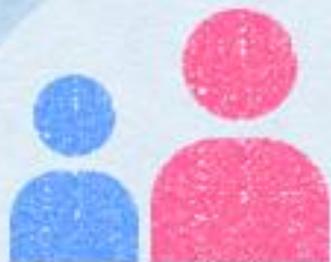
- Aspecto Económico
 - Principales Actividades Económicas por Sector
 - Tasa de Desempleo
 - Cantidad de Establecimientos Comerciales / Actividades Económicas

- Aspecto Medioambiental
 - Tipos de Suelo
 - Hidrografía

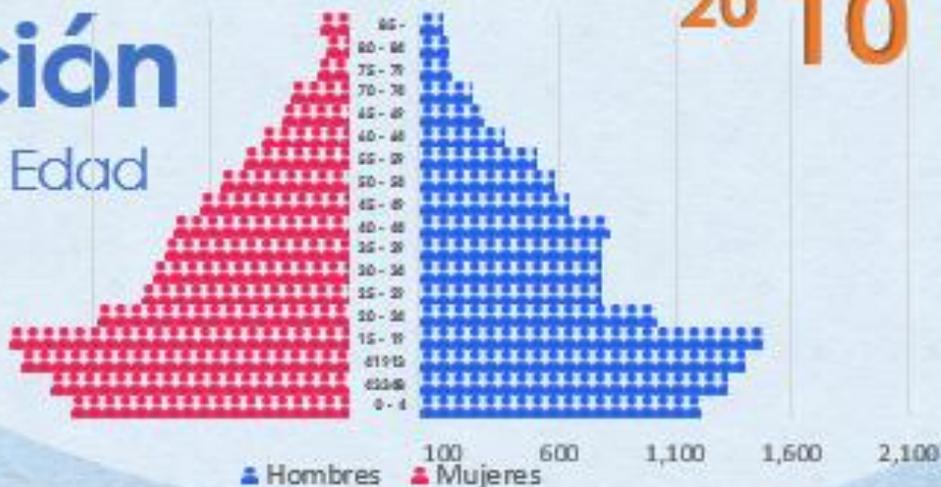


Distribución de la Población en el territorio 2010

Municipio y Distritos Municipales	Urbana			Rural			Total			Densidad
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	(Hab/Km ²)
Dajabón	9,986	10,367	20,353	2,559	2,333	4,892	12,545	12,700	25,245	14.93(Hab/Km ²)
Cañongo (D.M.)	673	614	1,287	827	712	1,539	1,300	1,326	2,626	20.37(Hab/Km ²)
TOTAL MUNICIPIO	10,659	10,981	21,640	3,386	3,045	6,431	14,045	14,026	28,071	19.7(Hab/Km²)
Dajabón	19,003	19,222	38,225	13,940	11,790	25,730	32,943	31,012	63,955	5.8(Hab/Km ²)
Noroeste	128,462	124,617	253,079	77,423	63,566	140,989	205,885	188,183	394,068	80.2(Hab/Km ²)
República Dominicana	3,449,122	3,564,453	7,013,575	1,289,916	1,141,790	2,431,706	4,739,038	4,706,243	9,445,281	19.7(Hab/Km ²)



Población en Grupo de Edad



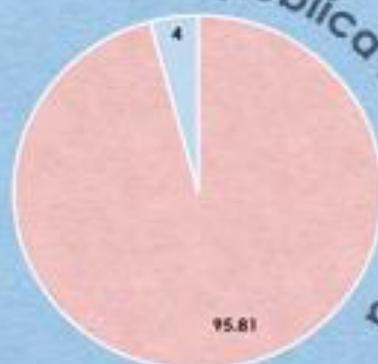
Inmigración

DAJABÓN



■ Dominicanos ■ Extranjeros

República Dominicana



■ Dominicanos ■ Extranjeros

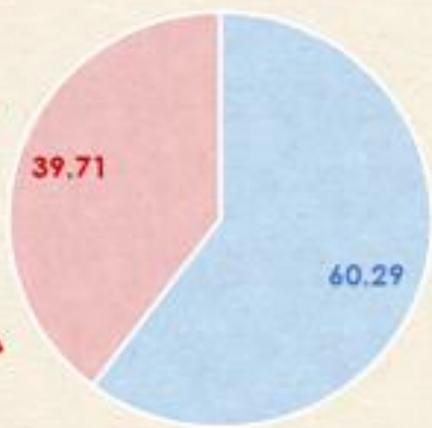


SOCIAL

DAJABÓN

Jefatura de Hogar

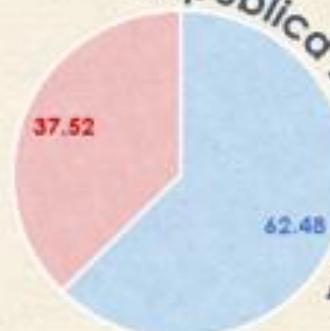
DAJABÓN



Hombre Mujer



Republica Dominicana



Hombre Mujer

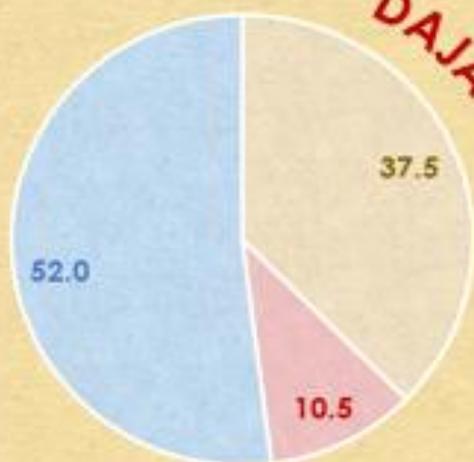


Pobreza

Nivel de Pobreza 2014

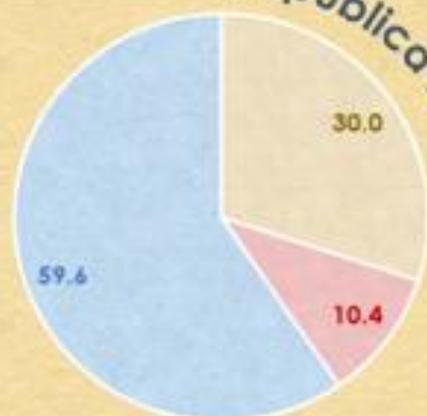
Nombre de Municipio	Dajabón		
Municipio y Distritos Municipales	Índice de Calidad de Vida (ICV)	Porcentaje (%) de Hogares pobres	Porcentaje (%) de Hogares en Pobreza Extrema
Dajabón	67.36	47.99	10.53
Promedio MUNICIPIO	67.36	47.99	10.53

DAJABÓN



Pobreza General Pobreza Extrema Otros

Republica Dominicana



Pobreza General Pobreza Extrema Otros



ECONOMÍA

DAJABÓN

Principales Actividades Económicas por Sector

Nombre de Municipio:	Dajabón
Sector Primario	La dinámica económica del municipio de Dajabón esta potencializada principalmente por las actividades comerciales y agropecuarias. Comerciales por el Mercado Binacional con Haití el más importante de la región del caribe y la R.D. Mientras que, agropecuaria debido grandes producciones agrícolas de arroz.
Sector Secundario	El sector secundario de la economía del municipio de Dajabón se caracteriza por los distintos establecimientos industriales tales como; Zona Franca, Empresas de Cargas Pesadas y Plantas Procesadoras de Agua Potable.
Sector Terciario	La actividad económica correspondientes al sector terciario están distribuidas en servicios de transporte, cooperativa, bancos, super mercados, colmadones, gasolineras, disco-bares, estaciones de GLP, Bancas de Lotería, tiendas de Ropa, ferreterías, repuesto de motores, restaurantes, electrodomésticos, comedores, panadería, repostería.

Empleo

Tasa de Empleo

41.26%

Jóvenes que no Trabajan ni Estudian (15-24 años)

60.56%

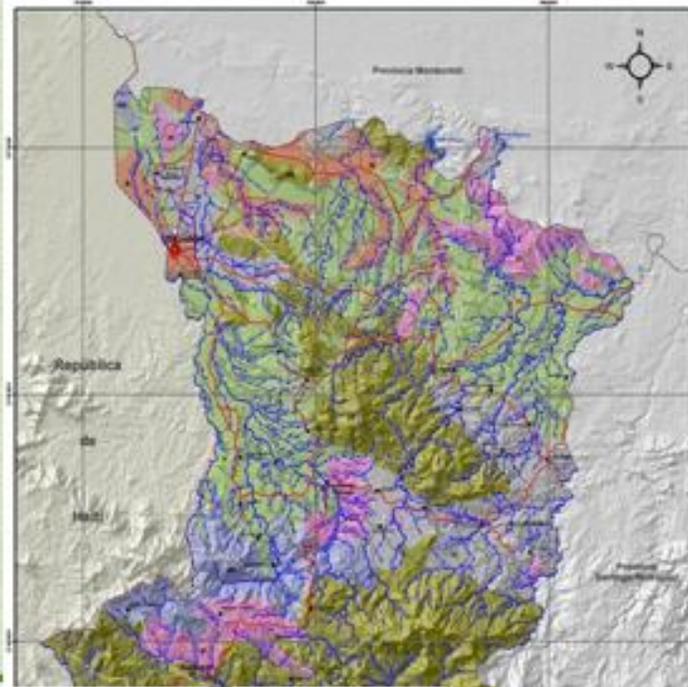


Cantidad de Establecimientos (Actividades Económicas)





Tipo de Suelos



CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS SUELOS

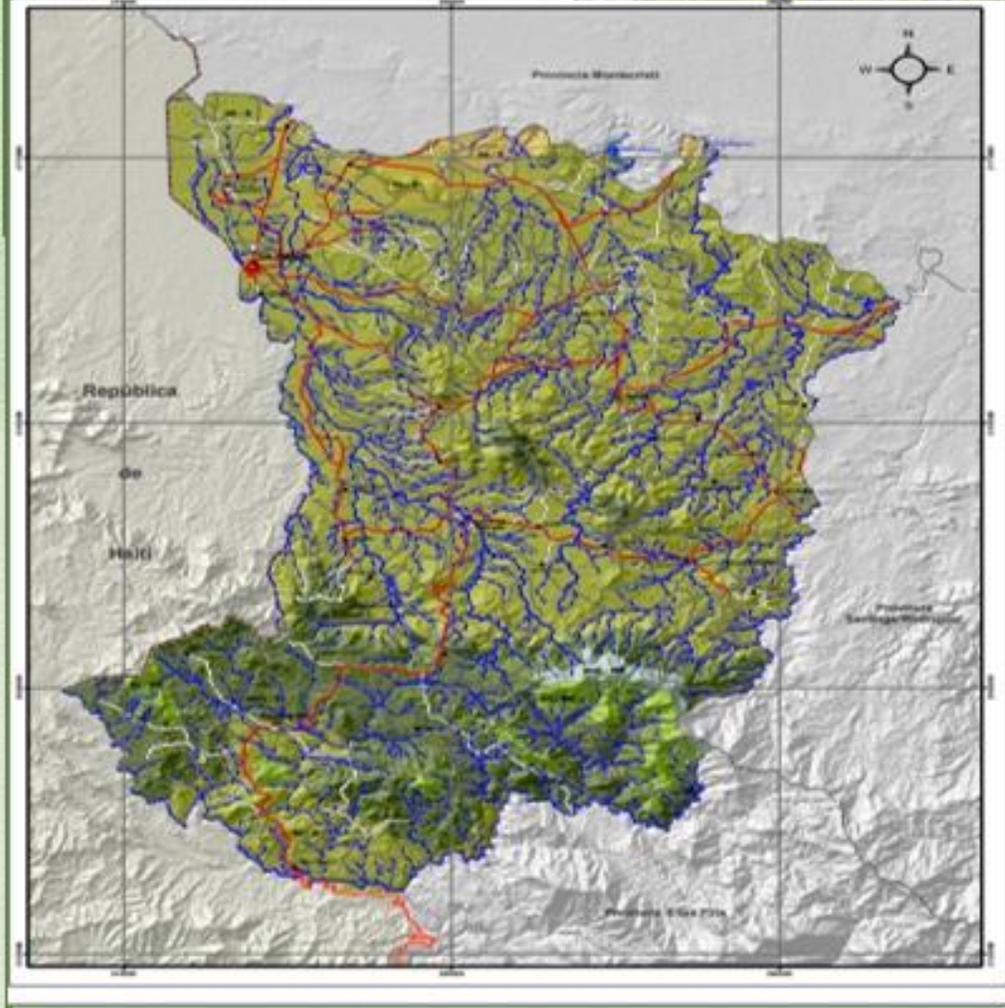
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LEYENDA

Color	Descripción	Porcentaje	Superficie (km²)
Rojo	Suelos muy pobres con poca capacidad de retención de agua y nutrientes, con alta erosión y poca productividad.	0,4%	1,0
Naranja	Suelos pobres con poca capacidad de retención de agua y nutrientes, con alta erosión y poca productividad.	0,4%	1,0
Amarillo	Suelos moderadamente pobres con poca capacidad de retención de agua y nutrientes, con alta erosión y poca productividad.	0,4%	1,0
Verde claro	Suelos moderadamente buenos con poca capacidad de retención de agua y nutrientes, con alta erosión y poca productividad.	0,4%	1,0
Verde oscuro	Suelos buenos con poca capacidad de retención de agua y nutrientes, con alta erosión y poca productividad.	0,4%	1,0
Naranja oscuro	Suelos muy buenos con poca capacidad de retención de agua y nutrientes, con alta erosión y poca productividad.	0,4%	1,0
Rojo oscuro	Suelos muy buenos con poca capacidad de retención de agua y nutrientes, con alta erosión y poca productividad.	0,4%	1,0

SIMBOLOGÍA

- Capacidad de retención de agua y nutrientes
- Capacidad de retención de nutrientes
- Capacidad de retención de agua y nutrientes
- Capacidad de retención de nutrientes
- Capacidad de retención de agua y nutrientes
- Capacidad de retención de nutrientes



7. CONTEXTO HISTÓRICO GEOGRÁFICO

7.1 DATOS GEOGRÁFICOS

El Municipio de Dajabón posee una superficie de 260.97 km² con una densidad de 107.56 habitantes por km². El municipio se encuentra situado en la Región Norte de la República Dominicana.

Al norte comparte planicies con la provincia de Monte Cristi, al sur del territorio con el municipio de Loma de Cabrera y Partido, al este con Partido y Monte Cristi y al oeste con el vecino país de Haití. La provincia se localiza específicamente en la Latitud 19.5487804 y Longitud -71.7082901.

Límites

	Norte: Pepillo Salcedo, Monte Cristi y Las Matas de Santa Cruz	
Oeste: Ferrier, Juana Méndez y Capotille (todas de Haití)		Este: Las Matas de Santa Cruz y Partido
	Sur: Loma de Cabrera y Partido	

Mapa1. Ubicación Provincia Dajabón en el país Mapa.



Fuente: [https://es.wikipedia.org/wiki/Dajabón_\(municipio\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Dajabón_(municipio))

7.2 DIVISIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA PROVINCIA DAJABÓN

La provincia de Dajabón forma parte de las 32 provincias de la República Dominicana. Dajabón se compone de 5 municipios los cuales son: Dajabón, Partido, Loma de Cabrera, El Pino y Restauración.



Mapa 2. Ubicación del municipio de Dajabón en la provincia Dajabón.

7.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

En el mapa se muestra el territorio del municipio de Dajabón, el cual tiene la peculiaridad de que su territorio contenga un Distritos Municipales separados internamente: en el extremo noroeste del territorio municipal se encuentra situado el Distrito Municipal de Cañongo.

El municipio de Dajabón limita al norte con el municipio de Pepillo y Las Matas de Santa Cruz, al sur con el municipio de Loma de Cabrera, al este con el municipio de Partido y al oeste con el municipio de Ouanaminthe. Mientras el Distrito Municipal de Cañongo está ubicado al noroeste del municipio de Dajabón, al norte de su territorio se encuentra el municipio de Pepillo Salcedo provincia Monte Cristi, al sur el municipio cabecero de Dajabón, al este el municipio de Dajabón y Pepillo Salcedo provincia Monte Cristi y al oeste el distrito de Ouanaminthe comuna de Haití.

Mapa 3. División política-Administrativa del Municipio de Dajabón



El Municipio de Dajabón dentro de su administración territorial interna tiene 4 secciones: Sabana Larga, Chacuey, Cayuco y Clavellina. Mientras que parajes poseen 10, los cuales son: Cayuco, Sabana Santiago, Los Arroyos, La Ciénaga, Clavellina, La Patilla, Palo Blanco, Los Miches, Corral Grande, Candelón.

Mientras que los barrios de la zona urbana son (39): Barrio El Paraíso, Barrio La Fe, Barrio La Esperanza, Barrio La Paz, Barrio La Caridad, Barrio El Canal

Mayor, Barrio Militar, Barrio Villa Progreso I, Barrio El Guayabal, Barrio Villa Alegre, Barrio Bella Vista, Barrio Los Socias, Barrio Nuevo México, Barrio Los Locutores, Barrio 30 de Mayo, Barrio La Bomba, Barrio Brisa de Loyola, Barrio Plaza Beller, Barrio La Curva, Barrio Los Médicos, Barrio Mukai, Barrio Norte, Barrio Hoyo de Lima, Barrio La Sangre, Barrio Puerto Rico, Barrio Benito Mención, Barrio El Abanico, Barrio Villa Codepo, Barrio El Alto de Cristo, Barrio Los cartones, Barrio La Mina, Barrio La Mara, Barrio Brisas de Beller, Barrio Las flores, Barrio Cepin, Barrio Los Médicos, Barrio Demetrio Senfleur y Residencial Zabala.

7.4 HISTORIA

Dajabón fue fundado en el Siglo XVIII, durante el gobierno de Don José Solano y Bote cuando España delimitaba la frontera norte con el río Masacre, en cumplimiento de las estipulaciones del Tratado de Aranjuez. Unos historiadores estiman que fue en 1771 y otros afirman que ocurrió en 1776. En el Siglo XIX, durante la ocupación haitiana, fue elevado a la categoría de común.

Se dice que sus primeros habitantes fueron soldados españoles que se establecieron a través de los tratados fronterizos, especialmente el de Aranjuez entre la colonia española y francesa para establecer los límites territoriales de ambos asentamientos en la isla. Según el historiador dominicano Priego y Santiago de Lafuente el origen del nombre de Dajabón es Taino.

La historia del municipio ha sido bastante accidentada en lo que se refiere a su rol político-administrativo. En el Siglo XIX, durante la ocupación haitiana (1822-1844), fue elevada a la categoría de “Común”. Al crearse la Provincia de Montecristi en 1879, la “común” de Dajabón, junto a la de Restauración, Sabaneta y Monción, pasó a formar parte de esta división territorial, hasta el año 1938 cuando, se eleva de categoría, con el nombre de Provincia Libertador, en referencia a Trujillo⁶. En 1937 el presidente Trujillo planteó exigencias a los haitianos para que aquellos de sus nacionales que se habían establecido en territorio dominicano volvieran a su país. No pudiendo lograr una rápida repatriación de los mismos, ordenó la matanza conocida con el nombre de "El Corte", en la que fueron asesinados más de 30,000 haitianos. Este hecho es narrado por el escritor y abogado petromacoriso, Doctor Freddy Prestol Castillo en su libro "El Masacre se Pasa a Pié", el cual está basado en sus impresiones de dicha matanza.

Para intensificar el nacionalismo en los habitantes de la frontera, decidió establecer escuelas, iglesias, hospitales y oficinas públicas alojadas en edificios modernos, creando además nuevas provincias y colonias agrícolas a todo lo largo de la línea divisoria. Dentro de este plan, en ese mismo año de 1937, cerró la frontera, con el propósito de "dominicanizarla". La provincia Dajabón, llamada entonces provincia Libertador, fue utilizada para el asentamiento de familias dominicanas y españolas, estas últimas migrantes a causa de la guerra civil de España de los años 30, ganada por el Generalísimo Francisco Franco. Dajabón escaló a cabecera de provincia con el nombre de Libertador, el 15 de junio de 1938, nombre que se le dio para honrar al tirano Trujillo, quien en esa época ostentaba el título de Libertador de la Patria. En su afán de dominicanizar la zona, con esas medidas el dictador procuraba satisfacer una inclinación enfermiza por hacer desaparecer todo vestigio de la raza negra en la región. A fin de que se cumplieran sus objetivos estableció un rígido cordón militar en la línea divisoria. Más tarde, fundó con el mismo propósito la Colonia Agrícola de la Vigía, para inmigrantes japoneses.

El Gobierno Dominicano de entonces pretendía anular las aspiraciones del Gobierno Haitiano, que quería probar la existencia de zonas en discusión. La política haitiana consistía a su vez en posponer en forma sistemática e indefinida el arreglo de las fronteras, para apoderarse de terrenos ocupados mediante caravanas nómadas de jornaleros que cruzaban la frontera empujados por la miseria. Esas inmigraciones clandestinas se realizaban con la mayor naturalidad, y las tradiciones culturales dominicanas, mezcladas con la cultura haitiana, iban incorporando nuevas costumbres y ritos religiosos, como la práctica del Vudú. La dictadura puso término a esa situación.

El territorio de Dajabón ha sido escenario de gestas que marcan el destino independiente del país. En la batalla de Beller, ocurrida el 27 de octubre de 1845, cuyo escenario fue el Cerro de Beller, los dajaboneros aportaron su cuota de sacrificio para hacer posible la independencia. En ella las tropas dominicanas derrotaron a las haitianas, los que a su paso por Dajabón lo incendiaron. Once años más tarde, cuando Solo que organizó un ejército con fines de agresión, las tropas que envió por Dajabón fueron derrotadas en la batalla de Sabana Larga, el 24 de enero de 1856. Estas victorias, unidas a las de Santomé, Cachimán y Cambronal por el sur, sellaron definitivamente el destino de la República Dominicana como nación libre e independiente. Igualmente, la provincia de Dajabón volvió a jugar un papel importante en la guerra que culminó con la expulsión de la España anexionista, en el año 1863.

Dajabón es la única cabecera de provincia, que en la región noroeste del país hace frontera con el vecino Estado haitiano. En su territorio se registran altas temperaturas propias de un clima tropical, con una pluviometría de 700 mm anual, lo que conlleva un suelo poco productivo. Se destaca una vegetación propia de sabana. En el área más cercana a la cordillera la lluvia es más abundante y frecuente, por lo que la vegetación es más espesa. En ciertas áreas del municipio existen terrenos muy productivos, debido a la canalización de algunas

cuenca hidrográficas, lo que permite obtener cosechas de maní, arroz, yuca y otros frutos. Las fiestas patronales de Dajabón se celebran en honor a Nuestra Señora del Rosario, los días 7 de octubre de cada año, con diversas actividades artísticas, culturales y religiosas. Entre los intelectuales y artistas de Dajabón se encuentran Blas Carrasco, Ángela Carrasco, Bolívar Belliard, Fausto Lombert, Alfonso Torres, Diego Blanco Izquierdo y Ángel Miolán.

7.5 ENTORNO REGIONAL

Contexto Inmediato

La provincia de Dajabón fue creada en 1938 con el nombre de provincia Libertador. Su inauguración como provincia se realizó el 1° de enero de 1939.

El 25 de noviembre de 1961 se le cambió el nombre de Libertador por Dajabón. Ley de creación del municipio es 40c del 09-06-1845. De acuerdo a los datos más recientes de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE, 2010), el municipio de Dajabón posee una superficie de 260.97 km² con una densidad de 107.56 habitantes por km². Con una población total 28,071, de los cuales 21,640 se encuentra en la zona urbana y 6,431 en la zona rural. Mientras que estimaciones y proyecciones nacionales de Población 2015-2020 de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), informa que el municipio cuenta con una población de 29,171, de los cuales 14, 589 son hombres y 14582 son mujeres en edades según sexo y grupos quinquenales de edad de 0-4 hasta 80 y más.

El Municipio de Dajabón se encuentra situado en la Región Norte de la República Dominicana en el pie de la Cordillera Central. Al norte comparte planicies con Pepillo Salcedo y Las Matas de Santa Cruz provincia Monte Cristi, al oeste con Ouanaminthe Haití, al sur con Loma de Cabrera y Partido, y al este Partido y las Matas de Santa Cruz provincia de Monte Cristi.

El Distrito Municipal de Cañongo perteneciente al municipio de Dajabón posee superficie 40.16 km² con una densidad de 70.37 habitantes por km². Con una población total de 2,826, de los cuales 1,287 habitan en la zona urbana y 1,539 en la zona rural. El Distrito Municipal de Cañongo está ubicado al noroeste del municipio de Dajabón, al norte de su territorio se encuentra el municipio de Pepillo Salcedo provincia Monte Cristi, al sur el municipio cabecero de Dajabón, al este el municipio de Dajabón y Pepillo Salcedo provincia Monte Cristi y al oeste el distrito de Ouanaminthe comuna de Haití.

El Municipio de Dajabón está localizado al noroeste de la República Dominicana, capital de la provincia Dajabón; con los siguientes límites provinciales: al norte Monte Cristi, al este Santiago Rodríguez, al sur Elías Piña y al oeste la República de Haití.



Tiene como principales accesos dos vías de circulación vehicular: las carreteras Dajabón-Monte Cristi que se encuentra un 60% buena y un 40% mala debido a que no se le ha dado mantenimiento en los últimos 4, deteriorándose producto del tránsito pesado (camiones, Patana). Mientras que la vía Dajabón-Santiago Rodríguez también se encuentra 40% buena y un 60% mala presentado varias grietas y hoyos que dificultan en tránsito vehicular en la zona.

Mapa 4. Contexto Inmediato Municipio de Dajabón

Las condiciones internas de las carreteras de casco urbano del Municipio de Dajabón tienen un 65% buenas y 35% malas, ya que, barrios como el Paraíso, Villa Progreso I, el Asilo, el Club de los Médicos, las Flores, la Mina, los Cartones, Alto de Cristo, Villa Codepo, Puerto Rico, Barrio Mukai, Colonia 30 de Mayo, los Locutores, Nuevo México, Bella Vista, Villa Alegre y el Canal Mayor carecen de asfaltado en su totalidad. Mientras barrios como la Fe, la Paz, el Guayabal, Brisa de LOYOLA, los Médicos, Barrio Norte, Hoyo de Lima, la Sangre, las Palmas y Mejoramiento Social poseen asfaltado, pero en muy malas condiciones dificultando el tránsito vehicular por sus calles.

Las condiciones de las carreteras del municipio de Dajabón con otros municipios de la provincia se encuentran un 50% en malas condiciones debido a que la carretera Dajabón-Loma de Cabrera y la carretera de Dajabón-Partido se encuentran en muy mal estado.

La estructura vial de Dajabón está compuesta por:

• **Vías primarias:**

Las principales vías de circulación en la ciudad es la Avenida Martín Juferman, Pablo Reyes, Dulce de Jesús Senfleur, Carretera Capotillo, Duarte y la presidente Henríquez. Estas son las vías más importantes de accesibilidad al municipio de Dajabón.

• **Vías secundarias:**

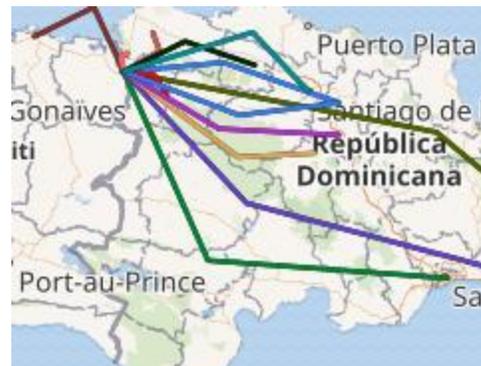
Las vías secundarias del municipio de Dajabón están conformadas por las calles Capotillo, 27 de Febrero, Máximo Gómez, Sánchez, Beller. Estas calles interconectan los barrios entre ellos.



Avenida Dulce de Jesús Senfleur

Contexto Funcional

El Mercado Fronterizo de Dajabón es el pilar de la economía del municipio. La ciudad de Dajabón presenta un alto flujo de personas diariamente con el objetivo de vender y comprar productos. Al municipio de Dajabón acuden personas de todas partes del País y de Haití; Montecristi para vender sal y banano, de Mao Valverde a vender rubros agropecuarios, de Santiago a vender provisiones, tejidos, materiales de construcción, de Puerto Plata a vender limones, de Moca a vender frutos menores y productos cárnicos, de La Vega a vender vegetales, flores y productos artesanales, de Samaná a vender coco, de Haití a vender ropa nuevas y usadas, electrodomésticos, belleza, medicina y algunos productos agropecuarios.



Mapa de flujo de visita al Mercado Fronterizo de Dajabón



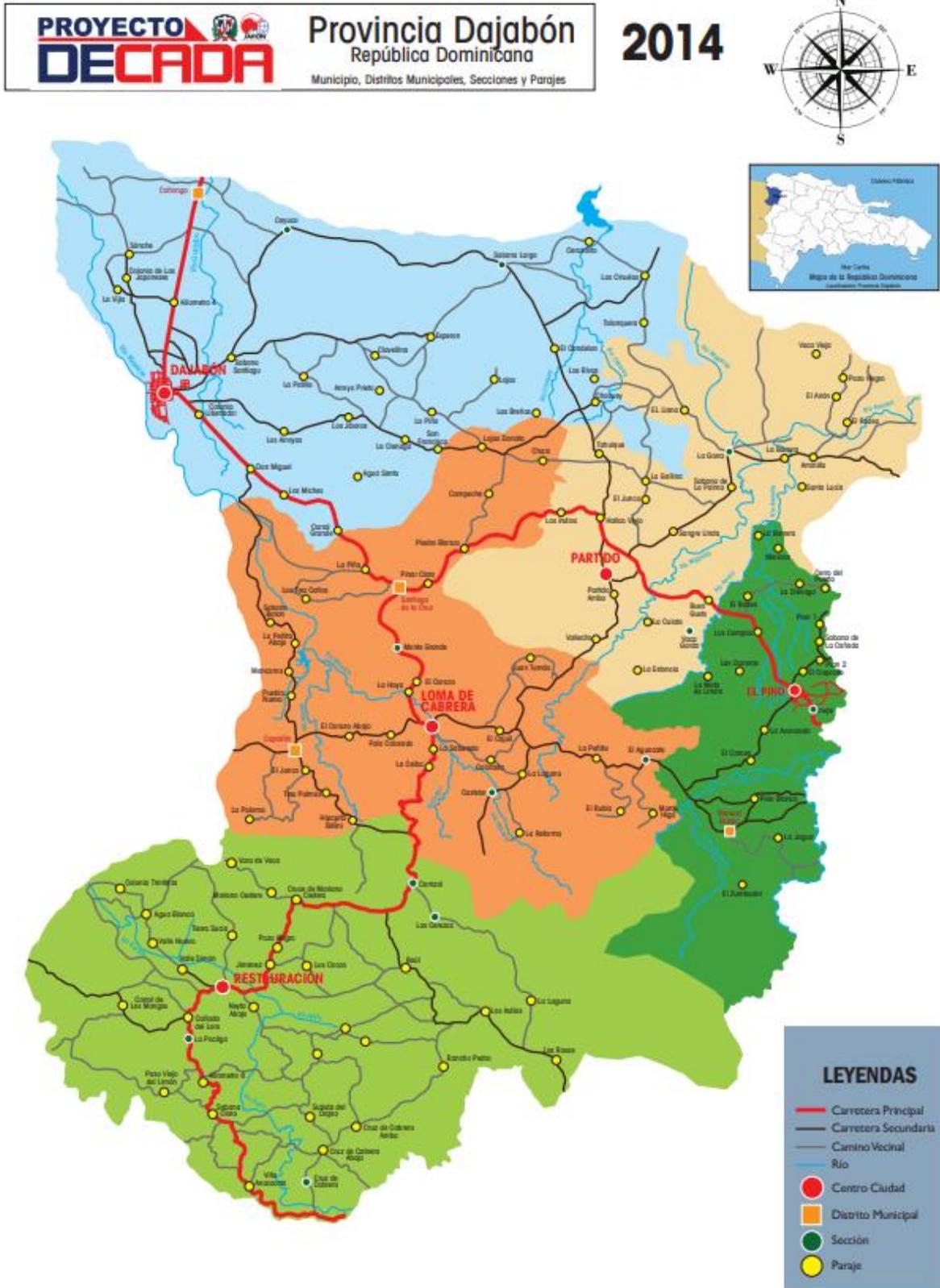
Zona Franca de CODEVI

El municipio de Dajabón es el municipio Cabecera de la provincia de Dajabón, por lo cual existen ciertas dependencias de los municipios de la provincia con el municipio de Dajabón debido a razones comerciales, educativas, servicios y negocios. Gran parte de la economía de Dajabón se debe a la relación diplomática con Haití, específicamente con Ouanaminthe debido a que existen relaciones comerciales entre ambas comunidades, como es el mercado Fronterizo de Dajabón y la zona franca de CODEVI.

La agricultura y la ganadería son otros sectores importantes en la economía del municipio de Dajabón, debido a que en y toda la parte rural se lleva a cabo la crianza de ganado y cultivo de productos agrícolas siendo el arroz el más producido, por lo que al tener una actividad comercial tan dinámica, el transporte se ha convertido en el tercer pilar de la economía del Municipio de Dajabón debido que moviliza a diferentes personas que acuden durante toda la semana al Mercado Fronterizo y se desplazan por todo el país. También se transportan diariamente diferentes tipos de mercancías, productos y materiales de construcción para ser traídos al municipio o llevados al vecino país de Haití.

Los servicios de transporte más conocidos en el Municipio de Dajabón son: Caribe Tours, Expreso Liniero, Transporte Cibao, SICHOROLAPIPADA, sindicato Dajabón-Loma de Carera, Dajabón-Las Matas, Dajabón-Montecristi, aunque existen sindicatos de productores tanto locales como extranjeros, así como empresas que transportan mercancías, para su comercialización.

Mapa 5. Contexto Funcional Municipio de Dajabón.



8 GOBERNABILIDAD LOCAL

8.1 GOBIERNO LOCAL

El Ayuntamiento del Municipio de Dajabón funcionalmente está basado en una estructura institucional compuesta por un órgano administrativo representado por la Alcaldía y órgano normativo y fiscalizador constituido por Concejo de Regidores.

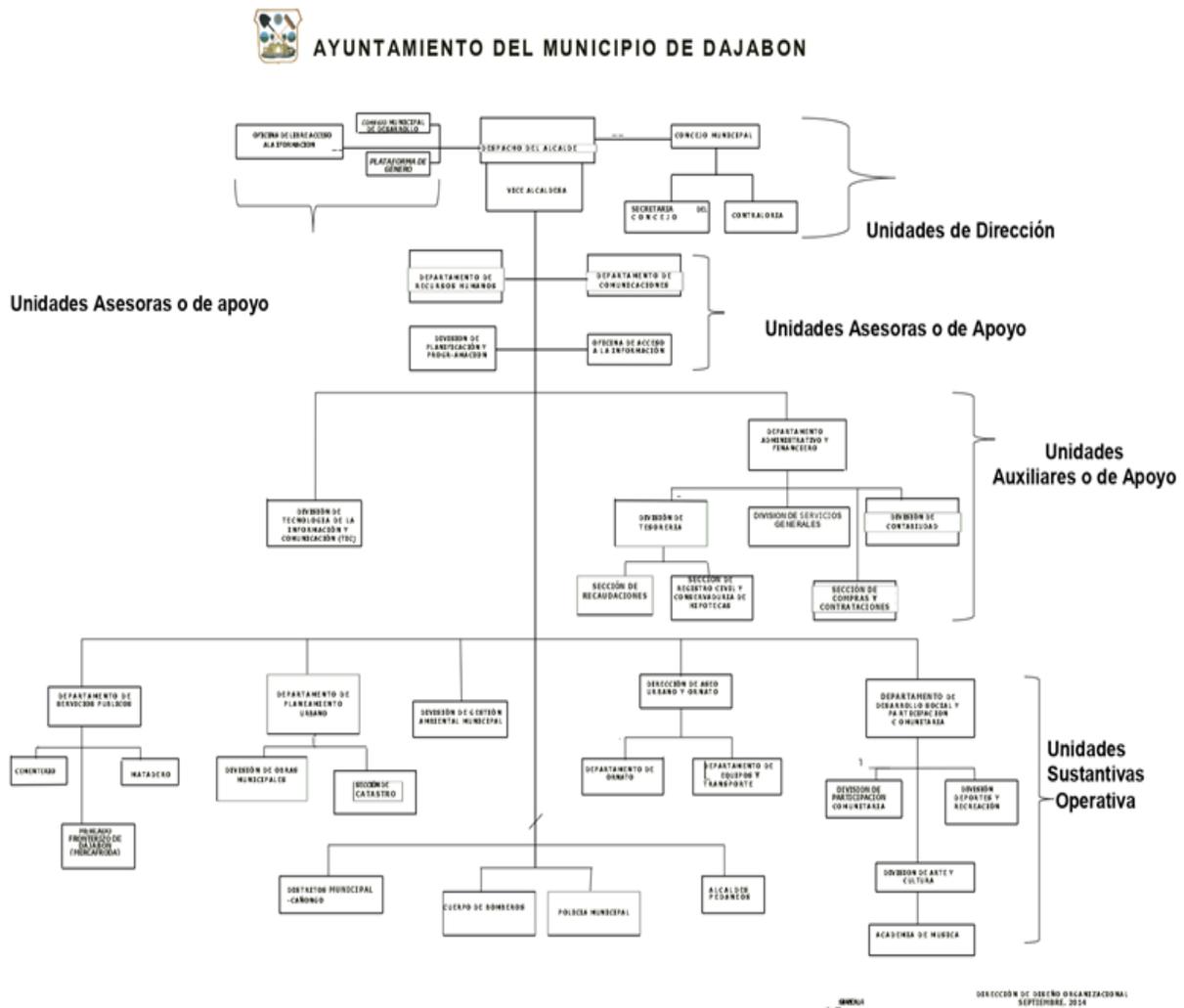
El Concejo de Regidores está compuesto por 7 ediles o regidores representantes de dos (2) partidos políticos (PLD, PRM), siendo presidido por el Dr. Víctor Hugo Carrasco.

Alcalde	Santiago Riverón Arias
Vice-Alcaldesa	Josefina Antonia Lombert Fondeur
Presidente Sala Capitular	Víctor Hugo Carrasco
Regidor	Alexander Bisonó
Regidor	Henry Montero Solís
Regidora	Mildred Yanet Espinal Gómez
Regidora	Ana Margarita López
Regidora	Gibelys Dominga Colón Beltres
Regidora	Yoanny Reynoso



Autoridades Municipales de Dajabón

La Alcaldía del Municipio de Dajabón en su estructura cuenta con un alcalde, vicealcaldesa, cuatro (4) unidades de gestión de políticas públicas, gestión financiera, administrativa y operativa. Además, cuenta con tres órganos asesores: el Consejo Económico y Social y/o Consejo Municipal de Desarrollo, Plataforma de Género, El Comité de Seguimiento y Control Municipal, Mesa Ambiental Municipal y La Mesa Empresarial.



En el aspecto de la gobernanza local, el Municipio de Dajabón cuenta con un Ayuntamiento Municipal cuya estructura institucional, está basada en la Ley 176-07 y validada por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

En el aspecto presupuestario se evidencia la insuficiencia de recursos. El Ayuntamiento Municipal de Dajabón al igual que otros ayuntamientos del país no recibe el 10% establecido por ley. También presenta debilidades para la recaudación de arbitrios en algunos sectores comerciales del

municipio debido a la negatividad de los comerciantes y la carencia de un sistema organizado para el pago de arbitrios en el municipio.

El Ayuntamiento Municipal de Dajabón no cuenta con la mayoría de los departamentos requeridos por la ley, pero si con el personal, esto se debe a las limitaciones del plantel del ayuntamiento y la falta de espacio físico. El ayuntamiento municipal no cuenta con los siguientes departamentos físicos: Departamento de la juventud, Asistencia técnica y acompañamiento a las Unidades de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), Departamento de Ornato y Limpieza, Departamento de Manejo de Residuo Solito y Departamento de Informática.

El Ayuntamiento de Dajabón cuenta con una planificación para la recolección de residuos sólidos. Los servicios de recolección de residuos sólidos se realizan una vez (1) por semana y sectores, algunos comercios cuentan con un servicio especializado de recolección de residuos sólidos, ya que pagan un impuesto especial al ayuntamiento mediante un acuerdo. Este servicio especial solo beneficia al 30% de los comerciantes de Dajabón, ya que, los demás comercios se niegan a pagar impuesto al gobierno local.

La recolección de residuos sólidos en el municipio de Dajabón presenta limitaciones debido falta de vehículos y el aumento de la población demográfica en los últimos años. Según la Oficina Nacional de Estadística en el 2020 la población del municipio de Dajabón en ambos sexos es 28,976 en comparación con el 2015 que era de 28,646, esto ha provocado el crecimiento urbanístico y el surgimiento de nuevos barrios en el municipio de Dajabón en los últimos años. También la División de Limpieza y Ornato presenta dificultades en la implementación del plan integral de manejo de residuo sólido.

El Mercado Fronterizo de Dajabón a cargo del ayuntamiento municipal presenta debilidades en su funcionamiento, ya que, la estructura organizativa del Mercado Fronterizo no beneficia a los productores dajaboneros y la deficiencia en la implementación de las normativas para la regularización del Mercado Fronterizo en cuanto a circulación, seguridad y limpieza.

En relación con los procesos de planificación el ayuntamiento de Dajabón cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo de la gestión 2012-2016. Actualmente, este Plan Municipal de Desarrollo se encuentra desactualizado y no refleja las demandas actuales del municipio debido a los cambios surgidos en el territorio.

Por otro lado, el gobierno local de Dajabón cuenta con buenas relaciones con el gobierno central, ya que cuenta con representación de varias de estas instituciones en el municipio.

8.2 MANEJO PRESUPUESTO

El Ayuntamiento actualmente tiene un monto de presupuesto aprobado para el año 2021 ascendente a RD\$73,248,390.00 de los cuales alrededor de RD\$52,694,390.00 son de las transferencias por Ley, y un monto estimado en RD\$20,554,000.00 de ingresos propios, equivalente al 28.06% del presupuesto municipal, que son recaudaciones de las tasas y arbitrios municipales por los siguientes servicios: Recogida de basura, Matadero, derechos a construcción,

Paradas y Terminales, Galleras, Mercado, Cementerio, Registro de Documentos Civiles y Registro de Hipoteca. Sin embargo, a principio del año 2020, el ayuntamiento tubo muchas dificultades para la recolección de arbitrios debido a que por la situación que a un presenta la pandemia del COVID-19, la comercialización en este municipio se ha detenido lo que ha ocasionado que los arbitrios que diariamente se recolectaban dejaran de percibirse, afectando así, lo presupuestado, por lo que a partir del mes de enero de 2021, se estará evaluando una forma para fortalecer el incremento de los arbitrios.

Desde 2009, el Ayuntamiento inició a ejecutar el Presupuesto Participativo Municipal (PPM). En ese sentido, el presupuesto del 2020 destinado a inversión fueron alrededor RD\$29,029,640.00, que corresponde al 40% del presupuesto total del municipio. El presupuesto participativo para el año 2020 representa alrededor RD\$4,951,000.00, equivalente a un 17.05 %del presupuesto destinado a inversión y 6.82%del presupuesto municipal.

8.3 RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL

En el ejercicio de sus funciones y con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus munícipes, el Ayuntamiento tiene relación con algunas dependencias del gobierno central que hacen vida en el territorio. En ese sentido, el municipio de Dajabón cuenta con: Una mesa ambiental, Un consejo de desarrollo municipal, donde están representados el gobierno local, la sociedad civil y la representación local de las sectoriales del gobierno central, Mesa de Seguridad Ciudadana constituida por organismos locales como: Juzgado de paz, Policía Nacional, Ejercito Nacional, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, Asociación de Regantes, Ministerio de Agricultura, INAPA, INPOSDOM, INVI, Junta Central Electoral y el Ministerio de la Mujer, ministerio de cultura, ministerio de la Juventud, el Comité Inter Municipal Transfronterizo, CIT, que agrupa a 7 gobiernos locales de la República Dominicana y 5 Alcaldes del vecino país de Haití.



Ministerio de Agricultura Municipal

Esta gestión también ha trabajado con el INDRHI y la Junta de Regantes, para cuidado y limpieza de los canales de riego y de la gestión de los desechos forestales. Así mismo, el mantenimiento y cobertura del Agua Potable en el municipio, como también las averías que se presenten. También se mantiene una relación permanente con el MINERD.

Por último, ha establecido una vinculación más estrecha con el MEPyD, para el fortalecimiento de la planificación territorial a través de proyecto PRODECARE de la JICA.

8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Actualmente se constata la presencia de más de veintiuna (21) organizaciones de sociedad civil que accionan en el territorio del municipio. De las mismas, cinco (5) son entidades privadas, dos (2) organizaciones no gubernamentales (ONG's) y catorce (14) organizaciones comunitarias, así también como un consejo Municipal de Desarrollo.

En este momento el Ayuntamiento exhibe avances significativos en la implementación de mecanismos de consulta y participación ciudadana, especialmente en lo concerniente a la celebración de sesiones de cabildo abierto para la formulación del presupuesto participativo. No obstante, el Ayuntamiento del municipio aún no ha formulado y aprobado una resolución municipal que reglamente la participación e inclusión en la partida de Fondo Concursable de Asociaciones sin Fines de Lucro, de acuerdo el artículo 227 de la Ley 179-07.



Agencia de Desarrollo de Dajabón (ADETDA) y autoridades municipales

Una de las organizaciones más reconocida del municipio es La Agencia de Desarrollo Económico Territorial de Dajabón (ADETDA), creada el 17 de abril de 2010. Su objetivo principal es gestionar y promover el desarrollo económico territorial de Dajabón, partiendo del potencial endógeno existente.

8.5 MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

Alcalde: Santiago Riverón Arias		
Presidente sala capitular: Víctor Hugo carrasco		
Director del Distrito Municipal de Cañongo		Tony Morel
GRUPO	REPRESENTANTE / SUPLENTE	INSTITUCION
Grupo 1: Asociación Comercial y/o cámara de comercio y producción:	Representante: Abigail Bueno	Asociación de Comerciantes de Dajabón
	Suplente: Carmen Iris Rodríguez	Asociación de Empresarios
Grupo 2: Educación Superior	Representante: Haydeli Toribio	UTESA, Recinto Dajabón
	Suplente: Adria Gutiérrez	Distrito Educativo 13-06
Grupo 3: Gremios Profesionales:	Representante: Teresa Jiménez	Asociación Dominicana de Profesores
	Suplente: Tomas Taveras Pérez	Asociación de Abogados
Grupo 4: Asociación de Agricultores, Juntas de Regantes, Cooperativas Agrícolas	Representante: Margarita Lipinskaya	Asociación de Ganaderos de Cayuco
	Suplente: Eddy Rafael Sosa H.	Asociación de Ganaderos de Dajabón.
Grupo 5: Asociaciones Pecuarias:	Representante: Luis Domínguez Núñez	Asociación de Apicultores Fronterizos
	Suplente: Antonia Regalado	Ganadera
Grupo 6: Juntas de Vecinos	Representante: Luis E. Sosa	Junta de Vecino de Dajabón
	Suplente: José Manuel Tejada	Unión de Juntas de Vecinos
Grupo 7: ONG	Representantes: Luis Reynoso y Santo Francisco Ramírez	ADETDA Agencia de Desarrollo de Dajabón /World Vision
	Suplentes: Arelys Rodríguez de G./ Virgilio Herrera	Club Rotario Inc de Dajabón / PATRO-UASDA)
Grupo 8: Centros de Madres, Asociación de Ayuda Mutua, Asociación Comunitaria	Representante: Doris M. González	Unión de Centros de Madres
	Suplente: Raysa Martínez Mets	Unión de Centro de Madres Mujeres Fronterizas
Grupo 9: Cooperativas:	Representante: Orlando Espinal	Cooperativa Global
	Suplente: José Antonio Martínez	Cooperativa
Grupo 10: Clubes Deportivos Fundaciones Culturales:	Representante: Chio Villalona	Casa de la Cultura Dajabón
	Suplente: Yahaira Nova	Clubes Deportivos de Dajabón
Grupo 11: Iglesias	Representante: Jesús María Lora	Parroquia nuestras señoras del Altigracia
	Suplente: Henry Omar Peguero	Iglesia de Dios

Grupo 12: Otros	Representante: Tomas Rafael Martines Metz	Fundación Mejoramiento Humano Fronterizo Inc.
	Suplente: María Celeste García	Fundación Tavares y García



Consejo de Desarrollo Municipal de Dajabón



Coordinadora de CMD Doña Manuela Rodríguez

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de Dajabón cuenta con miembros asesores, estos son: Padre Guillermo Perdomo, Miguel Umberto Jiménez Tatis, Ildefonso Cruz J., Miguel Andrés Cruz, Yselsa Ferreira, Ramón Alfonso, Rosalba Milagros Peña y Manuela Rodríguez quien es la coordinadora del CMD.

9 DESARROLLO SOCIAL

9.1 POBLACIÓN

La Población es el elemento más esencial de un estado o nación, son todos los organismos del mismo grupo o especie, que viven en un área geográfica particular.

El Municipio de Dajabón registró en el censo del 2010 una población total de 28,071 habitantes, de los cuales 2,826 corresponden al Distrito Municipal Cañongo, lo que representa el 11.19% de la población total del municipio, distribuidos en una superficie 260.97 km², para una densidad total de 107.56 hab/km². Por otro lado, se ha identificado la distribución de la población por sexo, siendo que el porcentaje de hombres del municipio es de 53.08% en comparación con el porcentaje de mujeres que es de 46.92 % lo que representa una relativa paridad entre ambos sexos.

La población del municipio de Dajabón en relación con la provincia de Dajabón su población representa el 43.89% de los dajaboneros, por otro lado, en comparación con la Región Noroeste, se arroja como resultado que la población del municipio representa el 7.12% de la Región Noroeste, la cual tiene una población total de 394,068 habitantes y en comparación con la población total del país, los habitantes del municipio de Loma de Cabrera representan apenas un 0.29% de la población dominicana.

Cuadro No.1 Población y vivienda. ONE 2010

Distribución de la Población en el territorio 2010										
Municipio y Distritos Municipales	Urbana			Rural			Total			Densidad
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	(Hab/Km ²)
Dajabón	9,986	10,367	20,353	2559	2333	4892	12,545	12,700	25,245	114.33(Hab/Km2)
Cañongo (D.M.)	673	614	1,287	827	712	1,539	1,500	1,326	2,826	70.37(Hab/Km2)
TOTAL, MUNICIPIO	10,659	10,981	21,640	3,386	3,045	6,431	14,045	14,026	28,071	197(Hab/Km2)
Dajabón	19,003	19,222	38,225	13,940	11,790	25,730	32,943	31,012	63,955	58hab/km2
Noroeste	128,462	124,617	253,079	77,423	63,566	140,989	205,885	188,183	394,068	90.75hab/km2
República Dominicana	3,449,122	3,564,453	7,013,575	1,289,916	1,141,790	2,431,706	4,739,038	4,706,243	9,445,281	197 hab/Km2

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010

<https://www.one.gob.do/recursos-automatizados/consulta-en-linea-redatam>

Por lado, cabe mencionar que las estimaciones y proyecciones más recientes de Población realizadas en los años 2015-2020 de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), informa que el municipio cuenta con una población de 29,171, de los cuales 14, 589 son hombres y 14582 son mujeres en edades según sexo y grupos quinquenales de edad de 0-4 hasta 80 y más.

La distribución de la población del Municipio de Dajabón presenta mayor concentración en el área (Urbana) con un registro total de 20,353 habitantes (80.62%) y 4,892 habitantes en la zona (rural) (19.38%). Este aumento en el sector urbano se debe al desarrollo que ha experimentado el municipio en los últimos años y al estancamiento del sector rural debido a la falta de trabajo, la pobreza, escasos de servicios básicos y la falta de oportunidades.

Cuadro No.2 Población urbana y rural. ONE 2010

Municipio y D.M	Urbano	Rural
Dajabón	80.62%	19.38%
Cañongo (D.M.)	45.54%	54.46%

A diferencia del municipio de Dajabón el Distrito Municipal de Cañongo concentra la mayor parte de su población en el sector rural con 54.46% de su población y un 45.54 en el sector urbano. Las rurales del distrito municipal de Cañongo se dedican a las actividades ganaderas y agrícolas que suelen ser comercializadas con el municipio. Actualmente estas actividades agrícolas y ganaderas, actividades que se ven afectadas por la sequía que cada año deja miles de pérdidas materiales (muerte de ganado, escasos de pasto, pérdidas de cultivos de arroz, etc.).



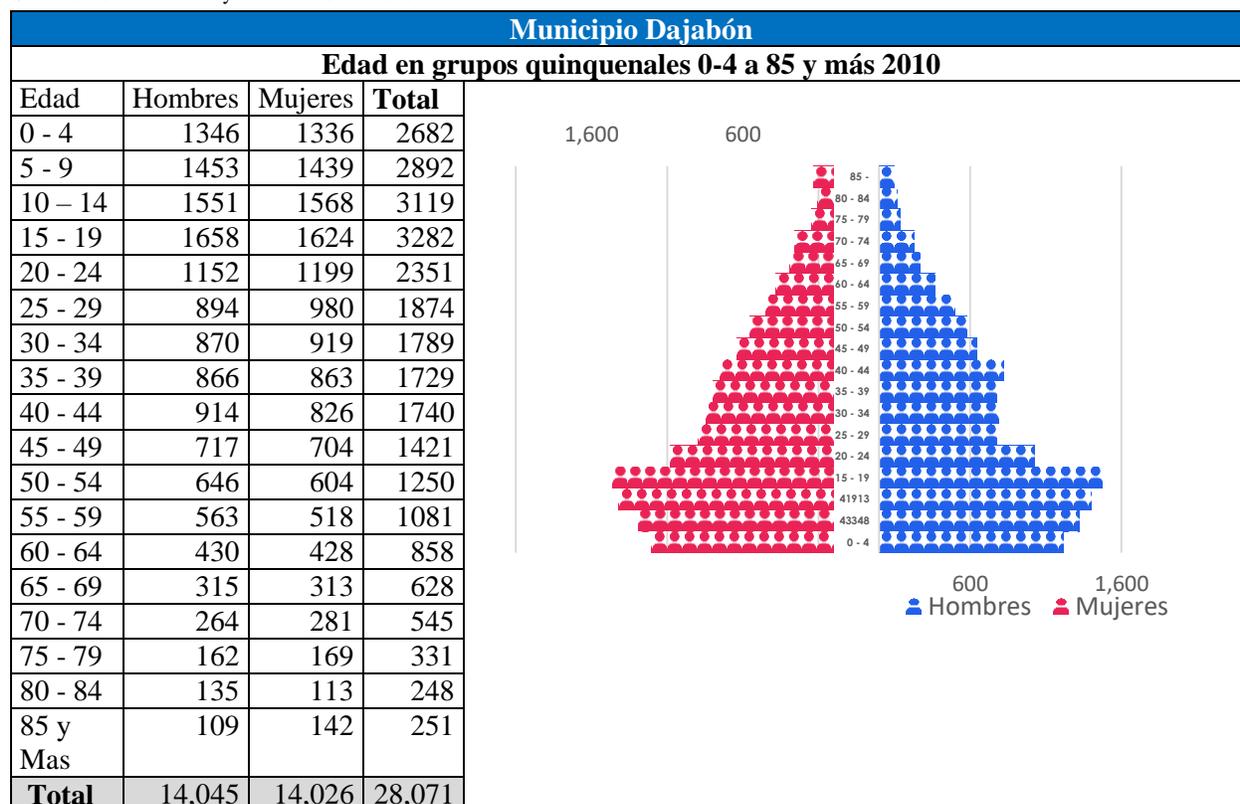
Municipes Dajaboneros

9.2 POBLACIÓN / GRUPO EDAD

Para el año 2010 el municipio Dajabón concentraba una población de 28,071 habitantes, siendo la población infantil y adolescente (0-14) de 8,693 personas, para un 30.96% mientras que el grupo de edad de 15 a 64 años, considerada como adolescentes y mayores de edad, cuenta con un total de 17,375 para un 61.89%, por último el grupo de edad de 65 años o más, que representan el grupo de adultos mayores y envejecientes con un total de 2,003, para un 7.13%. Se aprecia la incidencia de la población joven en la provincia y se evidencia la magnitud del bono demográfico como una oportunidad para el desarrollo.

El municipio de Dajabón se distingue de otras localidades por poseer una población joven y trabajadora, los cuales representan el 61.89% de la población rural y urbana. El municipio cuenta con capital joven emprendedor y talentoso, que por esfuerzo y deseo de superación personal trabajan en diferentes áreas del municipio tales como como: educación, salud, comercio, servicio, etc.

Cuadro No.3 Población y vivienda. ONE 2010

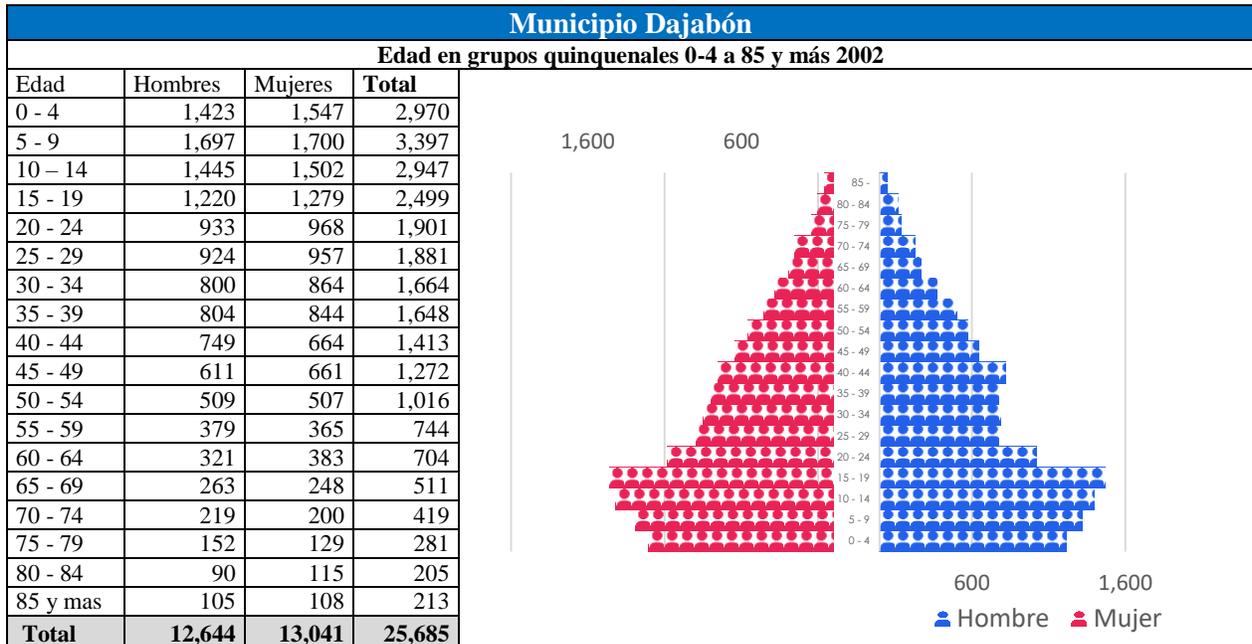


Municipio de Dajabón
Distribución de población en grupos quinquenales de edad para el año 2010
Fuente: **Censo de Población y Vivienda 2010**

La población del municipio de Dajabón según el censo del 2002 fue de un total de 25,685 habitantes, mientras que el censo del 2010 registra una población de 28,071 habitantes lo que refleja que en 8 años la población del Municipio de Dajabón aumentó un 8.5% en comparación a la del año 2002.

Este crecimiento demográfico en el municipio de Dajabón se debe al desarrollo territorial que ha experimentado el municipio en los últimos años, en el sector comercial, industrial y agropecuario. Este cambio ha reducido la población rural en el municipio debido a las oportunidades y ofertas de empleos encontradas el sector urbano del municipio de Dajabón. Actualmente el municipio de Dajabón se le conoce como la capital del comercio y una tierra de oportunidades.

Cuadro No.4 Población y vivienda. ONE 2010



Municipio de Dajabón
Distribución de población en grupos quinquenales de edad para el año 2010
Fuente: **Censo de Población y Vivienda 2002**

Cuadro No.5 Población 2015-2020. ONE 2010

Grupos de Edad	Año					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ambos sexos	28,646	28,755	28,865	28,976	29,082	29,171
0- 4	2,755	2,746	2,738	2,731	2,723	2,711
5-9	2,851	2,821	2,791	2,760	2,729	2,699
10-14	3,051	3,008	2,966	2,920	2,878	2,834
15-19	2,958	2,948	2,938	2,927	2,916	2,906
20-24	2,873	2,831	2,791	2,751	2,709	2,667
25-29	2,131	2,232	2,336	2,442	2,545	2,648
30-34	1,822	1,867	1,915	1,960	2,008	2,053
35-39	1,675	1,694	1,710	1,733	1,747	1,756
40-44	1,612	1,615	1,616	1,616	1,614	1,610
45-49	1,429	1,424	1,417	1,408	1,400	1,391
50-54	1,302	1,309	1,314	1,321	1,326	1,329
55-59	1,189	1,195	1,203	1,209	1,217	1,225
60-64	964	979	993	1,007	1,023	1,040
65-69	671	697	724	753	782	812
70-74	557	564	570	578	585	593
75-79	359	365	370	374	378	383
80 y más	447	460	473	486	502	514
Hombres	14,319	14,375	14,432	14,488	14,542	14,589
0- 4	1,403	1,399	1,396	1,392	1,388	1,383
5-9	1,428	1,417	1,406	1,393	1,381	1,370
10-14	1,519	1,496	1,474	1,450	1,427	1,404
15-19	1,465	1,462	1,457	1,451	1,446	1,441
20-24	1,492	1,460	1,429	1,400	1,368	1,338
25-29	1,008	1,075	1,142	1,211	1,279	1,347
30-34	895	918	943	966	991	1,014
35-39	802	816	830	847	859	869
40-44	828	825	820	816	809	803
45-49	710	706	701	695	691	684
50-54	643	644	645	646	647	646
55-59	628	627	626	624	624	623
60-64	479	488	498	506	516	526
65-69	348	360	372	386	399	413
70-74	272	277	281	287	292	297
75-79	176	178	181	182	184	186
80 y más	223	227	231	236	241	245
Mujeres	14,327	14,380	14,433	14,488	14,540	14,582
0- 4	1,352	1,347	1,342	1,339	1,335	1,328
5-9	1,423	1,404	1,385	1,367	1,348	1,329
10-14	1,532	1,512	1,492	1,470	1,451	1,430
15-19	1,493	1,486	1,481	1,476	1,470	1,465
20-24	1,381	1,371	1,362	1,351	1,341	1,329
25-29	1,123	1,157	1,194	1,231	1,266	1,301
30-34	927	949	972	994	1,017	1,039
35-39	873	878	880	886	888	887

40-44	784	790	796	800	805	807
45-49	719	718	716	713	709	707
50-54	659	665	669	675	679	683
55-59	561	568	577	585	593	602
60-64	485	491	495	501	507	514
65-69	323	337	352	367	383	399
70-74	285	287	289	291	293	296
75-79	183	187	189	192	194	197
80 y más	224	233	242	250	261	269

Fuente: Estimaciones y Proyecciones Nacionales de Población 2015-2020. Oficina Nacional de Estadística (ONE).

En esta tabla de estimaciones y proyecciones más recientes de la población nacional, realizada en los años 2015-2020 de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), informa que el municipio cuenta con una población de 29,171, de los cuales 14, 589 son hombres y 14582 son mujeres en edades según sexo y grupos quinquenales de edad de 0-4 hasta 80 y más.

Jefatura de Hogar en el Municipio de Dajabón

De acuerdo al censo del 2010, el municipio de Dajabón posee una población de 28,071 habitantes de los cuales el 39.7% son mujeres jefas de hogares, mientras que el distrito municipal de Cañongo con una población de 2,826 tiene 28.2% de mujeres jefa de hogar. Esto nos demuestra el gran rol que desarrollan las madres dajaboneras en la crianza y desarrollo de sus hijos de manera independiente. Las mujeres del municipio de Dajabón se caracterizan por ser muy trabajadoras y emprendedoras, actualmente se han destacado bastante llegando a ocupar puestos importantes en la política, educación y sectores económicos de la comunidad, algo que antes era imposible de lograr.



Mujeres dajaboneras emprendedoras de la provincia de Dajabón

En el municipio de Dajabón existen asociaciones de mujeres emprendedoras, tales como: Asociación de Mujeres Productoras de Tilapias en la comunidad de Los Miche y La Cooperativa Hortofrutales de Dajabón (MECOOPFRUDA) dirigida por Luis Alberto Reynoso también ubicada en la comunidad Los Miches, cooperativa organizada por mujeres y hombres que producen mermelada de calidad. El objetivo principal de esta organización apoyada por ADETDA es aprender la buena práctica de calidad en cuanto a la producción de mermeladas y dulces.

Por otro lado, estas gráficas nos muestran el porcentaje de hombres y mujeres con jefatura de hogar en el municipio de Dajabón y a nivel nacional en la República Dominicana.

Cuadro No.6 Jefatura de Hogar. ONE 2010

Jefatura de Hogar 2010										
Nombre de Municipio:	DAJABÓN									
Municipio y Distritos Municipales	Urbana			Rural			Total			Mujeres Jefa de Hogares
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
Dajabón	3,306	2,378	5,684	1,017	469	1,486	4,323	2,847	7,170	39.7%
Cañongo (D.M.)	268	106	374	319	124	443	587	230	817	28.2%
TOTAL, MUNICIPIO	3,306	2,378	5,684	1,017	469	1,486	4,323	2,847	7,170	39.7%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010

<https://www.one.gob.do/recursos-automatizados/consulta-en-linea-redatam>

Violencia de Género

La Unidad de Atención Integral a víctimas de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales de Dajabón (integrada por la fiscalía de niños, niñas y adolescentes), trabajan por la erradicación de la violencia contra mujeres a través del proyecto "No más Violencia: La contribución de las TIC a la lucha para erradicar la violencia hacia las mujeres en República Dominicana" que implementó, en su primera fase, el Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF) y la Comisión Nacional Dominicana para la UNESCO con el apoyo financiero del Programa de Participación de UNESCO.

El objetivo principal de este novedoso proyecto fue estimular el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la lucha para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas en el municipio de Dajabón. Actualmente hay mucha deficiencia en el manejo de los Casos de violencia de género e intrafamiliar en el municipio, los grupos sociales del municipio exigen a las autoridades competentes un personal especializado en dar seguimiento a los casos de violencia de género e intrafamiliar, una casa de acogida y atención para las víctimas de violencia, un sistema eficiente de intervención municipal ante casos de violencia de género e intrafamiliar.

También realizan acciones en referencia al ordenamiento territorial para garantizar acceso a los servicios públicos y accesibilidad para las personas con discapacidad en el municipio de Dajabón,

además de proyectos integrales que les permitan la inclusividad, capacitación, estudio y trabajo en el territorio.

9.3 MIGRACIÓN

Según el censo Año 2010 el municipio de Dajabón, registra un componente de población extranjera de 3.19% con un total de 895 inmigrantes de diferentes nacionalidades, siendo el componente más elevado el de población proveniente del país de Haití con 2.77%, seguido por migrantes de origen estadounidense 0.11%, Venezuela 0.2%, y el resto con 0.31% restante. No obstante, el porcentaje de migrantes de diversas nacionalidades no declarados ascendía a 0.11%, Venezuela 0.2%, y el resto con 0.31% restante. No obstante, el porcentaje de migrantes de diversas nacionalidades no declarados ascendía a 0.11%.

Esta población migrante se encuentra distribuida en proporciones semejantes en las áreas urbanas y rurales del municipio, registrando un total de 895 inmigrantes, de éstos 505 se concentran en la zona urbana del municipio y 390 en la zona rural. Siendo del sexo femenino predominante en el área urbana y el masculino en el área rural.

Cuadro No.7 Población y vivienda. ONE 2010

Inmigración (País de nacimiento) 2010							
Nombre de Municipio:	Dajabón						
Países	Urbana		Rural		Total		%
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
Haití	166	249	229	133	395	382	8.50
USA	20	12	0	0	20	12	0.35
España	1	3	0	0	1	3	0.04
Puerto Rico	3	1	0	0	3	1	0.04
Venezuela	4	1	0	0	4	1	0.05
Otros	21	16	4	2	25	18	0.47
No Declarado	4	4	12	10	16	14	0.33
Total	219	286	245	145	464	431	9.80

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010

<https://www.one.gob.do/recursos-automatizados/consulta-en-linea-redatam>

El 90.20% de toda la población del Municipio de Dajabón es de origen dominicano. La población extranjera representa una minoría con un 9.80% por debajo de otros municipios de la provincia como Partido que tiene una población extranjera de 9.25%.

El mayor país con inmigrantes extranjeros en el municipio es Haití con 8.50%. Las migraciones haitianas se deben a factores tales como: la pobreza, la salud, la inestabilidad política de Haití y realización de actividades comerciales debido a mercado Fronterizo de Dajabón. Muchas parientas haitianas suelen acudir a los centros de salud del municipio a dar a luz, cruzando la frontera de manera ilegal un ámbito que se considera común en los centros de salud del municipio y a los cuales las autoridades se hacen de la vista siega.



Trabajadores haitianos

Los inmigrantes haitianos suelen vender sus productos en el Mercado Fronterizo de Dajabón, también trabajan en el sector ganadero, plantaciones agrícolas y construcción, aportado al desarrollo económico del municipio.



Vendedoras/es haitianos

De acuerdo al último censo de 2010, el 95.81% de toda la población de la República Dominicana es de origen dominicano. La población extranjera representa una minoría con un 4 %.

En el 2020 el municipio de Dajabón no cuenta con un registro que permita conocer la cantidad de extranjero en el territorio, ni los beneficios que estos aportan a la economía local de Dajabón.

9.4 NIVELES DE POBREZA

Cuadro No.8 Niveles de Pobreza en Municipio de Dajabón. 2014.

Nivel de Pobreza 2014			
Nombre de Municipio:		Dajabón	
Municipio y Distritos Municipales	Índice de Calidad de Vida (ICV)	Porcentaje (%) de Hogares pobres	Porcentaje (%) de Hogares en Pobreza Extrema
Dajabón	67.36	47.99	10.53
Promedio MUNICIPIO	67.36	47.99	10.53

Fuente: Mapa de la Pobreza en La República Dominicana. MPEyD 2014

<http://economia.gob.do/mepyd/despacho/unidad-asesora-de-analisis-economico-y-social/atlas-de-la-pobreza/mapa-de-la-pobreza-2014-en-la-republica-dominicana/atlas-provinciales/>

En el municipio de Dajabón para 2014 se registraba un total de 4,196 hogares, equivalente al 47.99%, siendo la menor tasa de pobreza municipal de 26.7% y la mayor de 83.2%, evidenciando el elevado nivel de pobreza de este municipio por sobre el promedio del nivel nacional. En la parte urbana el número de hogares en pobreza general es de 755 para un 17.99%, mientras que en la parte rural el número de hogares es de 3,441, para un 82.00%. Por otro lado, en el aspecto de pobreza extrema el número de 418 para un 10.53%, mientras que en la parte rural el número de hogares en pobreza extrema es 1,651 para un 47.99%.

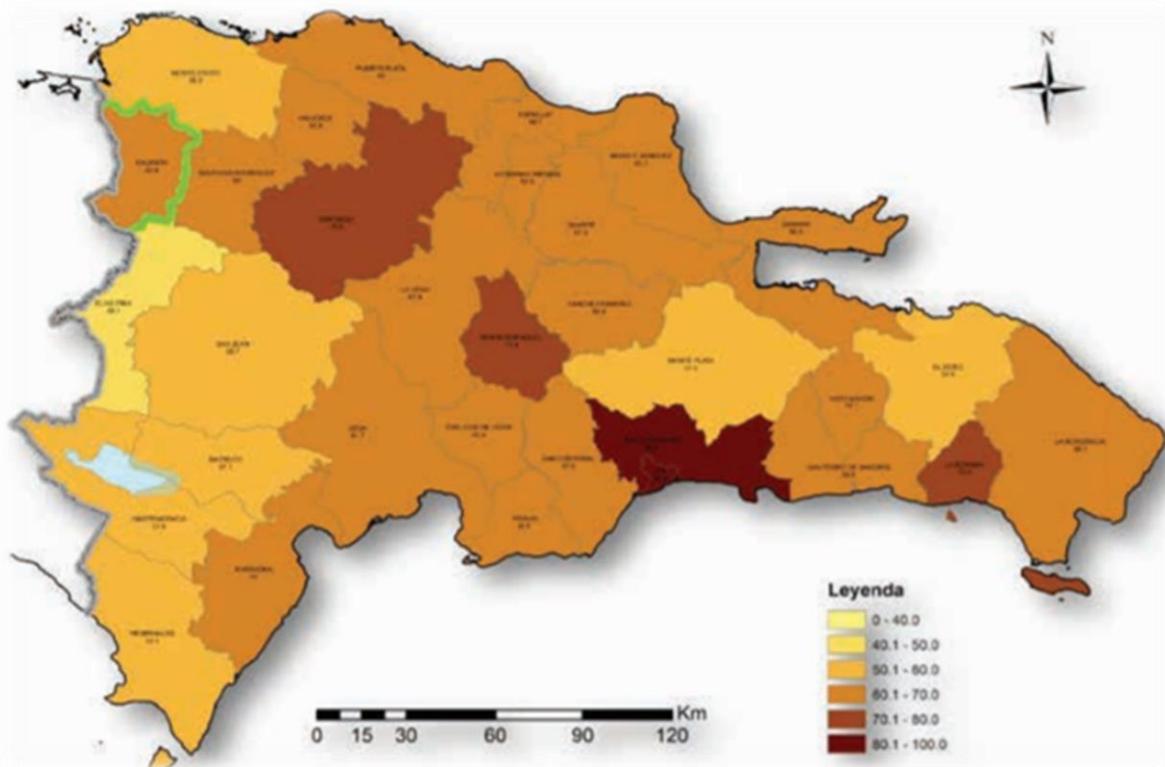
Pese a que, en los últimos años, la economía de Dajabón ha está creciendo, aún falta mucho por hacer. Hecho que se evidencia en aspectos como la calidad de la sanidad, la falta de medios básicos de calidad para la población rural del municipio como el agua potable y calles asfaltada.

Las zonas más afectadas dentro del municipio suelen ser los parajes y los distritos municipales debido a presentan deficiencia en los servicios básicos, tales como:

1. Carencia de agua potable.
2. Carencia de luz eléctrica.
3. Inadecuado caminos vecinales, con carencia de aceras y contenes.
4. Deficientes cobertura en los servicios de salud.
5. Deficientes condiciones para el desarrollo de los procesos de aprendizaje en los centros educativos.

El índice de calidad de vida, mide calidad de un hogar en termino de salud, vida familiar y comunitaria, bienestar material, estabilidad política y seguridad, el clima y geografía, seguridad de empleo, libertad política e igual de género, que además en un índice que va de 0 a 100, donde 0 significa que la condición del hogar es crítica con relación a la calidad de vida y 100 que tiene un alto grado de calidad de vida. Para el municipio, el índice de calidad de vida es 66.04, es decir, que los hogares se encuentran en un nivel medio, lo que ya se había reflejado en la condición de pobreza.

Mapa 6. Pobreza de la República Dominicana 2010.

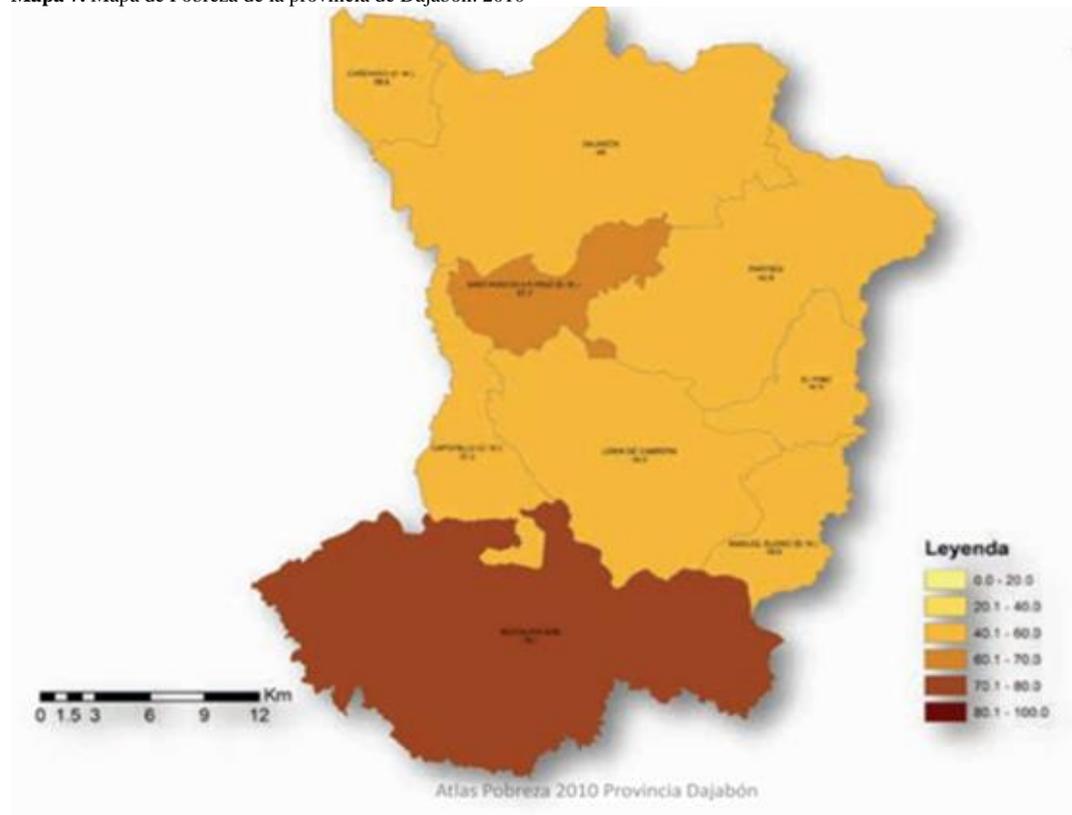


Fuente: Mapa de Pobrera de la República Dominicana. MEPyD 2010

En base en la fuente citada, se establece que en 2010 el nivel de pobreza general (moderada) en Dajabón era de 53.7%, esto es, 9.9 puntos porcentuales inferior al nivel reportado en 2002 (63.8%). Puesto en perspectiva de la media nacional, se destaca que la media de pobreza moderada en la provincia es significativamente superior a la media de pobreza nacional (40.4%).

Al enfocar la categoría de pobreza extrema, estimada mediante el método de pobreza multidimensional, se observa que en 2010 el nivel de pobreza extrema reportada en el Mapa de Pobreza para Dajabón era 15.9%, esto es, 5.5 puntos porcentuales por encima de la media de pobreza extrema reportada el mismo año a nivel nacional (10.4%). Como se puede apreciar, la provincia se sitúa en el lugar 19 en la medición de pobreza general y en el 18 en pobreza extrema.

Mapa 7. Mapa de Pobreza de la provincia de Dajabón. 2010



Mapa 8. Mapa de pobreza del municipio de Dajabón. 2010



10. SERVICIOS SOCIALES

10.1 EDUCACIÓN

La educación es uno de los pilares en los que se sustenta el proceso de desarrollo de una nación; en este contexto, el éxito de un proyecto municipal depende básicamente de la calidad de sus recursos humanos, que, a su vez, está vinculada directamente a su nivel de educación. Abordaremos la educación en dos vertientes: en el ámbito de proceso para la formación del individuo, entendida como la acumulación de conocimientos, y en el otro sentido, como principal motor del progreso y de bienestar, a nivel individual y de la sociedad.

Según la división territorial del Ministerio de Educación, Dajabón pertenece al Distrito Escolar 13-04 de la Regional 13 de Monte Cristi.

Cantidad de Estudiantes

MATRÍCULA ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DAJABÓN POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN Y SEXO, AÑO ESCOLAR 2019-2020

NIVEL Y/O MODALIDAD	SEXO		TOTAL
	MASCULINO	FEMENINO	
INICIAL	2,108	2,090	4,198
PRIMARIO/BÁSICO	1,308	1,552	2,860
BÁSICO DE ADULTOS	146	100	246
SECUNDARIO/MEDIO, MODALIDAD GENERAL	1,114	1,119	2,233
SECUNDARIO/MEDIO, MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL	243	403	646
PROGRAMA PREPARA	325	310	635
TOTAL	5,244	5,574	10,818

MINERD (2020) Elaborado en base a los datos del Sistema de Información para la Gestión Escolar de la República Dominicana, SIGERD

Para el Año Escolar 2019-2020, el municipio de Dajabón se registró una matrícula estudiantil ascendente a un total de 10,818 estudiantes de los cuales, 5,244 son varones y 5,574 son hembras. Esta matrícula se distribuía en relación de 4,198 estudiantes (38.80%) que cursaban grados del Nivel Inicial, 2,860 estudiantes (26.43%) en Nivel Primario y 2,233 estudiantes (20.64%) en Nivel Secundario. El promedio de estudiantes por aula: en la zona urbana el promedio es de 27 a 28 estudiantes y en la zona rural es de 15 a 20 estudiantes.

En cuanto a la distribución geográfica dentro del territorio de toda la matrícula estudiantil se registraba un predominio de concentración de la población estudiantil en la zona urbana del municipio con 6,725 estudiantes (62.16 %) y 4,093 estudiantes (37.83%) en el área rural. El municipio de Dajabón cuenta con 50 centros escolares.



Instituto Tecnológico de San Ignacio de LOYOLA

El municipio de Dajabón en el sector educación cuenta con centros e instituciones de todos los niveles educativos. Esta la presencia del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia con dos (2) centros (CAFI), uno ubicado en la Calle 27 de febrero y otro en el Barrio El Guayabal, dos (2) Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) que están en construcción, uno en la Plaza Beller y otro en el Barrio La Bomba.

La formación técnico profesional en el municipio es insuficiente. La principal oferta la hacen el Instituto Tecnológico San Ignacio de Loyola, ITESII y el Instituto de Formación Técnico Profesional, INFOTEP. La educación superior es ofertada por la Universidad UTESA-Dajabón.

Existe un total de 5 colegios de iniciativa semiprivado: el Colegio Simón Bolívar, La Altagracia, Colegio Fraymi, Colegio los Omascos y el Instituto Tecnológico San Ignacio de Loyola.

El cuerpo docente de Dajabón está conformado por 503 maestros y maestras. En el ámbito público se cuenta con 344 docentes y 159 administrativos. De esta cantidad, el 60.17% se concentra en el nivel básico y solo el 3.78% en el nivel de educación de adultos y en media 36.05%. Actualmente los servicios educativos de municipio presentan deficiencia debido a la falta de maestros en las aulas.

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DAJABÓN POR NIVEL EDUCATIVO Y ZONA GEOGRÁFICA, AÑO ESCOLAR 2019-2020

NIVEL EDUCATIVO	ZONA GEOGRÁFICA			TOTAL
	URBANA	URBANA MARGINAL	RURAL	
INICIAL Y PRIMARIA	8	5	15	28
SECUNDARIA	6	2	1	9
TOTAL	14	7	16	37

El Municipio de Dajabón posee 37 centros educativos. De los cuales, 28 centros pertenecen al Nivel Inicial y Primaria, 9 centros al Nivel Secundario. Se encuentran en la zona urbana 14 centros, 7 urbana marginal y 16 en la zona rural del municipio de Dajabón.

Por otra parte, la situación general del sector educativo en el municipio se ha mantenido lineal tras la implementación del 4% del presupuesto nacional para el sector: las escuelas presentes en el territorio solo se han elevado a jordana extendida, eliminando en las escuelas públicas la tanda vespertina, solo el liceo aún mantiene ambas tandas, modificando los niveles a: Inicial, Primaria y Secundaria.

En cuanto a la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo para el año escolar 2019-2020, se registraba que el nivel inicial posee un 0.51% de deserción, el nivel de básica o primaria un 37%, mientras que media o secundaria un 4.25%.

Cuadro No.9 Porcentaje de deserción escolar 2019-2020.

Nombre de Municipio:	Dajabón
Niveles Educativos	Deserción
Inicial	0.51%
Básica	37%
Media	4.25%
total	2.42%

Fuente: Distrito Educativo 13-04 de Dajabón
<http://apps.minerd.gob.do/indicadores/Portada.asp>

Estos porcentajes revelan que la situación deserción escolar que se presentan a nivel del municipio en general, de acuerdo con lo mostrado, la deficiencia presente en el mismo radica en la baja amplitud de servicios y ausencia de programas de motivación para la formación de los mismos, lo que conlleva a que los estudiantes emigren a otros pueblos o simplemente abandonen las escuelas.

Población de 5 y más años por sexo según el nivel de instrucción alcanzado o terminado, año 2010.

Nivel de instrucción alcanzado	Hombres	Mujeres	Total
Nunca asistió a la escuela	1,241	1,020	2,261
Preprimaria	623	548	1,171
Primaria o Básica	6,591	5,971	12,562
Secundaria o Media	3,228	3,525	6,753
Universitaria o Superior	1,016	1,626	2,642
Total	12,699	12,690	25,389

Fuente: ONE, (2012). IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

Estas estadísticas ya han sido superadas. Tan solo el Recinto UTESA-Dajabón ha aportado entre 2012 y 2020, un total de 1,194 nuevos profesionales de diferentes carreras tales como Psicología, Educación, Derecho, Contabilidad, Administración de Empresa, Lenguas Moderna entre otras.

Cuadro No.10 Calidad y condiciones de vida en Dajabón, 2010.

INDICADORES	%
Porcentaje de viviendas con techo de asbesto, cemento, yagua, cana y otros.	3.1
Porcentaje de viviendas con piso de tierra u otros	4.4
Porcentaje de viviendas con las paredes de tabla de palma, yagua y tejamanil	1.0
Porcentaje de hogares con automóvil de uso privado	13.7
Porcentaje de hogares con provisión de energía eléctrica o planta propia	92.2

Fuente: ONE, (2012) IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Los indicadores anteriores describen el bajo nivel socioeconómico de la población en Dajabón.

Indicadores educativos.

El último censo de población de población y vivienda y que se procesaron los datos se realizó en el año 2010.

Cuadro No.11 Población de 5 y más años por sexo según el nivel de instrucción alcanzado o terminado, año 2010.

Nivel de instrucción alcanzado	Hombres	Mujeres	Total
Nunca asistió a la escuela	1,241	1,020	2,261
Pre-primaria	623	548	1,171
Primaria o Básica	6,591	5,971	12,562
Secundaria o Media	3,228	3,525	6,753
Universitaria o Superior	1,016	1,626	2,642
Total	12,699	12,690	25,389

Fuente: ONE, (2012) IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Estas estadísticas ya han sido superadas. Tan solo el Recinto UTESA-Dajabón ha aportado entre 2012 y 2020, un total de 1,194 nuevos profesionales.

Precocidad

La precocidad en el nivel inicial es de un total de 20 estudiantes, los cuales representan un 2.08%, primaria 116 para un 2.49%, secundaria: 338 para un 9.21%. En el concepto de altas capacidades, se suelen incluir los términos superdotación, talento y precocidad. El alumnado con altas capacidades constituye un grupo muy heterogéneo que se caracterizaría porque en test psicométricos de inteligencia general obtienen puntuaciones significativamente superiores a la media (al menos dos desviaciones típicas) y en pruebas de aptitudes obtienen, además, puntuaciones percentiles superiores a la media (desde 75 a 95 o más), dependiendo de su perfil (complejo, múltiple o simple). Dentro del grupo de alta capacidad intelectual, se pueden encontrar alumnos con una capacidad moderada, muy alta o extrema.

Educación técnico–profesional

En el municipio funcionan centros de formación técnica del sector público y privado. Existe las aulas móviles de INFOTEP, entre los talleres que ofrecen están: contabilidad, informática, redacción, principio de comercio, refrigeración, plomería, reparación de motocicletas, electricidad residencial, reparación de electrodomésticos y otros.

Educación Superior

Con el propósito de contribuir al desarrollo y el progreso del país en la región fronteriza, la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) inauguró en el 2008 un nuevo recinto en la provincia de Dajabón.

Con la inauguración de la institución académica quedó abierta de inmediato, en las carreras de Educación, Ingeniería en Informática, Administración Empresas, Administración de Empresas Turísticas, Leguas Modernas, Mercadeo, Psicología, Contaduría Pública. La Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) ha venido a Dajabón a responder a las aspiraciones de muchas personas ofreciendo soluciones, facilidad y premiando con equidad los méritos y colmando las expectativas de sueños y necesidades con seriedad y responsabilidad.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO | RECINTO DAJABÓN

La Universidad Tecnológica de Santiago, UTESA, redefine su misión con el fin de dar respuestas a los nuevos retos que consisten en apoyar y sustentar la construcción de un futuro para todos, cuyos propósitos tomen en cuenta las profundas transformaciones que los avances tecnológicos y científicos, han producido, en una sociedad en la cual el conocimiento y la comunicación ocupan un lugar primordial.

Esa sociedad está movida por las competencias para crear, innovar y emprender, en un movimiento permanente, bajo los lineamientos de los paradigmas de una nueva sociedad mundial, las nuevas reformas que es necesario emprender abarcan, un nuevo modelo de gestión académica-administrativa, el parque industrial existente y, también, el parque tecnológico, de tal manera que puedan servir como laboratorios para la incubación de empresas, proyectos y programas de emprendimiento, modelos de organización, para dar soluciones a los retos planteados.

10.2 SALUD

En el área de la salud el municipio de Dajabón cuenta con un hospital Municipal cuya infraestructura está en malas condiciones debido a la falta de equipamiento físico y médicos especialistas. Además, cuenta con 11 Unidad de Atención Primaria ubicadas en diferentes barrios. Hay un hospital provincial en construcción, además de un Centro Diagnóstico de Atención Primaria de Dajabón, 2 clínicas privadas, más de 5 Centros Odontológicos, varias farmacias, un (1) Laboratorio Clínico Privado en UTESA, Centro de Imágenes).



Hospital Ramon Matías Mella

La 11 Unidades de Atenciones Primarias (UNAP), son las siguientes;

1. UNAP de Cañongo en la avenida Dulce de Jesús Senfleur.
2. UNAP la Vigía en la calle vigía frente a la escuela primaria la vigía.
3. UNAP la Fe en la calle segunda # 10, entrada del cristo, LA FE.
4. UNAP Norte en la calle 27 de febrero 68 barrio norte próximo a la calle ancha.
5. UNAP la Curva en la carretera los arroyos 17 próximo al colegio Emiliano.
6. UNAP Plaza Beller en la calle a # 51, plaza Beller.
7. UNAP Sabana Larga en la calle sabana larga próximo al club de sabana larga.
8. UNAP Valentín Salinero en la calle principal de Salibero.
9. UNAP los Miches en la carretera duarte en los miches.
10. UNAP la Manicera en el respaldo Marcelo carrasco en la manicera.
11. UNAP Chacuey en la calle de Chacuey, frente a la escuela básica de Chacuey,

El número de camas con las que cuentan las infraestructuras hospitalarias del municipio ascienden a un total de 63 camas para internamientos, de las cuales 45 (71.42%) se encuentran en los centros oficiales y/o públicos y 18(28.57%) en el sector privado.

Cuadro No.12 Infraestructura Hospitalaria

Infraestructura Hospitalaria				
Nombre de Municipio:		Dajabón		
Municipio y Distritos Municipales	Centros Hospitalarios		Unidad de Atención Primaria	
	Numero	Cantidad de Camas	Numero	Cantidad de Camas
Dajabón	3	63	9	0
Cañongo (D.M.)	0	0	2	0
Total, Municipio	3	63	11	0

Fuente: BUSCADOR DE CENTROS DE SALUD, MSP

<http://www.msp.gob.do/cs01>

El Hospital del Municipio cuenta con áreas de unidades de rayos X, estación de enfermería y estadísticas, nebulización, neonatología, pediatría, ginecología, consultorios, cirugía, emergencias, oficinas administrativas, cocina, comedor, lavandería, farmacia interna, vestidor de médicos y esterilización.

- Dentro de las áreas presentes en el hospital municipal se puede evidenciar, la unidad de rayos X, la cual no cuenta con el equipamiento indicado y necesario.
- El centro cuenta con el espacio para el desarrollo y seguimiento de estadísticas, pero no tiene la asignación de un técnico para su funcionamiento.
- La cocina de este centro carece de equipos industriales para el óptimo funcionamiento de esta.
- El centro hospitalario tiene el servicio de farmacia, pero en todo el municipio no se cuenta con las farmacias populares o boticas del Programa de Medicamentos Esenciales y Centro de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL).
- Se posee área de cirugía, la cual está fuera de servicios por la inexistencia del equipo necesario para operar en esta área.
- Se necesita la construcción de una nueva área para tratar los casos de tuberculosis.

En el mismo sentido presenta las especialidades de Medicina interna, Médico General, Cirujano, medicina interna, Gineco-obstetricia y Pediatría, sumando unos 4 médicos, 2 odontólogos, 6 Médicos generales y 50 personas para la parte administrativa y servicios.

De igual forma se ejecutan programas de medicina preventiva y retrovirales sobre enfermedades de transmisión sexual y VIH, así como programas de Vacunación, Epidemiología, Baciloscopia a nivel laboratorio y programas de planificación.

Tanto el sector público como el privado presentan las mismas ofertas de servicios hospitalarios, la diferencia radica en que el sector privado realiza sus funciones con mayor eficacia. Debido a las debilidades mostradas en los hospitales públicos no se logra eficiencia en el servicio prestado, debilidad que pone en riesgo la calidad de vida de las personas de escasos recursos del municipio.

No obstante, en el sector salud de Municipio de Dajabón en lo que respecta a las condiciones de la planta física del centro asistencial se detectan deficiencias muy significativas. En este sentido se observa que el centro de salud Público, Hospital Ramón Matías Mella, presenta niveles de deterioro infraestructural en el mismo se presentan condiciones sanitarias inadecuadas como la disposición de desechos biológico al subsuelo a través de un pozo sépticos; de igual manera el estado físico presenta filtraciones.

10.3 VIVIENDA Y HOGARES

Es tal la importancia de la vivienda que el acceso a la misma por parte de los individuos se encuentra reconocido en nuestra constitución como un derecho humano fundamental.

Es el espacio en el cual encontramos descanso, donde almacenar comida, es decir, satisfacer las necesidades básicas, refugiarse de las inclemencias del clima, de los problemas de la calle, sentirse seguro, y transformarse en el rincón en el mundo donde construir una familia y un hogar propiamente dicho.

Localización: urbana, rural, barrios, parajes, secciones

El municipio de Dajabón para el 2010 en todo su territorio se registraban un total de 8,221 viviendas, de las cuales 6,075(73.9%) se localizan en las áreas urbanas del municipio, mientras que la zona rural que comprende el municipio registraba unas 2,146(26.1%).

Cuadro No.13 Número de Viviendas en el Municipio de Dajabón. Año 2010.

Número de Vivienda 2010										
Nombre de Municipio:	Dajabón									
Municipio y Distritos Municipales	Localización			Servicios						
	Urbana	Rural	Total	Agua Potable	Gas Doméstico	Recogida de Basura	Servicios Sanitarios	Electricidad/Alumbrado	Teléfono	Internet
Dajabón	5,668	1,655	7,323	3,915	5,783	5,313	3,403	6,671	1,009	662
Cañongo	407	491	898	263	600	442	171	681	11	16
Total, Municipio	6,075	2,146	8,221	4,178	6,383	5,755	3,574	7,352	1,020	678

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010

<http://redatam.one.gob.do/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl>

Con relación a las condiciones existentes en las viviendas del municipio, en base a los servicios brindados a la comunidad, existen 4,178 hogares que cuenta con agua potable proveniente de la red de servicio ofertado por INAPA, 6,383 con gas doméstico, 5,755 que reciben el servicio de recogida de basura, 3,574 cuenta con servicios sanitarios en sus hogares, 7,352 que cuentan con energía eléctrica en sus casas, 1,020 poseen teléfonos de telecomunicación y 678 tienen internet en sus casas.

Por otra parte, cabe señalar que estas cifras de mediano acceso a servicio sanitario en las viviendas y hogares del municipio a través de agua potable en el interior de las mismas y la existencia de aparatos sanitarios, actualmente el municipio carece de una infraestructura de saneamiento (red de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento), por lo cual el vertido final de las aguas residuales de uso doméstico va al subsuelo mediante la infiltración y otras en pozos sépticos.

Cuadro No.14 Número de materiales de vivienda en el Municipio de Dajabón. Año 2010.

Materiales de Vivienda 2010													
Nombre de Municipio:	Dajabón												
Municipio/ Distrito Municipal	Piso				Muros					Techo			
	Tierra	Cemento	Cerámica	Total	Blocks	Madera	Tabla de Plama	Otros	Total	Hormigón o concreto	Zinc	Otros	Total
Dajabón	263	5,855	583	6,701	4,893	2,962	49	59	7,963	1,224	6,529	19	7,772
Cañongo	57	697	33	787	427	418	39	43	927	67	802	3	872
Total	320	6,552	616	7,488	5,320	3,380	88	102	8,890	1,291	7,331	22	8,644
(%)	4%	88%	8%	100%	60%	38%	1%	1%	100%	15%	85%	0%	100%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010

<http://redatam.one.gob.do/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl>

Lo materiales de las viviendas del municipio de Dajabón suelen ser de elementos tales como; tierra, cemento, cerámica, blocks, madera, hormigón y zinc. En el municipio cabecera existen en territorio un total de 320 casas de tierra que representan un (4%), 6,552 casas de cemento (88%), 616 casas que cuentan con cerámica (8%), 5,320 casas de blocks que representan el (60%) en las construcciones con muro, 3,380 casas de madera (38%), 88 casas de madera de palma (1%), mientras otros materiales equivalen al (1%).

En correspondencia a los materiales de techo hay 1,291 casas de hormigón o concreto que representan el (15%), mientras que 7,331 casas de zinc el (85%) y otros materiales una cantidad de 22 el cual equivalen al (0%).

Indicadores de pobreza.

Ceara-Hatton, (2013) considera que la forma más común de medir la pobreza es a través del ingreso, es decir, lo que se necesita para adquirir la canasta básica para suplir las necesidades esenciales. Sostiene que una familia de 4.86 miembros con ingreso inferior a RD\$ 9,700 mensuales está en extrema pobreza, y si la familia es de 4.20 miembros y percibe ingreso menor de RD\$ 18,927 mensuales, es pobre. En la provincia Dajabón el 64% de sus habitantes vive en condiciones de pobreza. Está dentro de las 8 provincias más pobres del país.

Indicadores medio ambientales.

Cuadro No.15 Indicadores medio ambientales de Dajabón (2010).

INDICADORES	%
Porcentaje de hogares que usa combustibles sólidos para cocinar, 2010	13.1
Porcentaje de hogares particulares sin recolección de basura, 2010	27.9
Porcentaje de hogares con abastecimiento de agua por red pública dentro de la vivienda, 2010	52.3
Porcentaje de hogares sin inodoro en la vivienda, 2010	55.3

Fuente: ONE, (2012). IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

10.4 CULTURA E IDENTIDAD

En el año de 1942 fue fundada la primera iglesia católica, construida en el pueblo con el nombre de Nuestra Señora del Rosario, luego nombrada la Santa Patrona de Dajabón. Donde anteriormente los matrimonios eran establecidos por ley canónica. También cabe mencionar que en el año 1950 en el gobierno de Rafael Leónidas Trujillo un grupo de misioneros provenientes de los Estados Unidos fundaron la primera Iglesia Evangélica Misionera del país en el municipio de Dajabón, por lo que podríamos decir que los munícipes dajaboneros son en su gran mayoría de fe cristiana.



Monumento Héros Batalla de Beller

Entre las manifestaciones culturales de Dajabón se cita la celebración de las fiestas patronales en honor Nuestra Señora del Rosario, desde el jueves 29 de septiembre y han de extenderse en el curso de la semana que transcurre, hasta finalizar, el viernes 7 de Octubre 15, en la que se enmarca una serie de actividades como son reinado, presentaciones artísticas y culturales, juegos tradicionales, entre otras.

El municipio de Dajabón y todo el territorio de la provincia representan la identidad nacional debido a que se libraron importantes batallas que dieron forma a nuestra patria. Como fue la Batalla de Beller que se produjo el 27 de octubre de 1845, en la misma sabana de Beller en las afueras del poblado de Dajabón, donde los haitianos habían construido el fortín llamado “el invencible”, el cual fue tomado finalmente por tropas dominicanas, comandadas por Francisco Antonio Salcedo.

También, las batallas de Sabana Larga y Jácuba, en el norte del país, fueron libradas por tropas dominicanas dirigidas por el general Juan Luís Franco Bidó, el día 24 de enero de 1856 en los lugares antes mencionados.

Las tropas dominicanas que estuvieron dirigidas por los comandantes Pedro Florentino y Lucas Peña, derrotaron aparatosamente al ejército invasor, considerándose estos enfrentamientos decisivos para convencer a los haitianos de que no lograrían ocupar de nuevo el territorio dominicano.

Entre las principales necesidades que enfrenta Dajabón en el tema cultural se mencionan la necesidad de una casa club y un parque infantil que facilite la animación sociocultural orientada a los menores de edad. Asimismo, se hace necesaria el fortalecimiento de la escuela de artes, los grupos de Batumbales, así como la promoción de las manifestaciones culturales propias de la zona. Para todo ello, es necesaria la coordinación interinstitucional de las entidades que intervienen en el tema cultural, así como el apoyo a los grupos e iniciativas culturales.

El municipio de Dajabón necesita fortalecer la Banda Municipal de Música, en los aspectos de motivación a jóvenes para integrarse, adquisición de instrumentos musicales y mejores condiciones de trabajo para el personal fijo, ya que en la actualidad solo las escuelas fortalecen estas prácticas musicales que se han descontinuado después que los estudiantes terminan sus estudios.

10.5 SEGURIDAD CIUDADANA

El municipio cuenta con 5 cuarteles de la Policía Nacional con más de 70 policías, ubicados uno en el centro de la ciudad, uno en el barrio el Abanico, otro en Cañongo, Sabana Larga y en Chacuey. Sin embargo, no cuentan con los equipos necesarios para realizar sus tareas cotidianas.



Destacamento Policial de Dajabón

Además de la Policía Nacional el municipio de Dajabón dispone de los servicios de otros cuerpos cástrese como el Ejército Nacional, Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT).

El municipio cuenta con un cuerpo de bomberos civiles alojado en un local propio. Posee un camión cisterna, extinguidores, sierra metálica, moto sierra y otras herramientas básicas, no cuentan con ambulancia. Su personal lo integran un teniente coronel y 13 miembros con diferentes rangos.



Cuerpo de Bombero de Dajabón

Entre las prioridades en este tema se mencionan el débil trabajo de la policía y la necesidad de contar con una policía municipal para mejorar los servicios de seguridad ciudadana; así como la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo del personal del Cuerpo de Bomberos y la infraestructura que los alberga.

El municipio muestra un índice de 0.008 policía/habitante, según las cifras de población de 2010, lo que ubica al municipio en un índice de 0.32 policías por cada 10,000

habitantes, mostrando que el municipio debe tener un su cuerpo policial aproximadamente 182 agentes.

La Policía Nacional de Dajabón no muestra condiciones físicas aceptables para su operación, porque carece de medios de comunicación radial, para las patrullas, acondicionamiento de los pabellones de personal, Por lo que la delincuencia se ha aumentado y las querellas y denuncias en su mayoría no reciben el tratamiento adecuado.

En relación con otros órganos de seguridad ciudadana, el municipio cuenta con organismos como el Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil las cuales forman parte de la mesa de seguridad ciudadana. El cuerpo de bomberos cuenta con un edificio diseñado con los estándares para su óptimo funcionamiento, localizado en la calle Altamira del sector Centro del Poblado, cuenta con Doce (12) miembros (de los cuales ocho (8) son miembros voluntarios y cuatro (4) financiados por el ayuntamiento), dos (2) camiones bomba, Dos (2) ambulancia. En el mismo sentido la defensa civil cuenta con el equipamiento requerido para salvamento y otras actividades.

10.6 ACTIVIDAD DEPORTIVA (SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA).

Instalaciones deportivas

Las disciplinas deportivas más practicadas en el municipio son Beisbol, softball, basquetbol, voleibol, dominó; sin embargo, se sugiere la promoción de la práctica de otras disciplinas como son ping pong, ajedrez, atletismo, ciclismo entre otras disciplinas deportivas.



Equipo de Softbol Municipal

La cantidad de infraestructuras que se encuentran en el Municipio de Dajabón en las diferentes disciplinas deportivas se encuentran manifestada en la siguiente tabla.

Cuadro No. 16 Cantidades de infraestructuras por deportes.

Béisbol	Baloncesto	Sóftbol	Voleibol	Fútbol
5	4	3	4	1

En este sentido el municipio cuenta con el play de Beisbol José Manuel Taveras, en el Sector El abanico, Play de Beisbol Enrique Vargas, en el sector de la Fe, play de Beisbol Juan Martínez (Villa Vásquez) y Play de Softbol Elvis Rafael Socias. Teniendo un total de cuatro play deportivos, tres Play de Beisbol y uno de Softbol.

El Municipio de Dajabón ha incrementado su crecimiento poblacional lo que ha traído como consecuencia de barrios nuevos, pero estos sectores en el ámbito deportivo carecen de instalaciones que les facilite el acceso a las actividades deportivas y recreativas.

Autoridades competentes

El deporte es una actividad que el ser humano realiza principalmente con objetivos recreativos, aunque en algunos casos puede convertirse en la profesión de una persona si la misma se dedica de manera intensiva a ella y perfecciona su técnica y sus resultados de manera permanente. El deporte es básicamente una actividad física que hace entrar al cuerpo en funcionamiento y que lo saca de su estado de reposo frente al cual se encuentra normalmente. La importancia del deporte es que permite que la persona ejercite su organismo para mantenerlo en un buen nivel físico, así como también le permite relajarse, distenderse, despreocuparse de la rutina, liberar tensión y, además, divertirse. El ayuntamiento de Dajabón siempre apoya estas actividades donando trofeos, uniformes y parte del financiamiento de estas actividades.

Mientras que, el Ministerio de Deportes carece de presencia técnica para la formación y fomento de disciplinas deportivas, teniendo como resultado que el ayuntamiento local es la única institución pública del estado dominicano que apoya el deporte en el municipio.

Disciplinas Deportivas que se practican

Las disciplinas deportivas más practicadas en el Municipio de Dajabón se destacan el béisbol, softbol, basquetbol, futbol, voleibol. Cada año en el municipio de Dajabón se realizan torneos de beisbol, softbol y basquetbol donde compiten diferentes equipos deportivos en representación de sus comunidades, barrios e instituciones.

10.7 INFRAESTRUCTURA VIAL

Las principales vías de circulación en el municipio de Dajabón son las avenida; Presidente Henríquez, Dulce de Jesús Senfleur, Duarte y la Calle Gastón Fernando Deligne y las vías secundarias están conformadas por las calles y carreteras de circulación dentro de la ciudad, interconectadas a las vías primarias tales como; la calle Beller, 27 de febrero, Máximo Gómez, Sánchez y Fernando Valerio, algunas de estas carreteras, muestran niveles altos niveles de deterioro, mientras que en el casco urbano en condiciones aceptables de transitar, las mismas



Avenida D. de Jesús Senfleur

tienen en su mayoría contenes construidos y las demás calles del exterior del municipio carecen del asfaltado como la carretera Dajabón -Chacuey.

Las condiciones y calidad vial existente en el municipio, evidencian que en la zona urbana del municipio cabecera existen aproximadamente 42% de las vías con diferentes grados de condición que van de estado regular, ha estado de degradado, mientras que en la zona rural 58% de las carreteras presenta condiciones de deterioro y mal estado, reflejado por la falta de mantenimiento y el incumplimiento del Ministerio de Obras Públicas en la construcción de la carretera Dajabón Santiago Rodríguez y otras obras más que se encuentra paralizadas.

10.8 TRÁNSITO DE VEHÍCULOS



Carretera Capotillo



Tráfico vehicular

La dinámica desordenada que caracteriza el tránsito en el municipio Dajabón de manera especial se evidencia en la ausencia de normativas que permitan regular el mismo. Otros aspectos que caracterizan el tránsito del municipio de Dajabón son dados por la circulación de vehículos pesados que acuden al Mercado Fronterizo y al vecino país de Haití, estos vehículos pesados representan un peligro para los transeúntes y además provocan el deterioro de la infraestructura vial

Sin embargo, cabe señalar que el transporte vehicular es el sector terciario en la actividad económica del municipio de Dajabón, ya que, este transporta a miles de personas, mercancías, productos agrícolas, agropecuarios, ganaderos, rubros y materiales de construcción que mantienen de manera dinámica el ritmo de la economía local. Pero la falta de normativa vial, vías de acceso adecuadas para transporte pesado, la falta de planificación da como resultado el deterioro de las carretas principales como es el caso de la avenida Dajabón-Montecristi y Dajabón-Santiago Rodríguez.

10.9 MERCADO FRONTERIZO DE DAJABÓN

El municipio de Dajabón cuenta con un Mercado Fronterizo, el más importante del país y el más grande de la región. Esta cadena de valor en la frontera dominico-haitiana beneficia a miles de personas, empresarios y negociantes. El Mercado Fronterizo de Dajabón es el principal pilar de la economía del municipio y otros pueblos. La oferta comercial incide directamente en la calidad de vida de los habitantes de un territorio y Haití, ya que, el mercado es el principal proveedor de alimentos de este país. Este comercio se realiza los lunes y viernes de cada semana y es la principal fuente de ingresos propios del gobierno local.



Mercado Fronterizo de Dajabón

El mercado de Dajabón supone, tanto a nivel local como a nivel regional, de uno y del otro lado de la frontera dominico-haitiana, la base de la economía y el sustento de la seguridad alimentaria de muchas familias a todos los niveles de la sociedad. Dicho mercado se viene realizando desde su inicio, bajo condiciones de gestión deficiente y sin la existencia de un marco legal que regule las transacciones económicas y el ordenamiento. Dada la vital importancia del mercado en el desarrollo productivo de ambos territorios, es necesario buscar soluciones que permitan principalmente mejorar la gestión del mercado y den respuesta a la necesidad de un espacio adecuado para la actividad comercial.

10.10 MATADERO

En la última gestión 2016-2020 el Matadero del Municipal fue reacondicionado, para que el mismo pueda brindar a los munícipes un servicio de calidad e higiene, cumpliendo con las normas sanitarias establecidas por la ley No.42-01.



Matadero Municipal de Dajabón

Cabe destacar que en la gestión 2016-2020 se adquirieron 3,773mts, de terreno, para la construcción de un matadero municipal moderno, donde este ya cuenta con servicio de Agua Subterráneo y los estudios de suelo necesarios, tan solo se espera la construcción de una parte del plantel por parte de la Dirección General de Cooperación Multilateral DIGECOM quien aprobó la construcción, de la estructura del mismo.

10.11 CEMENTERIO MUNICIPAL

El Municipio de Dajabón tiene dos Cementerios Municipales debido a que en la gestión municipal 2016-2020, fue necesario la construcción de un nuevo cementerio municipal, ya que el anterior se encontraba en capacidad máxima para sepultar a los occisos, por lo cual las autoridades municipales se vieron en la necesidad de construir un nuevo cementerio.

El primer cementerio municipal fue reacondicionado y destinado como un templo sacramental donde los munícipes que poseen nichos pueden sepultar a sus familiares.



Cementerio de Dajabón

10.12 ESPACIO PÚBLICO (PLAZA, PARQUE, SEÑALIZACIÓN, ETC.)

El municipio cuenta con 5 parques públicos, ubicados en el casco urbano y estos poseen áreas verdes y asientos. Existe una supervisión en sus instalaciones por parte de un encargo del Ornato del Ayuntamiento, que se encarga de darle el mantenimiento necesario a estos espacios públicos. Sin embargo, al solo existir un solo personal de esta especialidad en el ayuntamiento y la indiferencia de la policía municipal algunos de estos parques, se ven vulnerados por parte de algunos ciudadanos y extranjeros haitianos menores de edad que suelen tomar los cables eléctricos de las lámparas, las bombillas eléctricas y los hierros.



Parque Municipal de Dajabón

10.13 RECOGIDA DE BASURA

El ayuntamiento tiene tres camiones compactadores y dos camiones volteos, los cuales trabajan bajo una programación por sectores para garantizar la recogida de desechos sólidos. Dentro de la programación se tiene contemplado dar servicio de recogida de basura en la zona rural del municipio una vez a la semana, esta recolección incluye a las dos secciones y a los 42 Barrios que pertenecen al municipio.

Mientras que en el casco urbano se realiza la recolección diariamente. Cada camión se tiene asignado tres obreros y un chofer. Existe la figura de un Capataz asignado para todos los camiones quien supervisa que se cumpla la asignación de recogida planificada, también un Supervisor General para inspeccionar los resultados generales y reconfigurar la planificación por zonas. Los desechos sólidos suelen ser llevado al vertedero del municipio que se encuentra lejos de la ciudad, ubicado por la carretera Dajabón- Loma de Cabrera.



El actual vertedero del municipio de Dajabón presenta debilidad en su infraestructura debido a que no cuenta con paredes de contención de los residuos sólidos y estos se encuentran a cielo abierto convierte en un foco de contaminación ambiental. Ante estas dificultades la nueva gestión municipal 2016-2020 con ayuda de la Dirección General de Cooperación Multilateral DIGECOM,

construyeron la estructura del nuevo vertedero municipal, el cual, no se encuentra en funcionamiento porque carece de la maquinaria (camiones, palita, greda, etc.).



Vertedero Municipal de Dajabón

10.14 AGUA POTABLE

El tratamiento y distribución del agua potable en la ciudad, está a cargo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados. (INAPA). Es una institución establecida como una entidad gubernamental autónoma bajo la Ley No. 5994 de Julio del 1962.

INAPA suministra el agua potable al municipio Dajabón, a través de tuberías que forman parte de la planta de tratamiento de aguas potables de la línea noroeste (ETA). INAPA dota al municipio de agua potable a través de tubería sin estimaciones de caudal y pérdidas en el sistema. Disminuyendo la dotación en tiempo de sequía.



Oficina de INAPA en Dajabón

Los habitantes del municipio se muestran insatisfechos con el suministro de agua potable en algunos barrios y zonas rurales del municipio de Dajabón, por cual suelen realizar manifestaciones en reclamo de mejores servicios y mejor calidad. También cabe señalar que la poca cantidad de agua que llega a los lugares ya mencionados suelen llegar con poca presión y se incurre a utilizar bombas y a crear cisternas de abastecimiento.

10.15 AGUA RESIDUAL

El municipio Dajabón, no cuenta con red recolectora ni planta de tratamiento de aguas residuales, es preciso la utilización de pozos sépticos y filtrantes, tanto domésticos como para disposición de desechos biológicos.

El municipio no cuenta con sistema de recolección de aguas pluviales, exceptuando algunos canales de mariología que sirven de drenaje de las aguas lluvias que caen en el municipio.

10.16 TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍAS, TELECABLE, ANTENAS)

El municipio posee cobertura de telecomunicaciones, las compañías que ofrecen estos servicios son Claro, Altice, entre otros.

Televisión Por Suscripción 2017-2018, Enero-Junio 2019

DAJABÓN	Municipios	3,973	4,125	5,322
1	DAJABÓN	1,306	1,275	2,400
2	EL PINO	429	453	446
3	LOMA DE CABRERA	1,106	1,174	1,202
4	PARTIDO	630	673	689
5	RESTAURACIÓN	502	550	585

El municipio Dajabón tiene alrededor de 2,400 suscriptores por tv por cable, cifra que representa una cobertura municipal de 45.09% que representa en la cobertura provincial.

Internet Fijo Por Provincia Y Municipio 2017-2018, Enero-Junio 2019

DAJABÓN	Municipios	2,023	2,036	2,373
1	DAJABÓN	1,404	1,371	1,667
2	EL PINO	2	-	4
3	LOMA DE CABRERA	357	372	391
4	PARTIDO	260	293	307
5	RESTAURACIÓN	0	0	4

En ese mismo sentido, la población que tiene internet fijo, representa una cobertura de 70.24% de (1,667), mientras que personas con teléfono fijo en la provincia representa el 60.53% de (1,689) de la población.

Tefonia Fija Por Municipio 2017-2018, Enero-Junio 2019

DAJABÓN	Municipios	2,823	2,904	2,790
1	DAJABÓN	1,800	1,795	1,689
2	EL PINO	6	8	9
3	LOMA DE CABRERA	588	628	612
4	PARTIDO	421	445	453
5	RESTAURACIÓN	8	28	27

Fuente: Informe semestral de transparencia de INDOTEL, 2017-2019

Radio Marién (RM) es una institución sin fines de lucro muy reconocida en el municipio de Dajabón debido a que busca la sostenibilidad social y económica. La Compañía de Jesús nos fundó y dirige hace 44 años. Somos propiedad de la Diócesis Mao-Montecristi. Nacimos el 28 de agosto de 1976. Transmitimos desde Dajabón en los 93.3 FM. Alcanzamos Mao y Esperanza en los 93.5 FM, y el mundo vía internet.



*Cabina de Radio Marién
Fotografía de P. Guillermo Perdomo S.J.*

Desde Dajabón, RM, con su trabajo radiofónico y presencial, contribuye al cumplimiento de la Constitución de la República Dominicana. Ella establece en su artículo 10, sobre el Régimen Fronterizo, que “se declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano.”

10.17 SERVICIO ELÉCTRICOS

La red de alumbrado público cubre aproximadamente el 80. % del área urbana del municipio de Dajabón. El servicio es ofrecido por la distribuidora de electricidad Edenorte. Solo el servicio rural del municipio presenta irregular, dado a la programación de la compañía suplidora donde sirve un aproximado de 18 horas al día.

En cuanto a la infraestructura eléctrica, la red muestra deterioro de un 40% en la parte rural, ya que la misma ha cumplido con su vida útil y es obsoleta. La energía servida al municipio para el alumbrado público como para los usuarios residenciales, comerciales e industriales, se deriva desde el tendido eléctrico de la línea noroeste la cual a su vez redistribuye desde la distribuidora Los Miches.



Antena de telecomunicación

11 DINÁMICA ECONÓMICA

11.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES

La dinámica económica del municipio Dajabón, esta potenciada principalmente por el comercio, que es el principal pilar del Municipio de Dajabón, no solo por su importancia económica en toda la región, sino también porque es un instrumento de abastecimiento de la población local y otros pueblos que permite vender y comprar lo que necesitan los ciudadanos, sobre todo porque es un elemento de vida social. La oferta comercial incide directamente en la calidad de vida de los habitantes de un territorio. El comercio es un factor importante de diversificación y crecimiento económico para el Municipio de Dajabón y todo esto gracias al Mercado Fronterizo Dominico-haitiano de Dajabón.

También la agropecuaria y ganadería son el segundo pilar de la economía del municipio de Dajabón. En la última década se observa un importante crecimiento en el sector agropecuario mayormente la producción de arroz, contando con tres molinos en el municipio y uno en el Distrito de Cañongo. En sector ganadero se desarrolla en las zonas rurales del municipio y actualmente existen tres centros de recolección de leche y cuatro asociaciones de ganaderos. El Municipio de Dajabón cuenta con una ubicación estratégica para el desarrollo del comercio, la agropecuaria y la ganadería con otros pueblos.

El transporte es el tercer pilar de la economía del Municipio de Dajabón debido que moviliza a diferentes personas que acuden durante toda la semana al Mercado Fronterizo y se desplazan por todo el país. También se transportan diariamente diferentes tipos de mercancías y materiales de construcción para ser llevados al vecino país de Haití.

PEA /Sexo

En cuanto a la fuerza laboral del Municipio Dajabón, el 80.07% de la población está en edad de trabajar (PET), siendo la población masculina un 39.65% el total de PET y la población femenina el 40.42%. En otro sentido, la población económica activa (PEA), que representa a la población cesante, la población ocupada y las personas que buscan trabajo por primera vez, representan el 44.43% de total de la población del municipio, resaltando que la población masculina es el 49.51% de la PEA, mientras la población femenina el restante 50.48%. Esto contrasta con la estructura de la población del municipio.

Cuadro No.17 Estructura del Mercado Laboral del Municipio de Dajabón. 2010

Estructura del Mercado Laboral 2010													
Nombre de Municipio:	Dajabón												
	Población total de 10 o más	PEA (PC+P O+BT1)	Población cesante	Población ocupada	Busca trabajo 1ra vez	PEA/Sexo		Población cesante		Población ocupada		Busca trabajo 1ra vez	
						M	F	M	F	M	F	M	F
Urbana	2,984	1,064	69	951	44	706	358	52	17	625	326	29	15
Rural	4,424	1,790	77	1,686	27	1,420	370	64	13	1,337	349	19	8
Total	7,408	2,854	146	2,637	71	2,126	728	116	30	1,962	675	48	23

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010

<http://redatam.one.gob.do/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl>

Tasa de empleo

En el municipio Dajabón para el año 2010 la población de 10 años y más que trabajan representa el 41.26% siendo importante resaltar que la brecha entre la población masculina y femenina representa (63.24% vs 36.76 %), lo que muestra que la tasa de empleo de la población masculina es 1.3 veces superior a la población femenina. Por otro lado, la tasa de empleo de la población urbana es 1.73%, con una población de 6834 personas ocupada en la zona urbana, mientras que la población rural representa el 0.45 % de la población ocupada del municipio. La población ocupada del municipio representa el 92.87% de la población económica activa del municipio.

Población inactiva

El municipio tiene una población inactiva que representa el 2.18% de la población, con alrededor de 442 personas que mantienen una situación nula de cara al mercado laboral, siendo la población femenina el 36.19% de la población inactiva, mientras que la población masculina el 63.81 %. Este comportamiento sigue mostrando que amplia es la brecha entre ambas poblaciones y que puede verse reflejado en que la tasa global de participación del municipio es 80.7%, sin embargo, en la población femenina es solo 50.48%.

Cuadro No. 18 Población de jóvenes entre 15 y 24 años que ni trabajan ni estudian.

Empleo 2010					
Nombre de Municipio:	Dajabón				
	Población de 10 año o más	Empleo	%	Jóvenes que no Trabajan ni Estudian (15-24 años)	%
Urbana	2,984	951	31.87%	135	35.71%
Rural	4,424	1,686	38.11%	243	24.85%
Total	7,408	2,637	35.60%	378	60.56%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010

<http://redatam.one.gob.do/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl>

En el municipio de Dajabón alrededor del 39.78% de la población de jóvenes entre 15 y 24 años no trabajan ni estudian, siendo superior en la población urbana e inferior en la rural.

PEA/zona

En el caso de la Población Económica Activa (PEA) por zona, refleja que 81.42% personas de la población se encuentra localizada en la zona urbana, que es semejante a la estructura poblacional del municipio, mientras que el 18.55% personas del PEA se ubica en la zona rural.

Establecimientos

Para Año 2010 en el territorio municipal de Dajabón se registraban un total de 215 establecimientos, representando el 4.22% de los establecimientos registrados de la provincia Dajabón, dentro de los cuales se evidencian tres grupos en correspondencia al número o cantidad de tipología de establecimiento, el primer grupo está constituido por 72 (33.48%) se dedicaban a comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos, automotores y motocicletas, el segundo grupo por 36 (16.74%) establecimientos de juegos de azar y apuestas, 21 (9.77%) establecimientos dedicados a actividades de servicio de comidas y bebidas y 13 (6.05%) establecimientos dedicados a otras actividades de servicios. El tercer grupo lo constituyen un total de 15 (6.97%) establecimientos dedicados a comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas, asociaciones u organizaciones, enseñanza, servicios financieros, inmobiliarias, comercio al por mayor y administración pública y defensa.



Super Mercado Daniel

Cuadro No.19 Establecimientos en el Municipio de Dajabón. 2014-2015

Cantidad de Establecimiento por municipio según el tipo de actividad 2014-2015		
Nombre de Municipio:		Nombre de Municipio:
Tipo de Actividad	Provincia	Municipio
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	2166	1602
Actividades de servicio de comidas y bebidas	484	332
Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas	137	73
Actividades veterinarias	6	1
Administración pública y la defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	75	38
Enseñanza	98	63
Actividades de juegos de azar y apuestas	480	254
Actividades deportivas, de diversión y esparcimiento	32	12
Actividades de asociaciones u organizaciones	187	119
Otras actividades de servicios	262	128
En el Banco	534	463
Total	4,461	3,085

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2016

<https://www.one.gob.do/censos/directorio-de-empresas-y-establecimientos>

Rango de empleo/empresas

Del total de 215 establecimientos computados en Dajabón en año del censo, de 2010 se disponía información y registros, evidenciando un primer grupo de ellos compuesto por 72 establecimientos (33.48%), en los cuales el número de empleados no excede las 10 personas; un segundo grupo de 36 establecimientos (16.74 %) que solo concentraban un número de empleos inferior a 3 plazas.

Cuadro No. 20 Rango de No. de empleados por empresa en el Municipio de Dajabón. 2014-2015.

Nombre de Municipio:		Nombre de Municipio:					
Total, Municipio	Total	1 a 2	3 a 4	5 a 10	11 a 14	15 a 19	
	4416		3207	632	303	41	64
			20 a 29	30 a 50	51 a 74	75 a 99	100 o mas
		142	23	0	1	4	

Fuente: Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2009

<https://www.one.gob.do/censos/directorio-de-empresas-y-establecimientos>

Por otra parte, solamente 199 empresas se encontraban registradas en el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes, en tal sentido una (1420) de la empresa concentraban entre 1 y 2 empleados, mientras que la otra empresa concentraba entre 3 y 4 empleados.

Cuadro No. 21 Rango de No. de empleados por empresa registrada en la provincia de Dajabón. 2018

Cantidad de Empresas registradas por municipio según rango de empleado 2009						
Nombre de Municipio:		Nombre de Municipio:				
Total, Municipio	Total	001 a 009	010 a 049	050 a 099	100 a 249	250 o mas
		188	144	31	9	4

Fuente: Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2009

<https://www.one.gob.do/censos/directorio-de-empresas-y-establecimientos>

11.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA TERRITORIAL (ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRINCIPALES ACTIVIDADES POR TRES SECTORES).

En el aspecto económico el municipio de Dajabón se caracteriza por sus actividades comerciales y agropecuarias. El comercio con Haití, es una de las principales fuentes de dinámica económica del municipio, su efecto repercute en toda la Provincia y en el vecino país de Haití. Un gran número de personas suelen visitar el Mercado Fronterizo para abastecerse de toda clase de mercancías y realizar diferentes tipos de actividades comerciales.

El crecimiento y desarrollo del comercio en el municipio de Dajabón es evidente en los últimos años. El municipio posee diferentes instituciones bancarias, cooperativas, establecimientos comerciales, pequeñas y medianas empresas, existe una zona franca binacional en la franja de la frontera, compartida con el vecino país de Haití, almacenes de suministros y cada día se construye un nuevo local comercial, debido a las oportunidades que este pueblo tiene para ofrecer.

Más allá del mercado fronterizo, Dajabón posee más de 24 mil de tareas dedicadas a la producción de arroz y miles de tareas en pasto para ganado. En el sector agrícola la producción del municipio de Dajabón se basa en la siembra de diferentes rubros como el arroz (principalmente), yuca, habichuelas, maní y maíz; en menor escala se produce tabaco, guandul, plátano y guineo. El cultivo de arroz y pasto es favorable debido a la llanura y las buenas condiciones de los terrenos.

El sector ganadero, también juega un importante papel en el desarrollo económico del municipio de Dajabón. El municipio produce 40 mil litros de leche diarios. En la época de sequía la producción de leche suele bajar un 40% y se produce un 60% con relación a la época de lluvia según datos de los técnicos de la asociación de ganaderos de Dajabón. Esto sucede por, el alto costo de producción de leche que no genera una buena rentabilidad en ganaderos y la falta de

alimentación garantizada, para el ganado en época de sequía. En el municipio cuenta con más de 12 mil tareas de pasto mejorado.

Actualmente, existen 5 Asociaciones de Ganaderos; Asoc. Ganaderos de Dajabón, Asoc. Ganaderos de Sabana Larga, Asoc. De Ganaderos La Aviación, Asoc. Ganaderos Cañongo y Asoc. Ganaderos Colonia Japonesa. También, 2 Cooperativas Lácteas; Cooperativa de Ganaderos de Dajabón y Cooperativa de Procesadores Lácteos (la primera Cooperativa de Procesadores Lácteos del País), y más de 10 quesería. Además, el Laboratorio para Alimentos que funciona en el Instituto Tecnológico San Ignacio de Loyola (ITESIL).

Otras actividades importantes y presente en la economía de Dajabón son la Avicultura y la Apicultura. Se debe destacar la calidad de la miel producida por la Cooperativa de Apicultores de Dajabón, en una de las salas más modernas de extracción de miel en el País. Por otro lado, el municipio de Dajabón cuenta con otras potencialidades que pueden impulsar el desarrollo local, como es el sector Agroindustrial y Turístico.

Las actividades económicas del municipio de Dajabón se han visto afectadas en los últimos tiempos. El Mercado Fronterizo de Dajabón presenta debilidades en su funcionamiento debido a que la estructura organizativa del mercado no beneficia a los productores dajaboneros, también debido a las deficientes normas para la libre circulación y garantía de seguridad al ciudadano. Asimismo, la inestabilidad socio-política de Haití que, varias veces ha provocado el cierre de la frontera y el comercio, generando pérdidas millonarias en los comerciantes locales y externo. Así mismo, la crisis generada por la pandemia Covi-19, que ha obligado al cierre de dicho mercado, todo ello ha generado descapitalización, endeudamiento y quiebras de pequeños y medianos Comerciantes.

Mientras que, la agricultura presenta alto costos de producción debido a las constantes y prologadas sequías. Igualmente, la ganadería, demandando ambos sectores una buena planificación y apoyo de las instituciones correspondientes.

Según datos de la Cooperativa de Orto-frutales del municipio de Dajabón cada año se pierden más del 50% de la producción de frutas en el municipio y toda la provincia, tales como el mango, la cereza, guayaba, chinola, etc. Esto debido al poco desarrollo agroindustrial en el procesamiento de las frutas local, ya que, no se cuenta con la maquinaria, inversión y capacidad técnica necesaria. También el municipio presenta debilidades para el desarrollo de turismo comunitario sostenible debido a la falta de infraestructura oficial de turismo (oficina de turismo), falta de gestión y ejecución de proyecto que apoyen el desarrollo del sector turístico de Dajabón.

11.2.1 SECTOR PRIMARIO

La dinámica económica del municipio de Dajabón esta potenciada principalmente por las actividades agropecuarias, principalmente las referentes a la ganadería y la agricultura.

El sector ganadero juega un importante papel en el desarrollo económico del municipio de Dajabón, ya que, el municipio produce 40 mil litros de leche diarios y cuenta con más de 12 mil tareas de pasto mejorado.

Actualmente, existen 5 Asociaciones de Ganaderos; Asoc. Ganaderos de Dajabón, Asoc. Ganaderos de Sabana Larga, Asoc. De Ganaderos La Aviación, Asoc. Ganaderos Cañongo y Asoc. Ganaderos Colonia Japonesa. También, 2 Cooperativas Lácteas; Cooperativa de Ganaderos de Dajabón y Cooperativa de Procesadores Lácteos (la primera Cooperativa de Procesadores Lácteos del País), y más de 10 quesería. Además, el Laboratorio para Alimentos que funciona en el Instituto Tecnológico San Ignacio de Loyola (ITESIL). También el municipio cuenta con cinco (5) centros de acopio distribuidos en el territorio.

El sector agrícola del municipio de Dajabón se basa en la siembra de diferentes rubros como el arroz (principalmente que cuenta con más de 24 mil tareas), yuca, habichuelas, maní y maíz; en menor escala se produce tabaco, guandul, plátano y guineo. El cultivo de arroz y pasto es favorable debido a la llanura y las buenas condiciones de los terrenos.



Producción arrocera

Otras actividades importantes y presente en la economía de Dajabón son la Avicultura y la Apicultura. Se debe destacar la calidad de la miel producida por la Cooperativa de Apicultores de Dajabón, en una de las salas más modernas de extracción de miel en el País.

11.2.2 SECTOR SECUNDARIO

El sector secundario de la economía del municipio de Dajabón está caracterizado por establecimiento que se dedican a las siguientes actividades industriales: Zona Franca, Industria de Plástico, Procesadoras de Lácteos, Industria de Procesamiento y Embotellado de Agua Potable, Fábricas de Producción de Alimentos para Animales y Procesadoras de Pollo.

Zona Franca. La empresa Compagnie Développement Industrie, conocida por sus siglas en francés como CODEVI. Es una zona franca fronteriza, ubicada en territorio haitiano, bajo el liderazgo del empresario dominicano Fernando Capellán y beneficia la comunidad de Ouanaminthe y Dajabón.

Esta empresa cuenta con más de 7,500 empleos formales. Según el Consejo Municipal de Desarrollo el 90% de estos empleados son de nacionalidad haitiana, 8% extranjeros y un 2% dominicanos.

Industria de Plástico. La fábrica Magazín Comercial S.A. se encuentra ubicada en el municipio de Dajabón se dedica a la producción de fundas plásticas, de diferentes calibres y tamaños, a partir de materia prima importada.

Procesadoras de Lácteos. Existen más de diez (10) queserías artesanales en el municipio de Dajabón y cinco (5) centros de acopio, ubicados en Dajabón, L Aviación, Cayuco, Sabana Larga y El Candelón.

Industria de Procesamiento y Embotellado de Agua Potable. Se identifican cuatro industrias de esta naturaleza: Las empresas Beller y Ventura, ubicadas en el casco urbano del municipio.

Fábricas de Producción de Alimentos para Animales. Existen más de seis (6) negocios dedicados a la producción de alimentos para ganado vacuno en el municipio de Dajabón.



Agua Beller de Dajabón

Procesadoras de Pollo. En el municipio cuenta con más de diez (10) procesadoras de pollo tales como La Mercede, La Manicera entre otras, estas son denominadas comúnmente polleras. La mayor parte de estas polleras son comercios que se manejan a nivel familiar, con entre 1 a 6 empleados, y cuya producción varía desde 25 pollos/día hasta unos 500 pollos/día.

como es el caso de la Pollera Cibao, que alcanza a procesar y vender hasta 500 pollos/día. A nivel provincial, existe un gran número de granjas, pero éstas se dedican a la venta de huevos y/o de pollos en pie.

11.2.3 SECTOR TERCIARIO

El comercio con Haití, es una de las principales fuentes de dinámica económica del municipio, su efecto repercute en toda la provincia y en el vecino país de Haití. Un gran número de personas suelen visitar el Mercado Fronterizo de Dajabón para abastecerse de toda clase de mercancías y realizar diferentes tipos de actividades comerciales.



Mercado Fronterizo de Dajabón

El transporte vehicular es un sector activo de la económica del municipio de Dajabón que genera millones de pesos a la economía local cada año. Entre los transportes públicos más conocido de territorio se encuentra Transporte Liniero, Transporte Cibao, Caribe Tours y otros.



Expreso Liniero

Las principales debilidades del transporte vehicular del municipio de Dajabón se deben a las deficientes normativas viales, inadecuadas vías de acceso para el transporte pesado, y las malas condiciones de las carreteras.

Otras actividades económicas correspondientes al sector terciario del municipio de Dajabón, están distribuidas diferentes supermercados, colmados, car washes, bares, gasolineras, estaciones de GLP, bancas de lotería, tiendas de ropas, electrodomésticos, ferreterías, farmacias, repuestos de motores y vehículos, restaurantes, pica pollos, heladerías, pocería, comedores, etc. El sector financiero del municipio de Dajabón se compone de bancos públicos y privados tales como; BANRESERVAS, EL POPULAR, BANCO AGRÍCOLA, SCOTIABANK, BANFONDESA, ADEMI, BANCO ADOPEM y cooperativas como; COOPERATIVA GLOBAL, COOPBUENO, DOMICOOP, entre otras.

11.6 OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES

Tendencia en el mercado interno, (3 productos principales)

En la provincia de Dajabón se han identificado cuatro (4) Clústeres Estratégicos que constituyen los sectores con mayores oportunidades de desarrollo y consolidación, que presentan un nivel apreciable de aprovechamiento actual y cuentan con potencialidades de crecimiento sostenible a largo plazo. Estos son: 1. Sector comercial, 2. Sector Agropecuario, 3. Servicios de Transporte y 4. Sector Turístico.

Sector Comercial. El comercio con Haití es la dinámica principal de la económica del municipio de Dajabón, sus efectos repercuten en toda la provincia y la región de país. El crecimiento y desarrollo del comercio en el municipio de Dajabón es evidente en los últimos años debido al desarrollo del territorio.

Un gran número de personas suelen visitar el Mercado Fronterizo de Dajabón para abastecerse de toda clase de mercancías y realizar diferentes tipos de actividades comerciales. El mercado de Dajabón supone, tanto a nivel local como a nivel regional, de uno y del otro lado de la frontera dominico-haitiana, la base de la economía y el sustento de la seguridad alimentaria de muchas familias a todos los niveles de la sociedad. Dicho mercado se viene realizando desde su inicio, bajo condiciones de gestión deficiente y sin la existencia de un marco legal que regule las transacciones económicas y el ordenamiento. Dada la vital importancia del mercado en el

desarrollo productivo de ambos territorios, es necesario buscar soluciones que permitan principalmente mejorar la gestión del mercado y den respuesta a la necesidad de un espacio adecuado para la actividad comercial.

Sector Agropecuaria. El sector ganadero, también juega un importante papel en el desarrollo económico del municipio de Dajabón. El municipio produce 40 mil litros de leche diarios. En la época de sequía la producción de leche suele bajar un 40% y se produce un 60% con relación a la época de lluvia según datos de los técnicos de la asociación de ganaderos de Dajabón. Esto sucede por, el alto costo de producción de leche que no genera una buena rentabilidad en ganaderos y la falta de alimentación garantizada, para el ganado en época de sequía. En el municipio cuenta con más de 12 mil tareas de pasto mejorado.

Actualmente, existen 5 Asociaciones de Ganaderos; Asoc. Ganaderos de Dajabón, Asoc. Ganaderos de Sabana Larga, Asoc. De Ganaderos La Aviación, Asoc. Ganaderos Cañongo y Asoc. Ganaderos Colonia Japonesa. También, 2 Cooperativas Lácteas; Cooperativa de Ganaderos de Dajabón y Cooperativa de Procesadores Lácteos (la primera Cooperativa de Procesadores Lácteos del País), y más de 10 quesería. Además, el Laboratorio para Alimentos que funciona en el Instituto Tecnológico San Ignacio de Loyola (ITESIL).

En el sector agrícola la producción del municipio de Dajabón se basa en la siembra de diferentes rubros como el arroz (principalmente), yuca, habichuelas, maní y maíz; en menor escala se produce tabaco, guandul, plátano y guineo. El cultivo de arroz y pasto es favorable debido a la llanura y las buenas condiciones de los terrenos.

Sector de Transporte. El transporte vehicular es un sector activo de la económica del municipio de Dajabón que genera millones de pesos a la economía local cada año. Entre los transportes públicos más conocido de territorio se encuentra Transporte Liniero, Transporte Cibao, Caribe Tours y otros. Las principales debilidades del transporte vehicular del municipio de Dajabón se deben a las deficientes normativas viales, inadecuadas vías de acceso para el transporte pesado, y las malas condiciones de las carreteras.

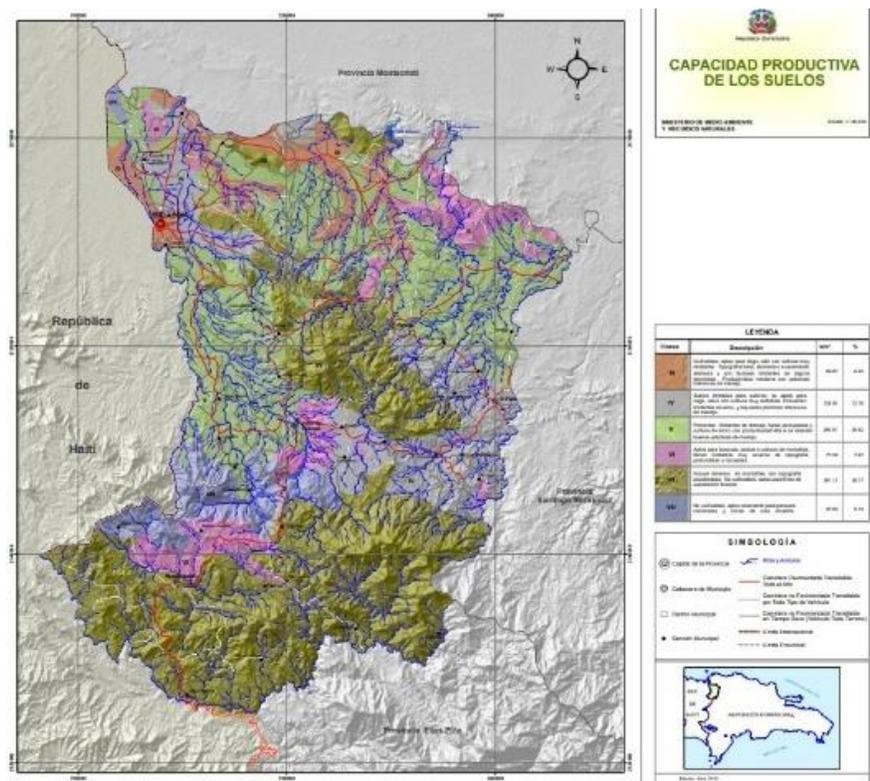
Sector Turístico. El municipio de Dajabón cuenta con las infraestructuras y servicios para el desarrollo del turismo comunitario sostenible, además atractivos locales como ríos, piscinas, presa, monumentos y plazas históricas. Lamentablemente a pesar de existir asociaciones turísticas en el territorio este sector presenta debilidades para ser un lugar atractivo para los visitantes, ante esta realidad el Consejo Municipal de Desarrollo exigen a las autoridades competentes la dotación de una oficina de turismo en el municipio de Dajabón que garantice y gestione el desarrollo turístico del territorio.

12. MEDIOAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (RECURSOS NATURALES, PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES, GESTIÓN AMBIENTAL)

12.1 RECURSOS NATURALES

Capacidad Productiva o Capacidad Agrologica del Suelo:

Los suelos del municipio Dajabón, son predominantemente de clase IV, es decir se consideran adecuados para cultivos agropecuarios, con prácticas específicas de uso y manejo, otra gran porción del suelo es de Clase V, VI y VIII que se consideran cultivables al pastoreo, la siembra de arroz.

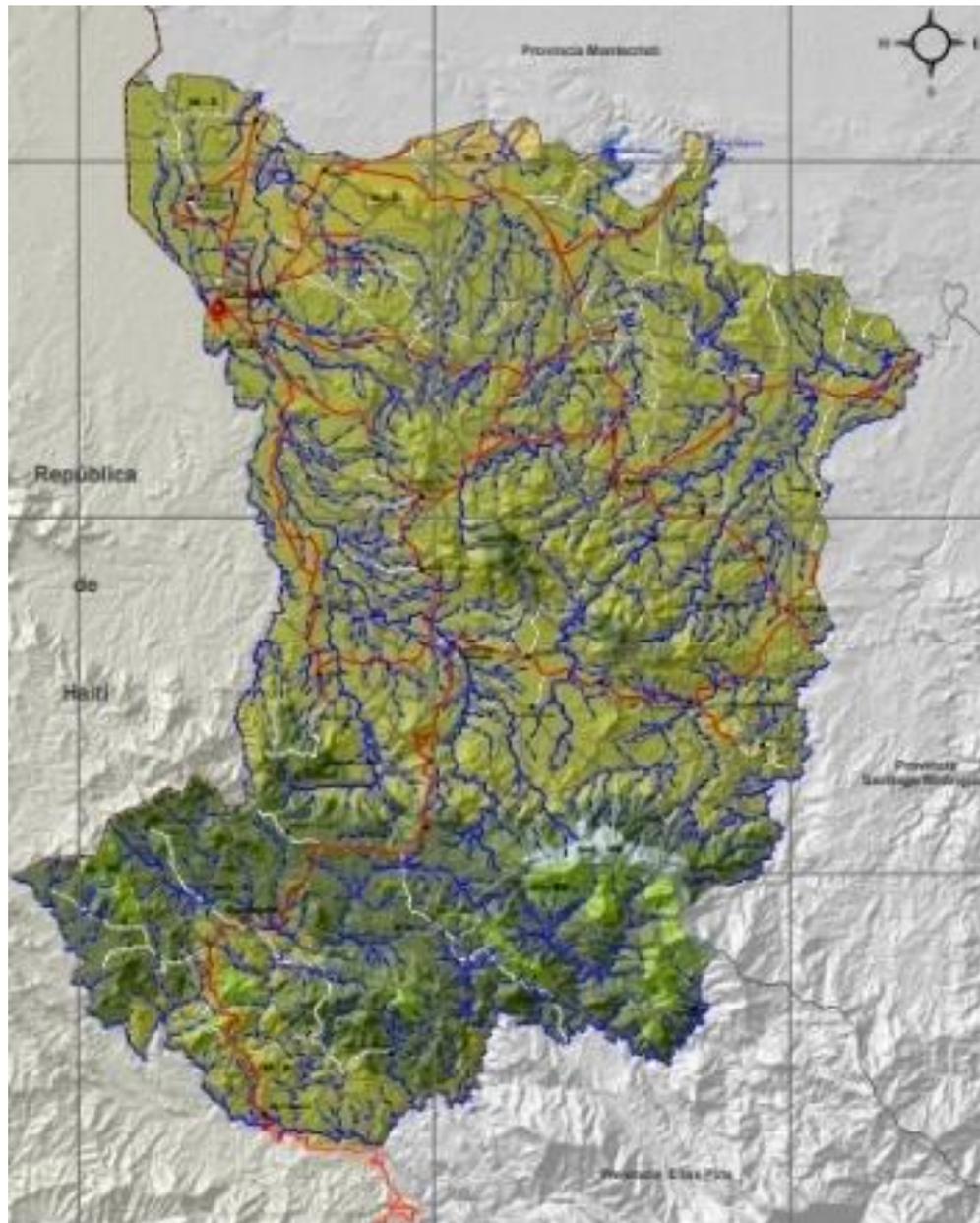


Mapa 9. Capacidad Productiva del suelo en el Municipio de Dajabón.

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Información Medioambiental de la Provincia Dajabón. 2010

Geomorfología

El municipio Dajabón presenta una compleja composición de suelos, ya que la formación geológica se compone de suelos de arcillosos, Arenoso y rocosos.



Mapa 10. Topografía del Municipio de Dajabón.

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Información Medioambiental de la Provincia Dajabón. 2010

12.2 GEOLOGÍA

Suelos de Dajabón, con permeabilidad rápida: estos suelos son a menudo considerados estructuralmente como activos debido a su estructura fuerte y a la presencia de minerales lo que permite la producción agrícola en los campos de cultivos.

Las clases de suelos son:

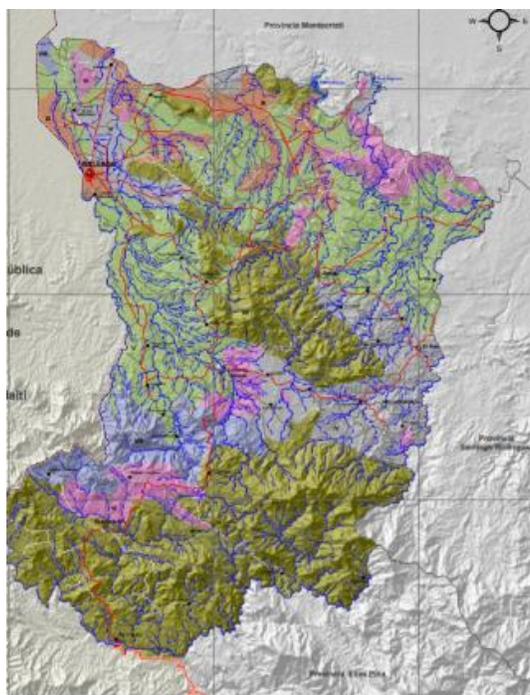
IV- Suelos limitados para cultivo, no aptos para riego, salvo con cultivos muy rentables. Presenta limitaciones severas y requieren practicas intensivas de manejo.

V- Presenta límites de drenaje. Aptos para el pasto y el cultivo de arroz, como productividad alta su se realizan buenas prácticas de manejo.

VI- aptos para bosques, pastos y cultivos de montañas, tienen limitantes muy severas de topografía, profundidad y rocosidad.

VIII- No cultivables, aptos solamente para parques nacionales y zonas de vida silvestres.

Estos suelos se caracterizan principalmente por tener una textura arcillosa. El agua circula muy fácilmente a través de esos suelos.

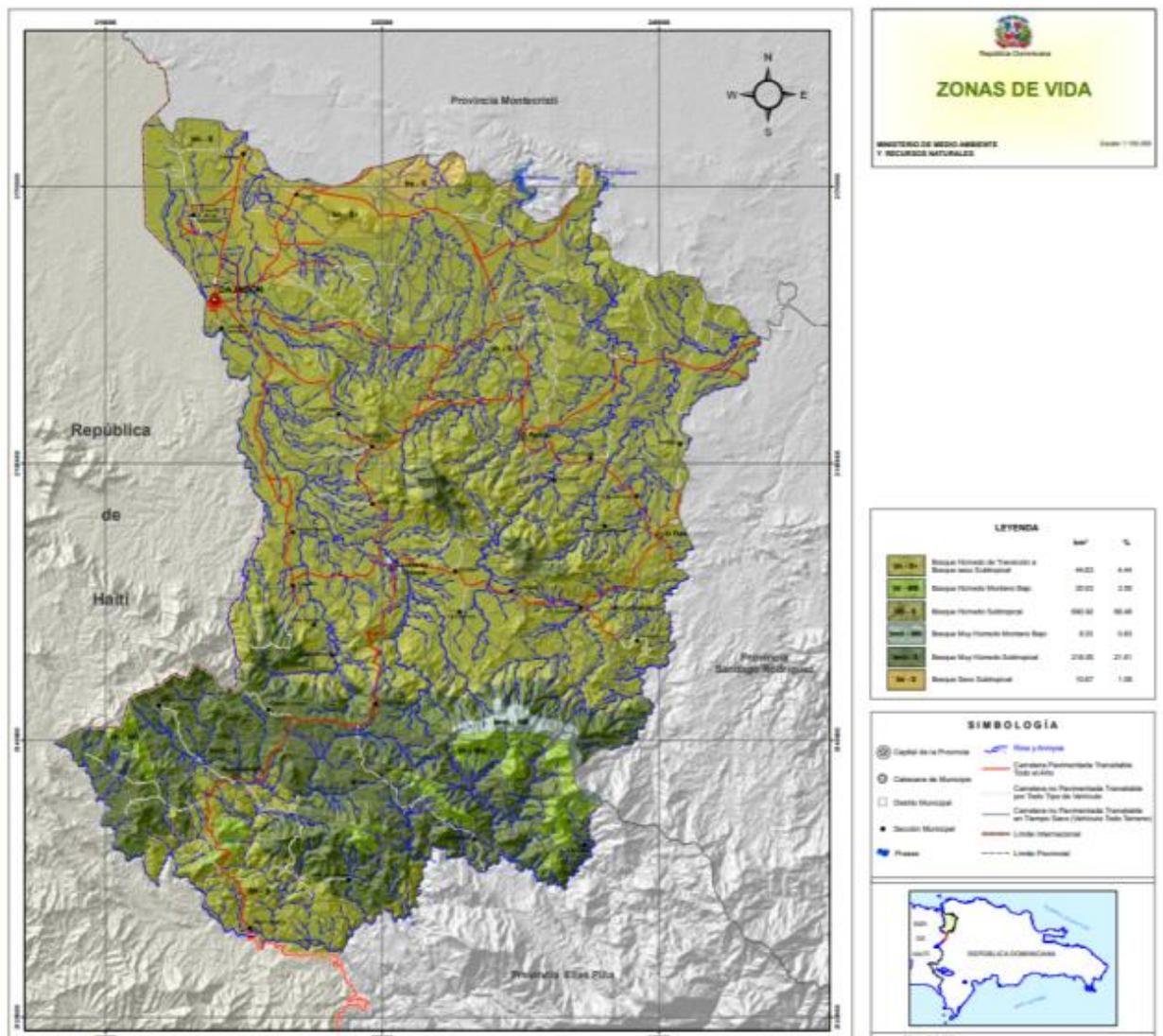


Mapa 11. Suelo en Municipio de Dajabón.

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Información Medioambiental de la Provincia Dajabón. 2010.

12.3 USO DEL SUELO

En cuanto al uso del suelo, el municipio de Dajabón, aproximadamente en un 70% del territorio se está utilizando para agricultura y pasto, el restante 30% es suelo de Bosque tropical subcaducifolio.



Mapa 12. Uso y Cobertura de la Tierra, Provincia Dajabón.

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Información Medioambiental de la Provincia Dajabón. 2010

12.4 BIODIVERSIDAD / ÁREAS PROTEGIDAS

Biodiversidad.

A- Zonas de Vida. La provincia de Dajabón forma parte de la Región del Cibao en el Noroeste del país, localizada en la zona fronteriza. Posee una superficie de 1,009.13 km², Cinco municipios la conforman: Dajabón, que es el municipio cabecero, Loma de Cabrera, Partido, Restauración y El Pino.

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Viviendas del año 2010, la población es de 63,955 habitantes, con una densidad poblacional de 63.38 habitantes/km².

La vegetación presente varía desde bosque seco pasando por bosque de latifoliadas hasta bosque de coníferas. El estudio de Uso y Cobertura del Suelo del año 2003, realizado por el hoy Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Dirección de Información Ambiental y de Recursos Naturales (DIARENA), indica que la superficie boscosa para la fecha era de 238.57 km², equivalente al 24% de la provincia; los matorrales constituido por matorrales seco y latifoliado ocupaban el 19% aproximadamente, mientras que el área dedicada a la actividad agropecuaria ocupaba el 57% de la provincia, e incluye pasto, café, arroz y agricultura mixta, siendo esta última la de mayor proporción, con 42% del total de la superficie.

Esta provincia presenta una gran diversidad de recursos hídricos y una relevante importancia biológica, representada en cuatro (4) áreas protegidas, que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. En la Categoría de Manejo Área de Manejo de Hábitat/Especies, se encuentran la Laguna Saladilla y Río Chacuey; en la Categoría de Reservas Naturales se encuentran las Reservas Forestales Cayuco y Cerro Chacuey. Cabe destacar que el 7% de la superficie total de la provincia está en área protegida.

Según el estudio “Reconocimiento y Evaluación de los Recursos Naturales de la República Dominicana” realizado por la Organización de Estados Americanos (OEA) 1967, en la provincia existen seis (6) clases de suelos, las cuales van desde Clase III hasta Clase VIII.

Los suelos de Clases III a Clase IV, considerados adecuados para cultivos con prácticas específicas de uso y manejo, ocupan el 19% del área total de la provincia. Los suelos de Clase V, considerados no cultivables salvo para los cultivos de arroz y pasto por presentar problemas de drenaje, los ocupan el 29%. Los de clase VI, VII y VIII, considerados suelos no cultivables ocupan el 52%, donde la clase VII tiene un porcentaje de 38%. Considerándose estos suelos aptos para cultivos perennes y usos forestales, respectivamente, y los suelos de la Clase VIII para conservación y vida silvestre.

Según el sistema de clasificación de Zonas de Vida o Zonas Ecológicas de Leslie R. Holdridge, realizado en la República Dominicana por la OEA en el año 1967, en la provincia Dajabón existen cinco zonas de vida y una zona de transición. Las zonas de vida que ocupan mayores áreas dentro de la provincia son las de Bosque húmedo Subtropical (Bh-S) con una extensión de 684.63 km² equivalente al 68% y el Bosque muy húmedo Subtropical (Bmh-S) con una superficie de 215.02

km² correspondiente a 21.30% del área de la provincia, y el 11% restante está distribuido entre el Bosque seco, Bosque muy húmedo Montano Bajo y la zona de transición de Bosque húmedo a Bosque seco.

De acuerdo al Estudio de Uso y Cobertura del Suelo 2012 la cobertura boscosa ocupa 390.63 km² equivalente a un 38.67% de la superficie de la provincia, donde el bosque seco ocupa 70.09 km² (6.94%), el conífero 88.31 km² (8.74%), y el latifoliado 232.2 km² (22.99%). La superficie agropecuaria compuesta por cultivos perennes o permanentes, cultivos intensivos anuales y pasto tiene una extensión de 582.04 km²

El agua de lluvia que cae en estas áreas no llega a correr por el cauce de los ríos, excepto la que proviene de las zonas de vida más húmedas. Desde el punto de vista climático, el uso de la tierra en la agricultura sin riego se encuentra restringido a las especies de período vegetativo corto por la poca duración de las épocas de lluvia. Sin embargo, la presencia de plagas y enfermedades es muy escasa y las condiciones climáticas son apropiadas para el desarrollo de actividades agropecuarias.

Actualmente en aspectos medioambientales el suelo del municipio de Dajabón, es de vocación para cultivos agrícolas, es decir apto para la producción de arroz, maíz, yuca, frutos menores y otros productos. El municipio de Dajabón cuenta con un sistema hidrológico formado por varios ríos, que recorren diferentes puntos del territorio municipal, permitiendo la facilidad del riego austero de los suelos, para la producción agrícola.

En el municipio existe una Oficina del Ministerio de Medio Ambiente (MA), Unidad de Gestión Ambiental, además de la Sociedad Ecológica de Dajabón (SOEDA), Coalición Ambiental del Noroeste (COANOR), Jóvenes Educadores para la Salud Ambiental y Social (JOESA), Mesa Ambiental y otras instituciones o grupos ambientales dedicados a la protección del medio ambiente.

Lamentablemente el Municipio de Dajabón, cuenta con un vertedero a cielo abierto donde queman la basura, ubicado en la Comunidad de Los Miche, aunque también posee el vertedero más moderno del país que ya tiene la parte estructural construida y solo requiere de los equipos, para la puesta en funcionamiento del mismo, ubicado en La Patilla. Una de las principales problemáticas ambientales es la deficiencia que presentan los munícipes con el manejo de los residuos sólidos, producto de una deficiente educación ambiental y de infraestructuras para la clasificación de los residuos sólidos.

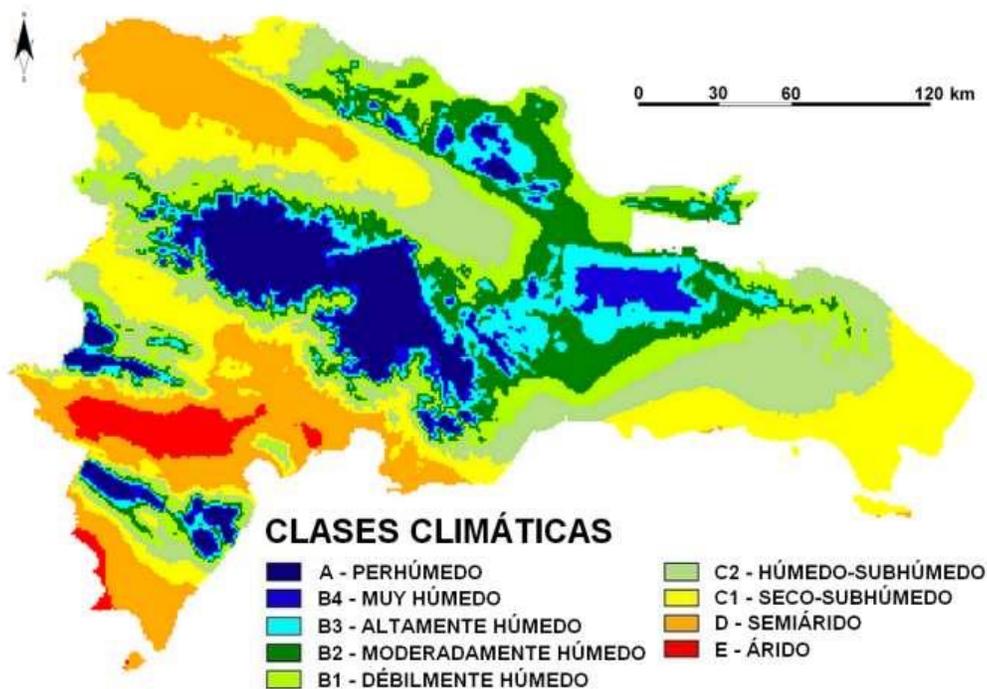
En el Municipio se nota una alta tala de árboles en la zona rural, básicamente la zona de bosque seco subtropical (Bs-S), debido a que muchos hogares utilizan la leña como combustible para cocer sus alimentos, y para hacer carbón vegetal, para la comercialización del mismo. Además de nacionales haitianos y dominicanos depredan gran parte de la ribera del río Masacre, esas acciones perjudica la vida del río, impactando negativamente en el clima, la fauna (aves, peces, crustáceos, reptiles, y otras especies) y el movimiento de sus agregados (arena y grava), que suelen ser extraída de manera ilegal del río Masacre.

El Municipio de Dajabón presenta deficiencia en el sistema de drenaje pluvial y sanitario. El municipio no cuenta con este tipo de sistema, como consecuencia los sectores de las partes bajas de la zona urbana del municipio de Dajabón, se presenten inundaciones en temporada de lluvia, afectando a las familias que residen en esas zonas y gran parte del municipio. Igualmente, la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales, puede superarse si asumimos como viable la construcción del sistema pluvial y sanitario y el manejo adecuado de las aguas del drenaje sanitario con su respectiva construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR).

La contaminación sónica y visual se hacen presente en el casco urbano de municipio de Dajabón, ante esta situación no se han tomado iniciativas para regular este tipo de acciones que afecta el estado de vida de los muncípes. Tampoco el municipio cuenta con un plan de contingencia o prevención ante riesgo o fenómenos naturales.

12.5 CLIMA

Las condiciones climáticas en la región donde se localiza el municipio Dajabón, están condicionadas por los vientos alisios, los cuales, desde mayo y junio, así como, los meses de septiembre a noviembre generan las mayores precipitaciones, la temperatura media anual ronda los 25.7 a 27°C. El régimen de precipitaciones tiene un patrón promedio de 1583 mm anual.



Mapa 13. condiciones climáticas de la República Dominicana
Fuente: <https://www.programaecomar.com/RIProEcoMar22020.pdf>

- a. **Temperatura.** La temperatura media anual en el municipio es 27°C, los meses más calurosos son julio y agosto con una temperatura promedio anual de 23°C, el mes de más frío es enero con temperatura media anual de 25°C.
- b. **Precipitaciones.** El patrón promedio de lluvias es de 213mm anuales, el mes de mayor lluvia es mayo con 256 mm y siendo febrero el mes de menor lluvias con unos 262mm.
- c. **Cambio Climático.** Los efectos esperados para la región del valle de Cibao, producto del cambio climático son:
 - Disminución en el régimen de precipitaciones, ocasionando sequías severas y mayor duración de los períodos de sequía, lo que constituye un nivel de amenaza al modelo productivo del municipio, basado en el sector agropecuario.
 - Mayor frecuencia e intensidad en los fenómenos hidro-meteorológicos, como ciclones, tormentas y períodos de lluvias, aumentando los niveles de amenaza a inundaciones del territorio.

12.6 GESTIÓN AMBIENTAL.

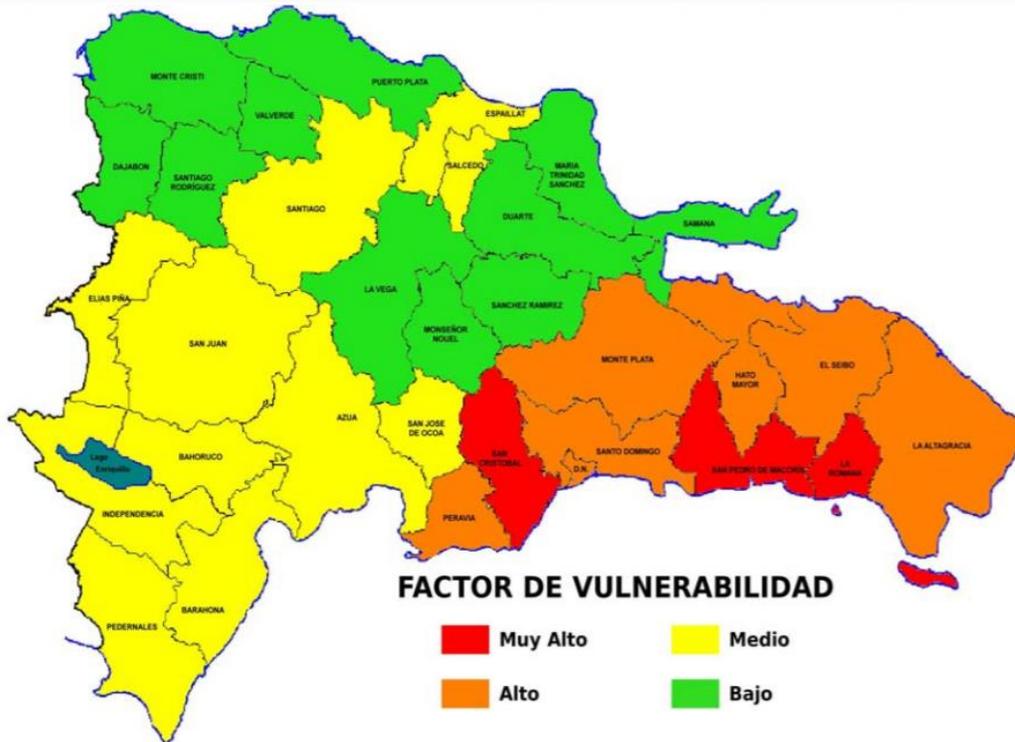
El municipio de Dajabón, cuenta con reservas naturales como es El Cerro de Chacuey. Pero el ayuntamiento municipal no cuenta con una unidad de gestión ambiental (Ley 64-00). En caso de desastres causado por fenómenos naturales, la respuesta ante desastre se manifiesta de manera coyuntural a través de acciones de los cuerpos de Defensa Civil, Bomberos y el ayuntamiento.

Problemas Ambientales: Los problemas ambientales en el municipio de Dajabón, se caracterizan por:

- a. Contaminación de las aguas Rio Masacre, por efecto de desechos comerciales, basuras, excrementos humanos y de animales, pocilgas y corrales, etc.
- b. Contaminación ambiental. El ayuntamiento de Dajabón, no cuenta con un vertedero, por lo cual, la basura es depositada a cielo abierto por el sector de la Olla camino al distrito municipal de Capotillo afectando consigo la flora y fauna de esa localidad.

Vulnerabilidad Sísmica.

Es evidente que la ausencia de herramientas de gestión de riesgo no permite evaluar los niveles de vulnerabilidad que presenta el municipio ante un evento sísmico. Pero, según un estudio realizado por Natalia Gómez de Travesedo y Paola Saenz Ramírez, en el 2009, titulado: **Análisis de riesgos de desastres y vulnerabilidades en la República Dominicana** en colaboración con la Unión Europea se sostuvo que la provincia de Dajabón se encuentra en bajo niveles de factores de vulnerabilidad.



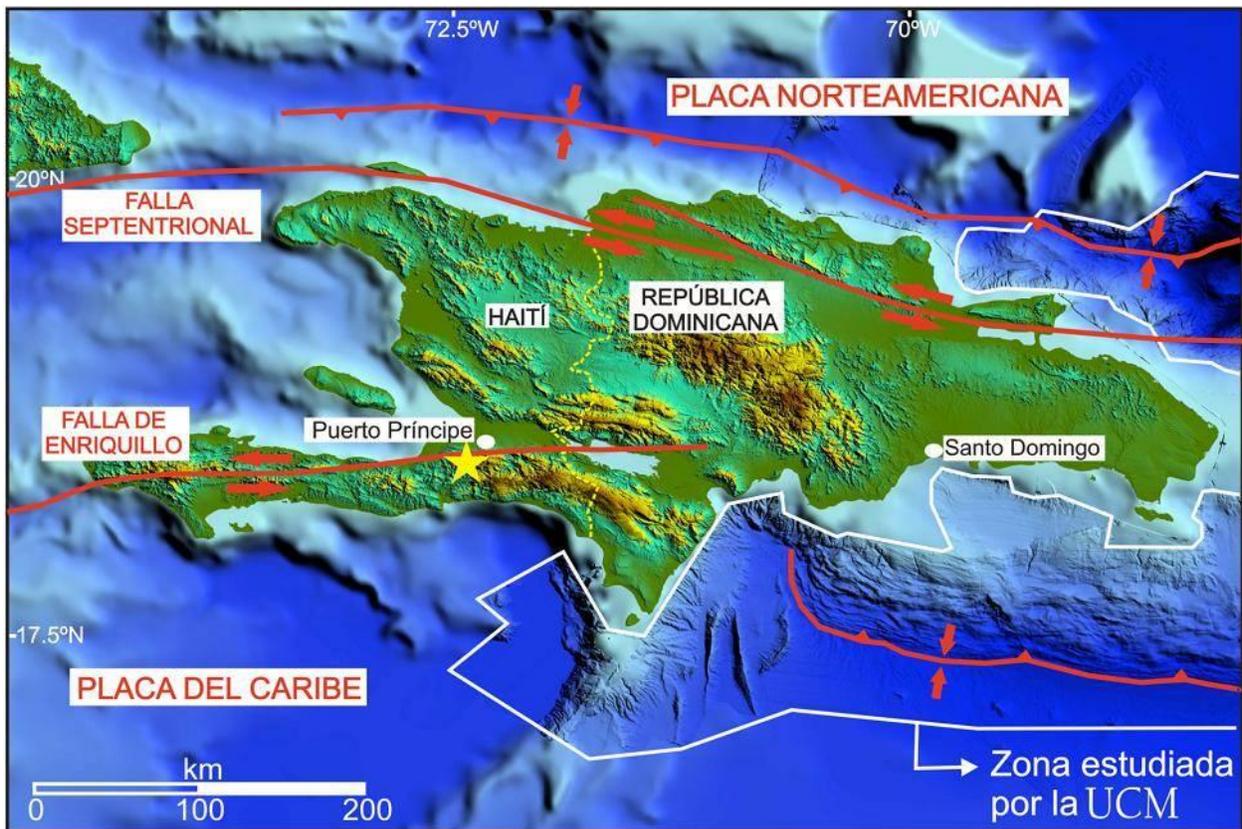
Mapa 16. Factores de vulnerabilidad de la República Dominicana.

Fuente: https://ec.europa.eu/echo/files/funding/opportunities/interest_dipecho7_Rep_Dominicana.pdf

13.2 AMENAZAS

El territorio municipal de Dajabón no se encuentra localizado en una zona de riesgo sísmico, ni de ruta de huracanes. La principal amenaza del territorio es relacionada al calentamiento que provoca sequías prolongadas, incendios forestales, pérdida de cultivos y escasez de alimento para los ganados.

Debido a la sequías prolongadas los principales ríos del territorio se ven afectados con la reducción de su caudal, lo que, a su vez reduce la capacidad en los abastecimientos de agua potable de la población, esto debido a la limitada capacidad de respuesta a la sequía. En el caso del municipio de Dajabón las inundaciones en el casco urbano es su mayor dificultad, por falta de un sistema de drenaje.



Mapa 17. Fallas tectónicas de la República Dominicana.

Fuente: <https://www.sismap.gob.do/Municipal/uploads/evidencias/636619963024502335-10-mayo-2018-Estudio-de-Microzonificacin-Sismica-Ayuntamiento-Salcedo.pdf>

14. VISION MUNICIPAL 2030 DE DAJABÓN



Dajabón un municipio comercial fronterizo, con una ciudad limpia y de munícipes trabajadores e innovadores, que cuenta con servicios básicos de calidad, autoridades competentes, y entidades que gestionan un desarrollo sostenible y equitativo con relación al medio ambiente.

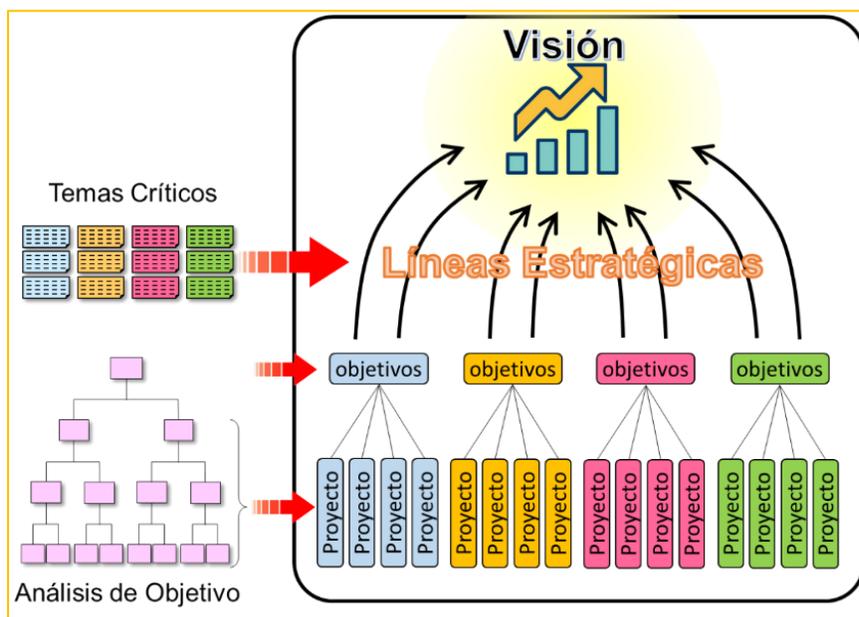


15. PROSPECTIVA MUNICIPAL

La etapa prospectiva como parte del proceso de planificación municipal, se desarrolla a partir de la revisión y análisis del diagnóstico de la realidad actual del municipio, el cual se incorpora a un proceso de definición de una visión de desarrollo y los medios necesarios para alcanzarla, los cuales son establecidos mediante el ciclo de planificación estratégica.

15.1 COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA

La estructura prospectiva está conformada por la relación lógica de “Medio-Objetivo”, en tal sentido, la demanda identificada constituye la base para la definición de los medios para lograr los objetivos correspondientes, a su vez, los objetivos a través de las líneas estratégicas son los medios para hacer realidad la visión municipal. Dicha estructura está conformada por las diferentes matrices que muestran el resultado de la prospectiva municipal. Esta estructura de planificación debe estar estrechamente vinculada al logro de las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo.



En la gráfica se observa, de abajo hacia arriba, que con los programas y proyectos se alcanzan los objetivos, los cuáles fueron extraídos de los procesos de análisis de relación lógica y se espera que mediante el logro de estos se puedan alcanzar las líneas estratégicas, las cuales contribuirán al logro de la visión municipal. Todo el proceso prospectivo es desarrollado y clasificado tomando en consideración los cuatro (4) ejes de la

Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Como muestra el esquema, son los temas críticos los que definen los problemas núcleo y estos previos análisis producen los medios u objetivos, posteriormente extrayendo de estos por medio de la relación lógica las demandas que permitirán identificar claramente las acciones a implementar para promover el desarrollo del territorio y el cumplimiento de la visión.

15.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas son agrupaciones o combinaciones de objetivos estratégicos. Consisten básicamente en grandes conceptos estratégicos en los que se pretende que se centre el desarrollo del territorio y por lo tanto guían en gran medida todas las acciones a realizar con el propósito de lograr la visión. Las líneas estratégicas que se muestran a continuación constituyen los pilares del desarrollo del municipio Dajabón.

VISIÓN MUNICIPAL	
Dajabón un municipio comercial fronterizo, con una ciudad limpia y de munícipes trabajadores e innovadores, que cuenta con servicios básicos de calidad, autoridades competentes, y entidades que gestionan un desarrollo sostenible y equitativo con relación al medio ambiente.	
LÍNEAS ESTRATEGICA	
EJE 1	1 Mejorar las instalaciones del ayuntamiento municipal de Dajabón.
	2 Fortalecimiento del Mercado fronterizo del Municipio de Dajabón.
	3 Eficientizar los servicios Municipales de Dajabón.
EJE 2	1 Fortalecer de los servicios Básicos del Municipio de Dajabón
	2 Ampliar los programas de formación deportiva en el municipio de Dajabón.
	3 Eficientizar los Casos de Violencia de Género e Intrafamiliar en el Municipio de Dajabón.
	4 Ampliar del Acceso de los servicios públicos y accesibilidad a las personas con discapacidades del municipio de Dajabón.
	5 Ampliar las actividades culturales del municipio de Dajabón.
EJE 3	1 Implementación de las actividades Agropecuarias en el Municipio de Dajabón.
	2 Eficientizar del funcionamiento El Mercado Fronterizo del Municipio de Dajabón.
	3 Potenciación del desarrollo turístico comunitario sostenible en el Municipio de Dajabón.
	4 Aprovechamiento de la actividad agroindustrial en el procesamiento de frutas en el municipio de Dajabón.
EJE 4	1 Eficientizar del manejo de los residuos sólidos en el municipio de Dajabón.
	2 Tratar de las aguas domesticas del municipio de Dajabón.
	3 Proteger el Rio Masacre en el municipio de Dajabón.
	4 Regular la contaminación sónica y visual en el municipio de Dajabón.
	5 Fortalecer el plan de contingencia para la prevención y ante la ocurrencia de desastres en el municipio de Dajabón.

15.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que el territorio pretende lograr en un periodo determinado de tiempo, es decir, determinan las acciones y medios necesarios para el logro de las estrategias y por ende también la visión. Los objetivos que se muestran a continuación constituyen los propósitos y metas para el desarrollo del municipio Dajabón.

MUNICIPIO DAJABÓN - PROVINCIA DAJABÓN			
	LÍNEAS ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	
EJE 1	1	Mejorar las instalaciones del ayuntamiento municipal de Dajabón.	
		Crear oficinas físicas suficientes para los departamentos existentes en el ayuntamiento Municipal de Dajabón.	
	2	Fortalecimiento del Mercado fronterizo del Municipio de Dajabón.	Aprovechar adecuadamente los espacios físicos del ayuntamiento de Dajabón.
			Fortalecer la estructura organizativa del Mercado Fronterizo.
	3	Eficientizar los servicios Municipales de Dajabón.	Implementar una Normativa, de regularización del Mercado Fronterizo de Dajabón.
			Implementar un plan integral de manejo de residuo sólido.
EJE 2	1	Fortalecer de los servicios Básicos del Municipio de Dajabón	Adquirir equipos y herramientas suficientes para la recolección y disposición final de desechos sólidos del Municipio de Dajabón.
			Incrementar los servicios de salud en el municipio de Dajabón.
			Fortalecer los servicios educativos en el municipio de Dajabón.
	2	Ampliar los programas de formación deportiva en el municipio de Dajabón.	Eficientizar el servicio de agua potable del Municipio de Dajabón.
			Incrementar la Conformación de clubes deportivos multidisciplinarios en el Municipio de Dajabón.
	3	Eficientizar los Casos de Violencia de Género e Intrafamiliar en el Municipio de Dajabón.	Remodelar las infraestructuras de prácticas deportivas del municipio de Dajabón.
			Dotar de suficiente personal especializado para dar seguimiento a los casos de Violencia de Género e Intrafamiliar en el Municipio de Dajabón.
			Construir una casa de acogida y atención para las víctimas de violencia de género e intrafamiliar en el Municipio de Dajabón.
			Fortalecer el sistema de intervención municipal ante casos de violencia de género e intrafamiliar en el Municipio de Dajabón.

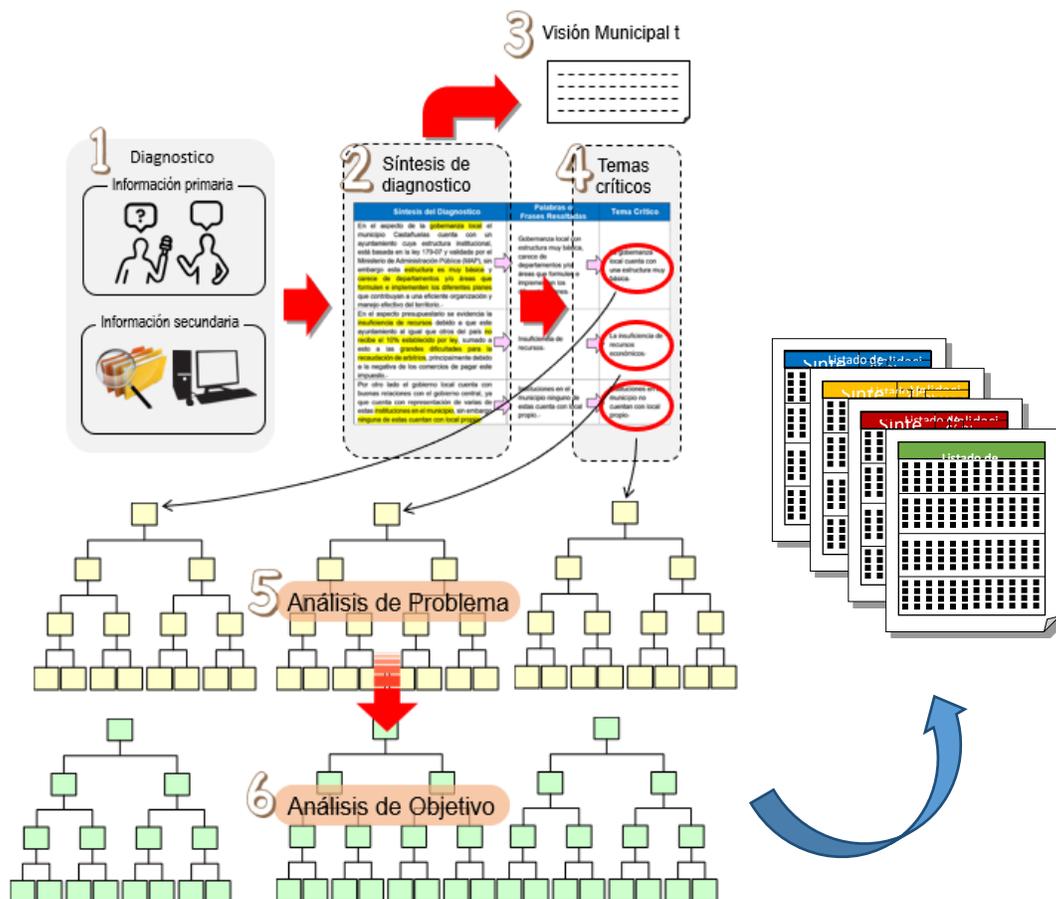
EJE 3	4	Ampliar del Acceso de los servicios públicos y accesibilidad a las personas con discapacidades del municipio de Dajabón.	Construir espacios públicos que se adapten a las personas con discapacidad en el municipio de Dajabón.
			Crear un programa de educación ciudadana sobre la inclusividad de las personas con discapacidad.
			Conformar un programa de inclusión en trabajo y estudio para las personas con discapacidad.
	5	Ampliar las actividades culturales del municipio de Dajabón.	Construir un centro de formación y promoción para desarrollar el arte y la cultura municipal de Dajabón.
			Implementar programas de formación docente en Educación Artística.
EJE 4	1	Implementación de las actividades Agropecuarias en el Municipio de Dajabón.	Dotar de canales de riego para sector agrícola del municipio de Dajabón para que dispongan de agua suficiente.
			Financiar las actividades ganaderas en el municipio de Dajabón.
	2	Eficientizar del funcionamiento El Mercado Fronterizo del Municipio de Dajabón.	Mejorar la estructura organizativa del Mercado Fronterizo.
			Implementar las normativas que regulan el Mercado Fronterizo de Dajabón
	3	Potenciación del desarrollo turístico comunitario sostenible en el Municipio de Dajabón.	Creación de la Oficina de turismo, en el Municipio de Dajabón.
			Promoción de los atractivos turísticos del Municipio de Dajabón
	4	Aprovechamiento de la actividad agroindustrial en el procesamiento de frutas en el municipio de Dajabón.	Incentivar el financiamiento a los productores de frutas del Municipio de Dajabón.
			Dotar de maquinarias necesarias para el procesamiento de las frutas a los productores de frutas de Dajabón.
1	Eficientizar del manejo de los residuos sólidos en el municipio de Dajabón.	Equipar el nuevo vertedero del municipio de Dajabón con los equipos Necesarios.	
		Capacitar a los empleados del ayuntamiento municipal de Dajabón sobre el Manejo de los Residuos Sólidos.	
		Implementar un programa de capacitación para los munícipes de Dajabón sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.	
2	Tratar de las aguas domesticas del municipio de Dajabón.	Construir una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Dajabón.	
		Implementar un sistema de drenaje en el Municipio de Dajabón.	
3		Reforestar los alrededores del Rio Masacre.	

	Proteger el Río Masacre en el municipio de Dajabón.	Implementar de la Ley ambiental 64-00 en el municipio de Dajabón.
4	Regular la contaminación sónica y visual en el municipio de Dajabón.	Implementar Sanciones para la contaminación sónica y visual en el municipio de Dajabón. Crear un programa para tratar la contaminación visual y sónica en el municipio de Dajabón.
5	Fortalecer el plan de contingencia para la prevención y ante la ocurrencia de desastres en el municipio de Dajabón.	Fortalecer el Plan de Contingencia Municipal. Promocionar el Plan de Contingencia Municipal.

15.4 DEMANDAS TERRITORIALES

Una demanda territorial es una petición de un bien o servicio que expresa una necesidad sentida del territorio, por consiguiente, no consiste en una idea de proyecto, sino en la expresión de las necesidades demandadas por el territorio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, contiene una serie de demandas territoriales identificadas por medio de procesos participativos, en los que mediante el análisis del diagnóstico y en especial de la problemática del municipio Dajabón. Fue posible identificar de forma precisa, cuáles son las principales necesidades de sus munícipes, las cuales han sido además clasificadas y priorizadas según la competencia y el orden de prioridad para el territorio.



15.4.1 LISTADO DE DEMANDAS DEL MUNICIPIO DAJABÓN

Eje 1: Contexto Histórico y Geográfico y Gobernabilidad Local.			
Municipio Dajabon - Provincial Dajabón			
Tema Crítico	Causa Directa	Demanda	Información Complementaria
El Ayuntamiento de Dajabón presenta limitaciones de espacio físicos en su estructura.	El Ayuntamiento Municipal de Dajabón no cuenta con oficinas físicas suficientes para los departamentos existentes.	Ampliación de la infraestructura física del ayuntamiento municipal de Dajabón.	Construcción de nuevas oficinas públicas, tales como: Departamento de la juventud, Asistencia técnica y acompañamiento a las Unidades de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), Departamento de Ornato y Limpieza, Departamento de Manejo de Residuo Solito y Departamento de Informática en el Ayuntamiento Municipal de Dajabón para el fortalecimiento institucional.
		Fortalecimiento del plan de recolección de arbitrio del municipio de Dajabón.	Garantizar un sistema eficiente para el cobro de los arbitrios municipales.
Los empleados del ayuntamiento de Dajabón presentan debilidades en el desarrollo de sus funciones.	El personal del ayuntamiento de Dajabón Carece de capacitación técnica	Capacitación al personal administrativo del ayuntamiento municipal de Dajabón.	
El Mercado Fronterizo del Municipio de Dajabón presenta debilidades en su funcionamiento.	La estructura organizativa del Mercado Fronterizo no beneficia a los productores Dajaboneros.	Revisión de normativas que permitan la participación de los productores locales en el mercado Fronterizo.	Mejoramiento de las normativas para legitimar la participación de los productores dajaboneros en las actividades del mercado.
	Deficiencia en la implementado una normativa eficaz para la regularización del Mercado Fronterizo	Difusión de las normativas del mercado Fronterizo de Dajabón	Mejoramiento de la publicidad de los interesados de conocer las normativas del Mercado Fronterizo de Dajabón.
El servicio de recolección de residuos sólidos del Municipio de Dajabón presenta deficiencias.	Las Divisiones de Limpieza y Ornatos presenta dificultades en la implementación del plan integral de manejo de residuo sólido.	Capacitación del personal de limpieza y ornato del Ayuntamiento Municipal de Dajabón sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.	Fortalecimiento de las capacidades del personal de limpieza y ornato del Ayuntamiento Municipal de Dajabón sobre la clasificación y manejo adecuado de los residuos sólidos. a través de talleres.
		Ampliación de los programas comunitarios de educación ambiental	Ampliar los programas comunitarios de educación ambiental mediante promotores educativos en cada barrio.
	El Ayuntamiento Municipal de Dajabón no cuenta con suficientes equipos y herramientas de manera permanente para la	Dotación de equipos y herramientas para la recolección y disposición final de desechos sólidos.	Garantizar fundas o zafacones para los procesos de clasificación de los residuos sólidos en los hogares del municipio de Dajabón.

	recolección y disposición final de desechos sólidos.		
--	--	--	--

Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.

Municipio Dajabón - Provincia Dajabón

Tema Critico	Causa Directa	Demanda	Información Complementaria
Los servicios públicos en el Municipio de Dajabón presentan deficiencia.	Los servicios de salud en el municipio de Dajabón presentan debilidades.	Mejoramiento de la infraestructura del hospital municipal de Dajabón	Mejorar del Hospital Municipal Ramón Matías Mella. Terminar la construcción del nuevo Hospital Provincial de Dajabón.
		Dotar de equipamiento e insumos el Hospital Municipal de Dajabón	Dotar de equipos médicos modernos al Hospital Municipal Ramón Matías Mella.
		Ampliación del personal de salud del hospital municipal del Dajabón	Ampliar el personal médico del Hospital Municipal de Dajabón con Emergenciólogos, Radiólogo, Ortopedista, Medico Interno, Ginecobstetra y más Cirujano.
		Ampliación de los servicios del hospital municipal de Dajabón	Garantizar suficientes medicamentos y materiales gastable al Hospital Municipal Ramón Matías Mella suficiente para la demanda territorial.
	Los servicios educativos en el municipio de Dajabón presentan debilidades.	Habilitación de los Centros de Atención Integral a La Primera Infancia (CAIPI) en el municipio de Dajabón	Terminar las infraestructuras de los Centros de Atención Integral a La Primera Infancia (CAIPI), no se han terminado.
			Construir la Escuela José Ramon López, Liceo Manuel Arturo Machado presenta deterioro.
		Dotación de transporte escolar las comunidades de Palo Blanco, Colonia Japones, La Clavellina, Cañongo del Municipio de Dajabón.	Incrementar el personal docente en los centros educativos del municipio.
		Mejoramiento de la infraestructura de la escuela José Ramón López y el Liceo Manuel Arturo Machado del Municipio de Dajabón.	Dotar de transporte escolar las comunidades de Palo Blanco, Colonia Japones, La Clavellina, Cañongo del Municipio de Dajabón.
		Ampliación del personal docente del municipio de Dajabón.	Ampliar los programas de becas nacionales en el municipio de Dajabón a través de las sectoriales competentes.

	Deficiente servicio de agua potable en sectores del Municipio de Dajabón.	Mejoramiento del suministro de agua potable en el municipio de Dajabón	Mejorar el suministro de agua potable en el municipio de Dajabón.
		Concientización ciudadana sobre el uso racional del agua potable en el Municipio de Dajabón	Realizar campañas educativas sobre el uso racional de agua potable.
		Dotación de contadores hidráulicos a los hogares y establecimiento del municipio de Dajabón	Colocar contadores hidráulicos los hogares del municipio de Dajabón.
Deficiente cobertura de programas de formación deportiva en el municipio de Dajabón.	Carencia de clubes deportivos multidisciplinario.	Fortalecimiento de clubes deportivos multidisciplinario del municipio de Dajabón.	Elaborar un proyecto para el desarrollo de clubes deportivos multidisciplinario.
			Condicionar el municipio de Dajabón para la formación de clubes deportivos multidisciplinario.
			Elaborar un proyecto para el desarrollo de academias en disciplina deportivas.
			Gestionar la aplicación de carreras de licenciaturas en diversas áreas.
	Deficientes infraestructuras para las prácticas deportivas en el municipio de Dajabón.	Mejoramiento del play del barrio La Palma, La Vija, La Colonia Japonesa, La Aviación, Sabana Larga y Benito Monción del municipio de Dajabón	Terminar las gradas del Play de La Vija, La Colonia Japonesa, La Aviación, Sabana Larga, Benito Monción no cuentan con gradas.
Deficiente Manejo de los Casos de Violencia de Género e Intrafamiliar en el Municipio de Dajabón.	Insuficiente personal especializado en dar seguimiento a los casos de Violencia de Género e Intrafamiliar en el Municipio de Dajabón.	Ampliación del personal especializado en violencia de género en el municipio de Dajabón	Garantizar a las víctimas y agresores por violencia de género e intrafamiliar asistencia psicológica debida.
			Garantizar a los casos de violencia de género e intrafamiliar un seguimiento legal por parte de un fiscal especializado.
	Carencia de una casa de acogida y atención para las víctimas de violencia de género e intrafamiliar en el Municipio de Dajabón.	Dotación de casa de acogida para las víctimas de violencia intrafamiliar y de género en el Municipio de Dajabón.	Gestionar una casa de acogida y atención para las víctimas de violencia de género e intrafamiliar en el Municipio de Dajabón.
			Brindar a las víctimas de violencia de género e intrafamiliar un espacio para recibir programas y talleres dentro de la casa de acogida.
	Débil fortalecimiento del sistema de intervención municipal ante casos de violencia de género e intrafamiliar en el Municipio de Dajabón.	Eficientizar respuesta de las instituciones municipales contra la violencia de género e intrafamiliar en el municipio de Dajabón.	Registrar los casos de violencia municipales.
			Elaborar un plan municipal para el manejo de los casos de violencia de género e intrafamiliar en el Municipio de Dajabón.
Las personas con discapacidad en el	Insuficiente de planificación urbana	Formulación de un de ordenamiento territorial en el municipio de Dajabón.	Fortalecer la Oficina de Planeamiento Urbano Municipal para tomar en cuenta las discapacidades en sus diseños.

municipio de Dajabón tienen limitado acceso a los servicios públicos y accesibilidad.	adaptada a las personas con discapacidad en el municipio de Dajabón.	Garantizar acceso a los servicios públicos las personas con discapacidad.	
	4-2 No se cuenta un programa de educación ciudadana sobre la inclusividad de las personas con discapacidad.	Elaboración un programa de educación ciudadana sobre la inclusividad de las personas con discapacidad.	4-2-1-1 Elaborar un programa de educación ciudadana sobre la inclusividad de las personas con discapacidad.
	4-3 No se cuenta con un programa de inclusión en trabajo y estudio para las personas con discapacidad.	Elaboración un programa de inclusión en trabajo y estudio para las personas con discapacidad.	4-3-1-1 Elaborar un programa de inclusión en trabajo y estudio para las personas con discapacidad.
El desarrollo cultura del municipio de Dajabón presenta limitaciones.	Carencia de un centro de formación y promoción para desarrollar el arte y la cultura municipal de Dajabón.	Fortalecimiento de la casa de la cultura de municipio de Dajabón	Gestionar un centro de formación y promoción para desarrollar el arte y la cultura municipal de Dajabón.
	Carencia de programas de formación docente en Educación Artística.	Capacitación técnica profesional en educación artística en el Municipio de Dajabón	Gestionar la aplicación de carreras de licenciaturas formación docente en Educación Artística.

Eje 3: Dinámica Económica

Municipio Dajabón - Provincia Dajabón

Tema Crítico	Causa Directa	Demanda	Información Complementaria
La Producción Agropecuaria en el Municipio de Dajabón ha disminuido.	El sector agrícola del municipio de Dajabón no dispone de agua suficiente para riego.	Readecuación de los canales de distribución de agua para la producción agrícola del Municipio de Dajabón.	Mejoramiento de los canales de agua para beneficiar a los pequeños productores agrícolas del municipio de Dajabón.
		Fortalecimiento de capacidades para el mejoramiento de la producción agropecuaria del Municipio de Dajabón	Fortalecimiento de las políticas públicas para fortalecer las prácticas agrícolas a través de talleres. Fortalecimiento de las políticas públicas para fortalecer las prácticas ganaderas a través de talleres.
	Las actividades ganaderas en el municipio de Dajabón han disminuido.	Dotación de maquinaria y equipos para producción y conservación de alimentos para el ganado del Municipio de Dajabón	Garantizar el acceso a la alimentación para el ganado en época de sequía.
		Dotación de pozos tubulares a productores Ganaderos del municipio de Dajabón	Reducción de costos de adquisición de equipos para instalar sistemas de pozos tubulares para el ganado en época de sequía.
El Mercado Fronterizo del Municipio de Dajabón presenta debilidades en su funcionamiento.	La estructura organizativa del Mercado Fronterizo no beneficia a los productores Dajaboneros.	Fortalecimiento institucional del Mercado Fronterizo del Municipio de Dajabón	Mejoramiento de las normativas para legitimar la participación de los productores dajaboneros en las actividades del mercado.
	Deficiencia en la implementado una normativa eficaz para la regularización del Mercado Binacional		Mejoramiento de la publicidad de los interesados de conocer las normativas del Mercado Fronterizo de Dajabón.
			Mejoramiento de las normativas del Mercado Fronterizo con reglamentos definidos para la libre circulación de los mercaderes.
			Mejoramiento de la publicidad del Departamento de Relaciones Pública de Ayuntamiento Municipal de Dajabón para dar a conocer las normativas para la libre circulación.
El Municipio de Dajabón presenta debilidades para el desarrollo de turismo comunitario sostenible.	El municipio de Dajabón no cuenta con una oficina de turismo.	Dotación de Oficina de Promoción Turística (OPT) en el municipio de Dajabón	Garantizar la instalación de una oficina turística para el desarrollo del turismo comunitario sostenible en el municipio de Dajabón.
		Fortalecimiento de capacidades para la planificación del desarrollo turístico del Municipio de Dajabón	Fortalecimiento de un proyecto sobre el Turismo Comunitario Sostenible en el municipio de Dajabón.

El municipio de Dajabón no está aprovechando la actividad agroindustrial en el procesamiento de frutas.	Los productores de frutas de Dajabón no cuentan con maquinarias necesarias para el procesamiento de las frutas.	Acceso a crédito a productores Orto-Frutales del municipio de Dajabón	Garantizar el acceso a oportunidades de financiamiento para los Productores de Orto-Frutales de Dajabón.
		Fortalecimiento de las capacidades técnicas de industrialización de frutas a la asociación de productores del Municipio de Dajabón	Fortalecimiento de especialidades técnicas en transformación de frutas de calidad para los técnicos en agronomía del municipio de Dajabón.
			Reducción de gasto de asistencia técnica especializada en tecnología de la alimentación para la producción de frutas.
		Dotación de maquinaria a productores de fruta del municipio de Dajabón	Fortalecimiento de un Plan de Inversión para el desarrollo empresarial de los Productores de Orto-frutales del municipio de Dajabón.
Capacitación en diseño de un plan de Marketing a los productores de frutas del Municipio de Dajabón	Garantizar el acceso a oportunidades de mercado para la comercialización de las producciones frutales.		

Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Municipio Dajabón - Provincia Dajabón

Tema Crítico	Causa Directa	Demanda	Información Complementaria
Mal manejo de los residuos sólidos en el municipio de Dajabón.	El nuevo vertedero del municipio de Dajabón no cuenta con los equipos para su funcionamiento.	Dotación de equipos y maquinarias para la disposición final de desechos sólidos en el Municipio de Dajabón	Garantizar equipos de protección y vestimenta al personal de limpieza.
		Capacitación al personal de ayuntamiento en manejo de los desechos sólidos en el Municipio de Dajabón	Fortalecimiento en la cantidad del personal de limpieza para el manejo de los residuos sólidos en el nuevo vertedero moderno.
		Concientización ciudadana sobre el manejo de los desechos sólidos en el Municipio de Dajabón	Reducción de costos de adquisición de equipos para el trato de los residuos sólidos en su disposición final.
		Capacitación en diseño de un plan de recolección en el Municipio de Dajabón.	
	El ayuntamiento municipal de Dajabón presenta debilidad para asumir el proyecto sobre El Manejo de los Residuos Sólidos.	Capacitación del personal de limpieza del Ayuntamiento Municipal de Dajabón sobre la clasificación y manejo adecuado de los residuos sólidos.	Fortalecimiento de las capacidades del personal de limpieza del Ayuntamiento Municipal de Dajabón sobre la clasificación y manejo adecuado de los residuos sólidos a través de talleres.
		Fortalecimiento del proyecto sobre El Manejo de los Residuos Sólidos.	Mejoramiento de la publicidad educativa del ayuntamiento sobre el buen Manejo de los Residuos Sólidos. Garantizar talleres de capacitación mediante promotores en los barrios, parajes y secciones del municipio de Dajabón.
	Los munícipes de Dajabón presentan dificultades para la separación adecuada de los residuos sólidos.	Fortalecimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje sobre el buen manejo de los residuos sólidos.	Garantizar talleres de capacitación en los barrios, parajes y secciones del municipio de Dajabón sobre el buen manejo de los residuos sólidos.
		Fortalecimiento de los programas comunitarios de educación ambiental de Dominicana Limpia y la JICA.	Ampliar los programas comunitarios de educación ambiental mediante promotores educativos en cada barrio.
Las aguas domesticas del municipio de Dajabón no son tratadas.	Deficiente disposición de excretas y tratamiento de aguas residuales en el municipio de Dajabón.	Dotación de un sistema desagüe cloacal en el casco urbano del municipio de Dajabón.	Construcción de una infraestructura municipal para disposición de excretas y tratamiento de aguas residuales.
			Gestionar con el Concejo de Desarrollo Provincial el Proyecto del Sistema Sanitario y las Aguas Residuales a través de las sectoriales.

	El Municipio de Dajabón presenta deficiencia en el sistema de drenaje pluvial.	Mejoramiento sistema de drenaje pluvial en el Municipio de Dajabón	Construcción de un sistema de propulsión eficiente de drenaje pluvial municipal.
		Mejoramiento de la transportación y disposición final de las aguas pluviales en el municipio de Dajabón.	Construcción de la infraestructura para disposición final de las aguas pluviales en el municipio de Dajabón.
			Construcción de pendientes para la trasportación eficiente de las aguas residuales.
			Mejoramiento de los sistemas de conducción de aguas pluviales en el casco urbano y los barrios del municipio de Dajabón.
Degradación del Rio Masacre en el municipio de Dajabón.	Aumento de la deforestación a los alrededores del Rio Masacre.	Reforestación de las riveras del rio Masacre en el Municipio de Dajabón	Fortalecimiento de los planes operativos del ayuntamiento municipal y los grupos sociales con programas de reforestación.
		Colocación guardabosques municipales en el Municipio de Dajabón.	Involucramiento de la sociedad civil en los procesos de reforestación municipal. Aumentar la motivación de la sociedad civil y autoridades locales para la formación de brigadas de reforestación.
	Incumplimiento de la Ley ambiental 64-00 en el municipio de Dajabón para la extracción de materiales en los ríos.	Fortalecimiento de la vigilancia para el cumplimiento de la Ley Ambiental 64-00 en el municipio de Dajabón.	Gestionar guardabosques municipales para la protección de los recursos naturales.
		Aplicar régimen de consecuencia al incumplimiento de la ley 64-00 en el Municipio de Dajabón	Articular vigilancia militar con los distintos cuerpos castrenses en el municipio de Dajabón.
			Garantizar punida a los violadores de la ley por parte de la procuraduría de medio ambiente regional.
La contaminación sónica y visual se regulan poco en el municipio de Dajabón.	La resolución del proyecto de contaminación sónica y visual presenta debilidad en su implementación en el municipio de Dajabón.	Regulación de la contaminación sónica y visual en el Municipio de Dajabón	Garantizar acuerdo de apoyo de los cuerpos cástrese para llevar a cabo el proyecto de contaminación sónica y visual en el municipio de Dajabón. Garantizar un personal de ayuntamiento para llevar a cabo el proyecto.
		Aplicar régimen de consecuencia al incumplimiento de la ley 287-04 en el Municipio de Dajabón	Garantizar talleres de formación al personal del ayuntamiento para llevar a cabo el proyecto.
	Las autoridades locales no han articulado un programa para tratar la contaminación visual y sónica en el municipio de Dajabón.	Fortalecimiento de la sociabilidad de las autoridades municipales e instituciones públicas.	Garantizar una vinculación en la abusión de roles de gobierno local, policía, medio ambiente, procuraduría ambiental, gobernación.
			Garantizar punida a los violadores de la ley por parte de la procuraduría de medio ambiente regional.
El municipio de Dajabón presenta debilidad con el plan de contingencia para	El Plan de Contingencia Municipal presenta debilidad en el conocimiento público.	Fortalecimiento del plan de contingencia contra desastre en el Municipio de Dajabón	Promover el plan de contingencia a través de los medios de comunicación digitales y publicitarios.

la prevención y ante la ocurrencia de desastres.		Dotación de maquinarias y equipo de prevención y ocurrencia de desastres naturales en el Municipio de Dajabón	Garantizar talleres de formación educativa ante desastres naturales en las escuelas, establecimientos, instituciones y comunidades.
	El ayuntamiento municipal de Dajabón no asumió el Plan de Contingencia Municipal.	Motivar a las autoridades locales en conocer el plan de contingencia para la prevención y ante la ocurrencia de desastres.	Dotación de maquinarias y equipos para salvaguardar vida ante la ocurrencia de desastres.

15.5 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA

Las demandas identificadas en el municipio Dajabón han sido clasificadas por competencia, tomando en consideración aquellas entidades del nivel local, como son el ayuntamiento y las instituciones tanto públicas como privadas presentes en el territorio y/o que aun estando fuera de este pudieran apoyar su desarrollo de forma directa, y las entidades gubernamentales del nivel central quienes por su naturaleza y acceso al presupuesto nacional tienen competencia de proveer la solución a las problemáticas territoriales e impulsar el desarrollo de estas. Esta clasificación de la demanda está basada en el Artículo 19 de la ley del Distrito Nacional y los Municipios:

Ley 176-07 Artículo 19.- Competencias Propias del Ayuntamiento.

El ayuntamiento ejercerá como propias o exclusivas la competencia en los siguientes asuntos:

- a) Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales.
- b) Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural.
- c) Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos.
- d) Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística;
- e) Normar y gestionar el mantenimiento y uso de las áreas verdes, parques y jardines.
- f) Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental.
- g) Construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos, pavimentación de las vías públicas urbanas, construcción y mantenimiento de caminos rurales, construcción y conservación de aceras, contenes y caminos vecinales.
- h) Preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- i) Construcción y gestión de mataderos, mercados y ferias.
- j) Construcción y gestión de cementerios y servicios funerarios.
- k) Instalación del alumbrado público.
- l) Limpieza vial
- m) Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- n) Ordenar y reglamentar el transporte público urbano.
- o) Promoción, fomento y desarrollo económico local.

Párrafo I: Los ayuntamientos podrán ejercer como competencias compartidas o coordinadas todas aquellas que corresponden a la función de la administración pública, salvo aquellas que la Constitución le asigne exclusivamente al Gobierno Central, garantizándoles como competencias mínimas el derecho a estar debidamente informado, el derecho a ser tomado en cuenta, el derecho a participar en la coordinación y a la suficiencia financiera para su adecuada participación. En específico, las correspondientes a:

- a) La coordinación en la gestión de la prestación y financiación de los servicios sociales y la lucha contra la pobreza, dirigido a los grupos socialmente vulnerables y

principalmente, a la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, los discapacitados y los envejecientes.

- b) Coordinación, gestión y financiación de la seguridad ciudadana y mantenimiento del orden.
- c) Coordinación y gestión de la prestación de los servicios de atención primaria de salud.
- d) Promoción y fomento de la educación inicial, básica y capacitación técnico-vocacional, así como el mantenimiento de los locales escolares públicos.
- e) Coordinación de la provisión de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- f) Promoción de la cultura, el deporte y de la recreación.
- g) Defensa civil, emergencias y previsión de desastres.
- h) Promover la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, así como de apoyo y protección de derechos humanos.
- i) Desarrollo de políticas públicas focalizadas a mujeres jefas de hogar y madres solteras.
- j) Promoción y fomento del turismo.

15.5.1 MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA

MATRIZ DE CLASIFICACION DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 1 MUNICIPIO DAJABON							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Posibles Colaboradores	Institución	Posibles Colaboradores	Sectorial	Posibles Colaboradores
040501-1-01	Construcción y habilitación de los Departamentos de UGAM, Informática, Juventud, Policía Municipal, Prensa y Género.	Ayuntamiento Municipal de Dajabón					
040501-1-02	Designación de un personal para el departamento de UGAM, Juventud y Género.	Ayuntamiento Municipal de Dajabón					
040501-1-03	Fortalecimiento del plan de recolección de arbitrio del municipio de Dajabón.	Ayuntamiento Municipal de Dajabón				Misterio de Economía, Planificación y Desarrollo	DGODT
040501-1-04	Capacitación al personal administrativo del ayuntamiento municipal de Dajabón.	Ayuntamiento Municipal de Dajabón				Ministerio de Administración Pública	
040501-1-05	Fortalecimiento de la normativa organizativa del mercado fronterizo de Dajabón.	Ayuntamiento Municipal de Dajabón	Asociaciones de Comerciantes del Mercado Fronterizo				
040501-1-06	Difusión de las normativas organizativa del mercado fronterizo de Dajabón.	Ayuntamiento Municipal de Dajabón	Medios de Comunicación locales del Territorio				
040501-1-07	Capacitación del personal de limpieza y ornato del ayuntamiento de Dajabón sobre el buen manejo de los residuos sólidos.	Ayuntamiento Municipal de Dajabón	Dominicana Limpia			Ministerio de Administración Pública (INAP)	FEDOMU, LIGA
040501-1-08	Ampliación de los programas comunitarios de educación ambiental.	Ayuntamiento Municipal de Dajabón	Dominicana Limpia, JICA			Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	

040501-1-09	Dotación herramientas al personal de ornato y limpieza para la recolección de los residuos sólidos.	Ayuntamiento Municipal de Dajabón	Dominicana Limpia, JICA			Ministerio de la Presidencia	MAP, LIGA, FEDOMU
040501-1-10	Terminación del nuevo Cementerio Municipal de Dajabón.	Ayuntamiento Municipal de Dajabón					
040501-1-11	Reparación del cementerio de Coral Grande del municipio de Dajabón.	Ayuntamiento Municipal de Dajabón					
040501-1-12	Construcción de aceras y contenes en los barrios de Villa Alegre, Las Palmas, El paraíso, El Guayabal, Canal Mayor, Bella Vista, El Asilo, La Mina, Mukai, Prolongación Barrio la Esperanza, Residencial Zabala, Villa Codepo, La Bomba, La Mara, Barrio Cepón, Las Flores, Colonia 30 de mayo y El Abanico.	Ayuntamiento Municipal de Dajabón					
040501-1-13	Adecuación del camino del nuevo vertedero Municipal de Dajabón.	Ayuntamiento Municipal de Dajabón				Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	
040501-1-14	Dotación de servicio eléctrico y agua al nuevo vertedero Municipal de Dajabón.	Ayuntamiento Municipal de Dajabón	INAP, EDENORTE				
040501-1-15	Nombrar y numerar las casas del municipio de Dajabón.	Ayuntamiento Municipal de Dajabón					

MATRIZ DE CLASIFICACION DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 2 MUNICIPIO DAJABON

Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Posibles Colaboradores	Institución	Posibles Colaboradores	Sectorial	Posibles Colaboradores
040501-2-01	Mejoramiento de la infraestructura del Hospital Municipal de Dajabón.					Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	
040501-2-02	Dotar de equipamiento e insumos el Hospital Municipal de Dajabón.					Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Organismos nacionales e internacionales
040501-2-03	Ampliación del personal médico especializado del Hospital Municipal del Dajabón.					Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	
040501-2-04	Ampliación de los servicios del Hospital Municipal de Dajabón					Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	
040501-2-05	Terminación del Hospital Provincial de municipio de Dajabón.					Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	
040501-2-06	Terminación los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI) en el municipio de Dajabón.		INAPI			Ministerio de Educación	DIGEPES
040501-2-07	Dotación de becas universitaria a los jóvenes del municipio de Dajabón.		Gobernación			Ministerio de la Juventud, Ministerio de Educación, Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología	INAFOCAM

040501-2-08	Dotación de transporte escolar a las comunidades de Palo Blanco, Colonia Japones, La Clavellina, Cañongo del Municipio de Dajabón.					Ministerio de Educación	
040501-2-09	Mejoramiento de la infraestructura de la escuela José Ramon López y el Liceo Manuel Arturo Machado del Municipio de Dajabón.					Ministerio de Educación	Ministerio de Obras Publicas
040501-2-10	Ampliación del personal docente del municipio de Dajabón.					Ministerio de Educación	
040501-2-11	Mejoramiento del sistema de agua potable en el municipio de Dajabón.		INAPA			Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	
040501-2-12	Concientización ciudadana sobre el uso racional del agua potable en el municipio de Dajabón.	Ayuntamient o Municipal de Dajabón	INAPA		Organizaciones sociales	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Ministerio de Medio de Ambiente
040501-2-13	Dotación de contadores hidráulicos a los hogares y establecimiento del municipio de Dajabón.		INAPA				
040501-2-14	Fortalecimiento de los programas integrales de formación deportiva en el municipio de Dajabón.	Ayuntamient o Municipal de Dajabón				Ministerio de Deporte	Ministerio de la Juventud
040501-2-15	Mejoramiento de la infraestructura del play de La Palma, La Vigía, La Colonia Japonesa, La Aviación, Sabana Larga y Benito Monción del municipio de Dajabón.	Ayuntamient o Municipal de Dajabón				Ministerio de Deporte	Ministerio de Obras Publicas
040501-2-16	Dotación de casa de acogida para las víctimas de violencia intrafamiliar y de género en el Municipio de Dajabón.					Procuradora de la República	Ministerio de la Mujer
040501-2-18	Eficientizar respuesta de las instituciones municipales contra la violencia de genero e intrafamiliar en el municipio de Dajabón.					Procuradora de la República	Policía Nacional, INDOTEL, Ministerio Público

040501-2-19	Garantizar acceso a los servicios públicos las personas con discapacidad.	Ayuntamient o Municipal de Dajabón				Ministerio de Obra Pública	Vice Ministerio de Ordenamiento Territorial
040501-2-21	Fortalecimiento de las disciplinas culturales del Municipio de Dajabón.	Ayuntamient o Municipal de Dajabón				Ministerio de Cultura	
040501-2-22	Terminación de la verja perimetral de la iglesia de la comunidad de Coral Grande en Dajabón.	Ayuntamient o Municipal de Dajabón					
040501-2-23	Reparación de los espacios deportivos de los barrios La Mara, La Fe, Plaza Beller, El Abanico.	Ayuntamient o Municipal de Dajabón				Ministerio de Deporte	
040501-2-24	Adecuación de los parques de los barrios La Esperanza, Sabana Larga, Santiago Estévez y Franco Vida.	Ayuntamient o Municipal de Dajabón					
040501-2-25	Remodelación del centro de madre de las comunidades de El Candelón, Barrio Norte y Benito Monción.	Ayuntamient o Municipal de Dajabón					
040501-2-26	Remodelación de las Iglesias de La Patilla y Corral Grande	Ayuntamient o Municipal de Dajabón					
040501-2-27	Dotación de un cuartel policial la comunidad de Los Miches del municipio de Dajabón.	Ayuntamient o Municipal de Dajabón				Interior y Policía	
040501-2-28	Señalización y numeración de las calles del municipio de Dajabón.	Ayuntamient o Municipal de Dajabón				DIGESETT	

MATRIZ DE CLASIFICACION DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 3 MUNICIPIO DAJABON							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Posibles Colaboradores	Institución	Posibles Colaboradores	Sectorial	Posibles Colaboradores
040501-3-01	Readecuación de los canales de distribución de agua para la producción agrícola del Municipio de Dajabón.		Oficina Provincial del INDRHI			INDRHI	Ministerio de Agricultura
040501-3-02	Fortalecimiento de capacidades para el mejoramiento de la producción agropecuaria del Municipio de Dajabón.					Ministerio de Agricultura	
040501-3-03	Dotación de maquinaria y equipos para producción y conservación de alimentos para el ganado del Municipio de Dajabón.					Ministerio de Agricultura	
040501-3-04	Dotación de reservorio de agua para los productores Ganaderos del municipio de Dajabón.					INDRHI	INAPA
040501-3-05	Fortalecimiento institucional del Mercado Fronterizo del Municipio de Dajabón.	Ayuntamiento o Municipal	Mesa trans Fronteriza				
040501-3-06	Dotación de Oficina de Promoción Turística (OPT) en el municipio de Dajabón.					Ministerio de Turismo	
040501-3-07	Fortalecimiento de capacidades para la planificación del desarrollo turístico del Municipio de Dajabón.					Ministerio de Turismo	MEPYD
040501-3-08	Acceso a crédito a productores del municipio de Dajabón.					Ministerio de Industria y Comercio	Banca Solidaria, Banco Central, Promipyme
040501-3-09	Fortalecimiento de las capacidades técnicas de industrialización de frutas a la asociación de productores del Municipio de Dajabón.					Ministerio de Industria y Comercio	
040501-3-10	Dotación de maquinaria a productores de fruta del municipio de Dajabón.					Ministerio de Industria y Comercio	
040501-3-11	Capacitación en diseño de un plan de Marketing a los productores de frutas del Municipio de Dajabón.					Ministerio de Industria y Comercio	

MATRIZ DE CLASIFICACION DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 4 MUNICIPIO DAJABON

Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Posibles Colaboradores	Institución	Posibles Colaboradores	Sectorial	Posibles Colaboradores
040501-4-01	Dotación de equipos y maquinarias para la disposición final de desechos sólidos en el Municipio de Dajabón.	Ayuntamiento Municipal de Dajabón				Ministerio de Presidencia	Ministerio de Medio Ambiente y Organismos internacionales
040501-4-02	Concientización ciudadana sobre el manejo de los desechos sólidos en el Municipio de Dajabón.	Ayuntamiento Municipal de Dajabón	Medios de Comunicación Local			Ministerio de Medio Ambiente	Organismo Nacionales e Internacionales
040501-4-03	Elaborar un plan de manejo de residuo sólido.	Ayuntamiento Municipal de Dajabón				Ministerio de Medio Ambiente	JICA, LMD
040501-4-04	Reforestación de las riveras del río Masacre, Chacuey, Macabón y Guajabo en el Municipio de Dajabón.	Ayuntamiento Municipal de Dajabón	Dirección Provincial de Medio Ambiente			Ministerio de Medio Ambiente	
040501-4-05	Colocación guardabosques municipales en el Municipio de Dajabón.					Ministerio de Medio Ambiente	
040501-4-06	Aplicar régimen de consecuencia al incumplimiento de la ley 64-00 en el Municipio de Dajabón.		Ministerio Público	Oficina Provincial de Medio Ambiente		Ministerio de Medio Ambiente	Ministerio Público
040501-4-07	Regulación de la contaminación sónica y visual en el Municipio de Dajabón.	Ayuntamiento Municipal de Dajabón	Fiscalía, Policía Nacional			Ministerio de Interior y Policía	COBA, Medio Ambiente
040501-4-08	Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial del casco urbano del municipio de Dajabón.	Ayuntamiento Municipal de Dajabón	INAP			INDRHI	
040501-4-09	Dotación de un sistema desagüe cloacal en el casco urbano del municipio de Dajabón.		INAP			INDRHI	
040501-4-10	Fortalecimiento del plan de contingencia contra desastre en el Municipio de Dajabón.		Defensa Civil y Cruz Roja		Visión Mundial		
040501-4-11	Reparación del Canal de Malariología del Sector Norte.	Ayuntamiento Municipal de Dajabón				Ministerio de Agricultura	INDRHI,

15.6 PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES

Las demandas territoriales del municipio Dajabón. han sido priorizadas siguiendo una serie de criterios estandarizados, con el propósito de que el orden de prioridad de las demandas sea establecido por la colectividad y no por intereses particulares. Algunos de estos criterios consideran entre otras cosas, el alcance de la demanda, los grupos vulnerables afectados, nivel de importancia para los munícipes, porcentaje de población beneficiaria, gobernabilidad, impacto en la población y nivel de intensidad en la solicitud de la demanda. A continuación, los listados de demandas correspondientes al gobierno local y las coordinadas con el gobierno central, priorizadas de acuerdo al nivel de urgencia y/o importancia para el desarrollo del municipio.

15.6.1 MATRIZ DE PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES

DEMANDAS MUNICIPALES PRIORIZADA			
Municipio Dajabón - Provincia Dajabón			
EJE - I	CODIGO	DEMANDAS	N. Orden
	040501-1-05	Fortalecimiento de la normativa organizativa del mercado fronterizo de Dajabón.	1
	040501-1-06	Difusión de las normativas organizativa del mercado fronterizo de Dajabón.	2
	040501-1-09	Dotación herramientas al personal de ornato y limpieza para la recolección de los residuos sólidos.	3
	040501-1-12	Construcción de aceras y contenes en los barrios de Villa Alegre, Las Palmas, El paraíso, El Guayabal, Canal Mayor, Bella Vista, El Asilo, La Mina, Mukai, Prolongación Barrio la Esperanza, Residencial Zabala, Villa Codepo, La Bomba, La Mara, Barrio Cepín, Las Flores, Colonia 30 de Mayo y El Abanico.	4
	040501-1-03	Fortalecimiento del plan de recolección de arbitrio del municipio de Dajabón.	5
	040501-1-08	Ampliación de los programas comunitarios de educación ambiental.	6
	040501-1-04	Capacitación al personal administrativo del ayuntamiento municipal de Dajabón.	7
	040501-1-13	Adecuación del camino del nuevo vertedero Municipal de Dajabón.	8
	040501-1-07	Capacitación del personal de limpieza y ornato del ayuntamiento de Dajabón sobre el buen manejo de los residuos sólidos.	9
	040501-1-10	Terminación del nuevo Cementerio Municipal de Dajabón.	10
040501-1-01	Construcción y habilitación de los Departamentos de UGAM, Informática, Juventud, Policía Municipal, Prensa y Género.	11	

040501-1-11	Reparación del cementerio de Coral Grande del municipio de Dajabón.	12
040501-1-14	Dotación de servicio eléctrico y agua al nuevo vertedero Municipal de Dajabón.	13
040501-1-02	Designación de un personal para el departamento de UGAM, Juventud y Género.	14
040501-1-09	Dotación herramientas al personal de ornato y limpieza para la recolección de los residuos sólidos.	15
040501-1-13	Adecuación del camino del nuevo vertedero Municipal de Dajabón.	16
040501-1-07	Capacitación del personal de limpieza y ornato del ayuntamiento de Dajabón.	17
040501-1-03	Fortalecimiento del plan de recolección de arbitrio del municipio de Dajabón.	18
040501-1-08	Ampliación de los programas comunitarios de educación ambiental.	19

DEMANDAS MUNICIPALES PRIORIZADA		
Municipio Dajabón - Provincia Dajabón		
CODIGO	DEMANDAS	N. Orden
040501-2-12	Concientización ciudadana sobre el uso racional del agua potable en el municipio de Dajabón.	1
040501-2-15	Mejoramiento de la infraestructura del play de La Palma, La Vigía, La Colonia Japonesa, La Aviación, Sabana Larga y Benito Monción del municipio de Dajabón.	2
040501-2-24	Adecuación de los parques de los barrios La Esperanza, Sabana Larga, Santiago Estévez y Franco Bido.	3
040501-2-14	Fortalecimiento de los programas integrales de formación deportiva en el municipio de Dajabón.	4
040501-2-23	Reparación de los espacios deportivos de los barrios La Mara, La Fe, Plaza Beller, El Abanico.	5
040501-2-27	Construcción del cuartel policial la comunidad de Los Miches del municipio de Dajabón.	6
040501-2-21	Fortalecimiento de las formaciones culturales del Municipio de Dajabón.	7
040501-2-19	Garantizar acceso a los servicios públicos y accesibilidad para las personas con discapacidad.	8
040501-2-22	Terminación de la verja perimetral de la iglesia de la comunidad de Coral Grande en Dajabón.	9
040501-2-28	Señalización vial en el casco urbano del municipio de Dajabón.	10
040501-2-25	Remodelación de los centros de madre de las comunidades de El Candelon, Barrio Norte y Benito Monción.	11
040501-2-26	Remodelación de las Iglesias de La Patilla y Corral Grande	12

	040501-2-15	Mejoramiento de la infraestructura del play de La Palma, La Vigía, La Colonia Japonesa, La Aviación, Sabana Larga y Benito Monción del municipio de Dajabón.	13
	040501-2-23	Reparación de los espacios deportivos de los barrios La Mara, La Fe, Plaza Beller, El Abanico.	14

DEMANDAS MUNICIPALES PRIORIZADA			
Municipio Dajabón - Provincia Dajabón			
EJE - 3	CODIGO	DEMANDAS	N. Orden
	040501-3-05	Fortalecimiento institucional del Mercado Fronterizo del Municipio de Dajabón.	1

DEMANDAS MUNICIPALES PRIORIZADA			
Municipio Dajabón - Provincia Dajabón			
EJE - 4	CODIGO	DEMANDAS	N. Orden
	040501-4-01	Dotación de equipos y maquinarias para la disposición final de desechos sólidos en el Municipio de Dajabón.	1
	040501-4-08	Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial del casco urbano del municipio de Dajabón.	2
	040501-4-11	Reparación del Canal de Malariología del Sector Norte.	3
	040501-4-03	Elaborar un plan de manejo de residuo sólido. (Tomando en cuenta la generación, almacenamiento, barrido y limpieza, recolección, transporte, disposición final y el reciclaje).	4
	040501-4-04	Reforestación de las riveras del río Masacre, Chacuey, Macabón y Guajabo en el Municipio de Dajabón.	5
	040501-4-07	Regulación de la contaminación sónica y visual en el Municipio de Dajabón.	6
	040501-4-02	Concientización ciudadana sobre el manejo de los desechos sólidos en el Municipio de Dajabón.	7
	040501-4-01	Dotación de equipos y maquinarias para la disposición final de desechos sólidos en el Municipio de Dajabón.	8
	040501-4-03	Elaborar un plan de manejo de residuo sólido.	9
040501-4-02	Concientización ciudadana sobre el manejo de los desechos sólidos en el Municipio de Dajabón.	10	

15.6.2 MATRIZ DE PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES COORDINADAS CON EL NIVEL CENTRAL

DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL			
Municipio Dajabón - Provincia Dajabón			

EJE - 1	CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	040501-1-04	Capacitación al personal administrativo del ayuntamiento municipal de Dajabón.	1

DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL			
Municipio Dajabón - Provincia Dajabón			
EJE - 2	CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
	040501-2-05	Terminación del Hospital Provincial de municipio de Dajabón.	1
	040501-2-04	Ampliación de los servicios del Hospital Municipal de Dajabón	2
	040501-2-01	Mejoramiento de la infraestructura del Hospital Municipal de Dajabón.	3
	040501-2-03	Ampliación del personal médico especializado del Hospital Municipal del Dajabón.	4
	040501-2-11	Mejoramiento del sistema de agua potable en el municipio de Dajabón.	5
	040501-2-07	Dotación de becas universitaria a los jóvenes del municipio de Dajabón.	6
	040501-2-12	Concientización ciudadana sobre el uso racional del agua potable en el municipio de Dajabón.	7
	040501-2-18	Eficientizar respuesta de las instituciones municipales contra la violencia de genero e intrafamiliar en el municipio de Dajabón.	8
	040501-2-08	Dotación de transporte escolar a las comunidades de Palo Blanco, Colonia Japones, La Clavellina, Cañongo del Municipio de Dajabón.	9
	040501-2-09	Mejoramiento de la infraestructura de la escuela José Ramon López y el Liceo Manuel Arturo Machado del Municipio de Dajabón.	10
	040501-2-16	Dotación de casa de acogida para las víctimas de violencia intrafamiliar y de género en el Municipio de Dajabón.	11
	040501-2-06	Terminación los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI) en el municipio de Dajabón.	12
	040501-2-10	Ampliación del personal docente del municipio de Dajabón.	13
	040501-2-14	Fortalecimiento de los programas integrales de formación deportiva en el municipio de Dajabón.	14
	040501-2-27	Construcción del cuartel policial la comunidad de Los Miches del municipio de Dajabón.	15
040501-2-21	Fortalecimiento de las disciplinas artística del Municipio de Dajabón.	16	

	040501-2-19	Garantizar acceso a los servicios públicos las personas con discapacidad.	17
	040501-2-13	Dotación de contadores hidráulicos a los hogares y establecimiento del municipio de Dajabón.	18
	040501-2-28	Señalización vial en el casco urbano del municipio de Dajabón.	19
	040501-2-02	Dotar de equipamiento e insumos el Hospital Municipal de Dajabón.	20

DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL			
Municipio Dajabón - Provincia Dajabón			
	CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
EJE - 3	040501-3-03	Dotación de maquinaria y equipos para producción y conservación de alimentos para el ganado del Municipio de Dajabón.	1
	040501-3-08	Acceso a crédito a productores Orto-Frutales del municipio de Dajabón.	2
	040501-3-04	Dotación de reservorio de agua para los productores Ganaderos del municipio de Dajabón.	3
	040501-3-10	Dotación de maquinaria a productores de fruta del municipio de Dajabón.	4
	040501-3-02	Fortalecimiento de capacidades para el mejoramiento de la producción agropecuaria del Municipio de Dajabón.	5
	040501-3-06	Dotación de Oficina de Promoción Turística (OPT) en el municipio de Dajabón.	6
	040501-3-01	Readecuación de los canales de distribución de agua para la producción agrícola del Municipio de Dajabón.	7
	040501-3-11	Capacitación en diseño de un plan de Marketing a los productores de frutas del Municipio de Dajabón.	8
	040501-3-07	Fortalecimiento de capacidades para la planificación del desarrollo turístico del Municipio de Dajabón.	9
	040501-3-09	Fortalecimiento de las capacidades técnicas de industrialización de frutas a la asociación de productores del Municipio de Dajabón.	10

DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL			
Municipio Dajabón - Provincia Dajabón			
	CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN
EJE - 4	040501-4-09	Dotación de un sistema desagüe cloacal en el casco urbano del municipio de Dajabón.	1
	040501-4-08	Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial del casco urbano del municipio de Dajabón.	2
	040501-4-04	Reforestación de las riveras del rio Masacre, Chacuey, Macabón y Guajabo en el Municipio de Dajabón.	3

040501-4-07	Regulación de la contaminación sónica y visual en el Municipio de Dajabón.	4
040501-4-06	Aplicar régimen de consecuencia al incumplimiento de la ley 64-00 en el Municipio de Dajabón.	5
040501-4-05	Colocación guardabosques municipales en el Municipio de Dajabón.	6
040501-4-11	Reparación del Canal de Malariología del Sector Norte.	7

16. PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)

La Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, en su Artículo 236 instituye el Presupuesto Participativo Municipal (PPM), este tiene por ley el objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al 40% que se debe (por Ley) destinar al gasto de capital (inversión), tanto de transferencias recibidas como los ingresos locales que se aplicarían a este concepto.

El Artículo 237 de esta ley, presenta entre los objetivos del PPM, Contribuir en la elaboración del Plan de Inversión Municipal (PIM), la identificación y priorización de las ideas de proyectos, ayudar a una mejor consistencia de lo planificado e identificar las demandas desde el ámbito comunitario, entre otros.

En su artículo 239 de la misma ley se especifica que el PPM, según las condiciones particulares de cada municipio, se ha de realizarar siguiendo el siguiente procedimiento:

Primera Etapa: Preparación, Diagnóstico y Elaboración de Visión Estratégica de Desarrollo. Las autoridades y las organizaciones se ponen de acuerdo sobre cómo realizarán el Presupuesto Participativo Municipal y determinarán la cantidad de dinero de inversión sobre la que planificarán los proyectos y obras que el Ayuntamiento ejecutará el año siguiente. Estos insumos deben ser provistos por el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) actual.

Segunda Etapa: Consulta a la Población. La población identifica sus necesidades más prioritarias y decide los proyectos y obras que deberá el ayuntamiento ejecutar el año próximo mediante la celebración de una secuencia de asambleas, sin embargo, esta selección y priorización de obras ya ha sido realizada por el municipio en los procesos de formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

Tercera Etapa: Transparencia y Seguimiento al Plan de Inversiones Municipal. Ejecución de las Obras. Los proyectos y obras del Plan de Inversión Municipal del Presupuesto Participativo Municipal se ejecutan a lo largo del año, siguiendo un calendario de inicio de proyectos y obras.

En lo que respecta a la demanda de competencia del municipio Dajabón se formulará un Plan de Inversión Municipal (PIM), el cual deberá ser ejecutado en el corto plazo (1 año), mediano plazo (4 años de la gestión municipal) o largo plazo (Que exceda los 4 años de la gestiona municipal). Las siguientes matrices muestran el listado de las demandas de competencia local que deberán ser consideradas para el plan de inversión municipal.

16.1 MATRIZ DE DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL					
Municipio Dajabón - Provincia Dajabón					
Eje 1: Contexto Histórico, Geográfico y Gobernabilidad Local					
No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 24)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (8 a 14)
1	Crear oficinas físicas suficientes para los departamentos existentes en el ayuntamiento Municipal de Dajabón.	Construcción y habilitación de los Departamentos de UGAM, Informática, Juventud, Policía Municipal, Prensa y Género.			X
		Designación de un personal para el departamento de UGAM, Juventud y Género.			X
2	Fortalecer el Plan de manejo de residuo solido del municipio de Dajabón.	Fortalecimiento del plan de recolección de arbitrio del municipio de Dajabón.		X	
3	Fortalecer las capacidades institucionales de ayuntamiento de Dajabón.	Capacitación al personal administrativo del ayuntamiento municipal de Dajabón.	X		
4	Fortalecer la estructura organizativa del Mercado Fronterizo.	Fortalecimiento de la normativa organizativa del mercado fronterizo de Dajabón.	X		
		Difusión de las normativas organizativa del mercado fronterizo de Dajabón.	X		
5	Fortalecer el Plan de manejo de residuo solido del municipio de Dajabón.	Capacitación del personal de limpieza y ornato del ayuntamiento de Dajabón sobre el buen manejo de los residuos sólidos.		X	
		Ampliación de los programas comunitarios de educación ambiental.		X	

		Dotación herramientas al personal de ornato y limpieza para la recolección de los residuos sólidos.	X		
6	Fortalecer los servicios municipales del municipio de Dajabón.	Terminación del nuevo Cementerio Municipal de Dajabón.	X		
		Reparación del cementerio de Coral Grande del municipio de Dajabón.	X		
		Construcción de aceras y contenes en los barrios de Villa Alegre, Las Palmas, El paraíso, El Guayabal, Canal Mayor, Bella Vista, El Asilo, La Mina, Mukai, Prolongación Barrio la Esperanza, Residencial Zabala, Villa Codepo, La Bomba, La Mara, Barrio Cepón, Las Flores, Colonia 30 de mayo y El Abanico.	X		
		Adecuación del camino del nuevo vertedero Municipal de Dajabón.	X		
		Dotación de servicio eléctrico y agua al nuevo vertedero Municipal de Dajabón.	X		

Municipio Dajabón - Provincia Dajabón

Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.

No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 24)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (8 a 14)
1	Fortalecer de los servicios de salud de municipio de Dajabón.	Mejoramiento de la infraestructura del Hospital Municipal de Dajabón.	X		
		Dotar de equipamiento e insumos el Hospital Municipal de Dajabón.	X		
		Ampliación del personal médico especializado del Hospital Municipal del Dajabón.	X		
		Ampliación de los servicios del Hospital Municipal de Dajabón	X		
		Terminación del Hospital Provincial de municipio de Dajabón.	X		
2	Fortalecer de los servicios educativos del municipio de Dajabón.	Terminación los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI) en el municipio de Dajabón.		X	
		Dotación de becas universitaria a los jóvenes del municipio de Dajabón.		X	
		Dotación de transporte escolar a las comunidades de Palo Blanco, Colonia Japones, La Clavellina, Cañongo del Municipio de Dajabón.		X	
		Mejoramiento de la infraestructura de la escuela José Ramon López y el Liceo Manuel Arturo Machado del Municipio de Dajabón.			

		Ampliación del personal docente del municipio de Dajabón.	X		
3	Fortalecer de los servicios Básicos del Municipio de Dajabón	Mejoramiento del sistema de agua potable en el municipio de Dajabón.		X	
		Concientización ciudadana sobre el uso racional del agua potable en el municipio de Dajabón.		X	
		Dotación de contadores hidráulicos a los hogares y establecimiento del municipio de Dajabón.			X
4	Fortalecer de los servicios deportivos del Municipio de Dajabón	Fortalecimiento de los programas integrales de formación deportiva en el municipio de Dajabón.		X	
5	Fortalecer de los servicios Básicos del Municipio de Dajabón	Mejoramiento de la infraestructura del play de La Palma, La Vija, La Colonia Japonesa, La Aviación, Sabana Larga y Benito Monción del municipio de Dajabón.		X	
6	Eficientizar los Casos de Violencia de Género e Intrafamiliar en el Municipio de Dajabón.	Dotación de casa de acogida para las víctimas de violencia intrafamiliar y de género en el Municipio de Dajabón.		X	
		Eficientizar respuesta de las instituciones municipales contra la violencia de género e intrafamiliar en el municipio de Dajabón.			X
7	Ampliar del Acceso de los servicios públicos y accesibilidad a las personas con discapacidades del municipio de Dajabón.	Garantizar acceso a los servicios públicos y accesibilidad para las personas con discapacidad.			X
8	Fortalecer de los servicios culturales del Municipio de Dajabón	Fortalecimiento de las formaciones culturales del Municipio de Dajabón.		X	
		Terminación de la verja perimetral de la iglesia de la comunidad de Coral Grande en Dajabón.		X	

9	Fortalecer de los servicios Básicos del Municipio de Dajabón	Reparación de los espacios deportivos de los barrios La Mara, La Fe, Plaza Beller, El Abanico.	X		
		Adecuación de los parques de los barrios La Esperanza, Sabana Larga, Santiago Estévez y Franco Vida.	X		
		Remodelación del centro de madre de las comunidades de El Candelón, Barrio Norte y Benito Monción.	X		
		Remodelación de las Iglesias de La Patilla y Corral Grande	X		
		Construcción del cuartel policial la comunidad de Los Miches del municipio de Dajabón.	X		
		Señalización vial en el casco urbano del municipio de Dajabón.	X		

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Municipio Dajabón - Provincia Dajabón

Eje 3: Dinámica Económica

No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 24)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (8 a 14)
1	Mejorar los canales de riego para sector agrícola del municipio de Dajabón.	Readecuación de los canales de distribución de agua para la producción agrícola del Municipio de Dajabón.		X	
2	Fortalecer las capacidades agropecuarias en el municipio de Dajabón.	Fortalecimiento de capacidades para el mejoramiento de la producción agropecuaria del Municipio de Dajabón.		X	
		Dotación de maquinaria y equipos para producción y conservación de alimentos para el ganado del Municipio de Dajabón.	X		
3	Fortalecer las capacidades agropecuarias en el municipio de Dajabón	Dotación de reservorio de agua para los productores Ganaderos del municipio de Dajabón.		X	
4	Mejorar la estructura organizativa del Mercado Fronterizo.	Fortalecimiento institucional del Mercado Fronterizo Municipio de Dajabón.	X		
5	Creación de la Oficina de turismo, en el Municipio de Dajabón.	Dotación de Oficina de Promoción Turística (OPT) en el municipio de Dajabón.		X	
6	Promoción de los atractivos turísticos del Municipio de Dajabón	Fortalecimiento de capacidades para la planificación del desarrollo turístico del Municipio de Dajabón.			X
7	Incentivar el financiamiento a los productores de frutas del Municipio de Dajabón	Acceso a crédito a productores Orto-Frutales del municipio de Dajabón.		X	

8	Fortalecer las actividades agroindustriales de municipio de Dajabón.	Fortalecimiento de las capacidades técnicas de industrialización de frutas a la asociación de productores del Municipio de Dajabón.		X	
9	Dotar de maquinarias necesarias para el procesamiento de las frutas a los productores de frutas de Dajabón.	Dotación de maquinaria a productores de fruta del municipio de Dajabón.	X		
10	Fortalecer las actividades agroindustriales de municipio de Dajabón.	Capacitación en diseño de un plan de Marketing a los productores de frutas del Municipio de Dajabón.		X	

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Municipio Dajabón - Provincia Dajabón

Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales

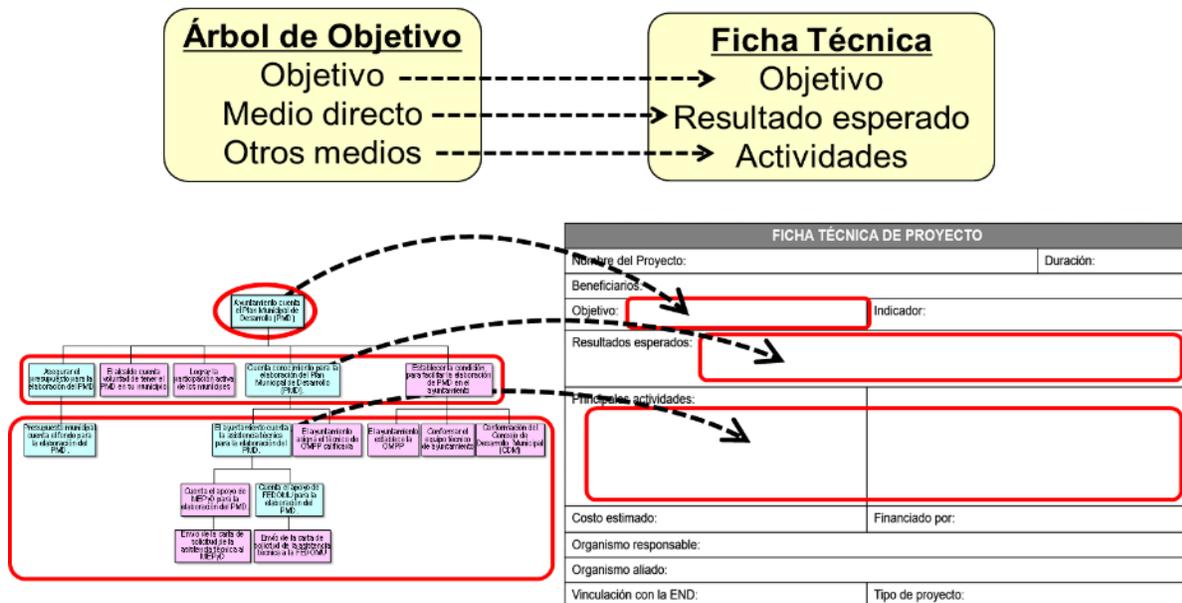
No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO (20 a 24)	MEDIANO (15 a 19)	LARGO (8 a 14)
1	Equipar el nuevo vertedero del municipio de Dajabón con los equipos necesarios.	Dotación de equipos y maquinarias para la disposición final de desechos sólidos en el Municipio de Dajabón.	X		
2	Capacitar a los munícipes de Dajabón sobre el Manejo de los Residuos Sólidos.	Concientización ciudadana sobre el manejo de los desechos sólidos en el Municipio de Dajabón.		X	
3	Fortalecer el manejo de los residuos sólidos en el municipio de Dajabón.	Elaborar un plan de manejo de residuo sólido. (Tomando en cuenta la generación, almacenamiento, barrido y limpieza, recolección, transporte, disposición final y el reciclaje).	X		
4	Reforestar los alrededores del Rio Masacre.	Reforestación de las riveras del rio Masacre, Chacuey, Macabón y Guajabo en el Municipio de Dajabón.		X	
5	Proteger los recursos naturales del municipio de Dajabón.	Colocación guardabosques municipales en el Municipio de Dajabón.		X	

6	Implementar de la Ley ambiental 64-00 en el municipio de Dajabón.	Aplicar régimen de consecuencia al incumplimiento de la ley 64-00 en el Municipio de Dajabón.		X	
7	Regular la contaminación sónica y visual en el municipio de Dajabón.	Regulación de la contaminación sónica y visual en el Municipio de Dajabón.		X	
8	Fortalecer el Plan de Contingencia Municipal.	Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial del casco urbano del municipio de Dajabón.			X
9	Fortalecer el Plan de Contingencia Municipal.	Construcción de un sistema desagüe cloacal el casco urbano del municipio de Dajabón.			X
		Fortalecimiento del plan de contingencia contra desastre en el Municipio de Dajabón.			X
10	Mejorar los canales del municipio de Dajabón.	Reparación del Canal de Malariología del Sector Norte.			X

16.2 FICHAS DE DEMANDAS DE COMPETENCIA COORDINADA CON EL GOBIERNO CENTRAL

Las fichas de demandas son documentos que contienen las informaciones más relevantes, según el interés de la parte ejecutora, que podría ser tanto de las entidades del gobierno central, como de instituciones del sector privado.

Forma de llenado de la Ficha Técnica de Proyecto



Eje Institucional

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Capacitación al personal administrativo del ayuntamiento municipal de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Corto Plazo

Tema Crítico que ataca: Los empleados del ayuntamiento de Dajabón presentan debilidades en el desarrollo de sus funciones.

Objetivo: Fortalecer las capacidades institucionales de ayuntamiento de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Capacitar al personal administrativo del ayuntamiento municipal de Dajabón.

Posible Colaborador: Ayuntamiento Municipal de Dajabón

Organismo responsable: Ministerio de Administración Pública

Posibles Aliados en la Ejecución: FEDOMU, DGODT

Eje Social

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Mejoramiento de la infraestructura del Hospital Municipal de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Corto Plazo

Tema Critico que ataca: Los servicios de salud en el municipio de Dajabón presentan debilidades.

Objetivo: Fortalecer de los servicios de salud de municipio de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Mejorar la infraestructura del Hospital Municipal de Dajabón.

Posible Colaborador: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Organismo responsable: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de Obra Pública

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Dotar de equipamiento e insumos el Hospital Municipal de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Corto Plazo

Tema Critico que ataca: Los servicios de salud en el municipio de Dajabón presentan debilidades.

Objetivo: Fortalecer de los servicios de salud de municipio de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Dotar de camas médicas, silla, mesa el Hospital Municipal de Dajabón.
2. Dotar de computadora de registro el Hospital Municipal de Dajabón.
3. Dotar de equipo médico el Hospital Municipal de Dajabón.
4. Aumentar la cantidad de insumos médicos el Hospital Municipal de Dajabón.

Posible Colaborador: Regional de Salud

Organismo responsable: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Posibles Aliados en la Ejecución: PROMESE, Embajadas Internacionales (USA, Unión Europea, Japón, China, etc.)

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Ampliación del personal médico especializado del Hospital Municipal del Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Corto Plazo

Tema Crítico que ataca: Los servicios de salud en el municipio de Dajabón presentan debilidades.

Objetivo: Fortalecer de los servicios de salud de municipio de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Fortalecer el personal médico el Hospital Municipal del Dajabón con un Emergenciólogo.
2. Fortalecer el personal médico el Hospital Municipal del Dajabón con un Radiólogo.
3. Fortalecer el personal médico el Hospital Municipal del Dajabón con un Ortopedista.
4. Fortalecer el personal médico el Hospital Municipal del Dajabón con un Médico Interno.
5. Fortalecer el personal médico el Hospital Municipal del Dajabón con un Ginecotestra.
6. Fortalecer el personal médico el Hospital Municipal del Dajabón con un Cirujano.

Posible Colaborador: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Organismo responsable: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Posibles Aliados en la Ejecución: Regional de Salud

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Ampliación de los servicios del Hospital Municipal de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Corto Plazo

Tema Crítico que ataca: Los servicios de salud en el municipio de Dajabón presentan debilidades.

Objetivo: Fortalecer de los servicios de salud de municipio de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Ampliar los servicios del Hospital Municipal de Dajabón

Posible Colaborador: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Organismo responsable: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Posibles Aliados en la Ejecución:

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Terminación del Hospital Provincial de municipio de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Corto Plazo

Tema Critico que ataca: Los servicios de salud en el municipio de Dajabón presentan debilidades.

Objetivo: Fortalecer los servicios de salud del Municipio de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Terminar la construcción del Hospital Provincial de municipio de Dajabón.

Posible Colaborador: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Organismo responsable: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de Obra Pública

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Terminación los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI) en el municipio de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Mediano Plazo

Tema Critico que ataca: Los servicios educativos en el municipio de Dajabón presenta deficiencia.

Objetivo: Fortalecer de los servicios educativos del municipio de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Terminar la construcción de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI) en el municipio de Dajabón.

Posible Colaborador: INAPI

Organismo responsable: Ministerio de Educación

Posibles Aliados en la Ejecución: DIGEPES

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Dotación de becas universitaria a los jóvenes del municipio de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Mediano Plazo

Tema Critico que ataca: Los servicios educativos en el municipio de Dajabón presenta deficiencia.

Objetivo: Fortalecer de los servicios educativos del municipio de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Dotar de becas universitaria a los jóvenes del municipio de Dajabón.

Posible Colaborador: Gobernación

Organismo responsable: Ministerio de la Juventud, Ministerio de Educación, Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología

Posibles Aliados en la Ejecución: INAFOCAM

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Dotación de transporte escolar a las comunidades de Palo Blanco, Colonia Japones, La Clavellina, Cañongo del Municipio de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Mediano Plazo

Tema Critico que ataca: Los servicios educativos en el municipio de Dajabón presenta deficiencia.

Objetivo: Fortalecer de los servicios educativos del municipio de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Dotar de transporte escolar a las comunidades de Palo Blanco, Colonia Japones, La Clavellina, Cañongo del Municipio de Dajabón.

Posible Colaborador: Gobernación

Organismo responsable: Ministerio de Educación

Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de la Presidencia

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Mejoramiento de la infraestructura de la escuela José Ramon López y el Liceo Manuel Arturo Machado del Municipio de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Mediano Plazo

Tema Crítico que ataca: Los servicios educativos en el municipio de Dajabón presenta deficiencia.

Objetivo: Fortalecer de los servicios educativos del municipio de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Mejorar la infraestructura de la escuela José Ramon López y el Liceo Manuel Arturo Machado del Municipio de Dajabón.

Posible Colaborador: Ministerio de Educación

Organismo responsable: Ministerio de Educación

Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de Obras Públicas

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Ampliación del personal docente del municipio de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Corto Plazo

Tema Crítico que ataca: Los servicios educativos en el municipio de Dajabón presenta deficiencia.

Objetivo: Fortalecer de los servicios educativos del municipio de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Incrementar el personal docente en el municipio de Dajabón mediante contratos justos y bien remunerados.
2. Gestionar la celebración de concurso de oposición cada año según lo establecido el artículo 139 de la Ley 66-97.
3. Capacitar a los docentes concursantes previo al concurso de oposición mediante talleres prácticos.

Posible Colaborador: Distrito Educativo 13-04

Organismo responsable: Ministerio de Educación

Posibles Aliados en la Ejecución: Regional de Educación 13

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Mejoramiento del sistema de agua potable en el municipio de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Mediano Plazo

Tema Crítico que ataca: Los servicios públicos en el Municipio de Dajabón son deficientes.

Objetivo: Fortalecer de los servicios básicos del Municipio de Dajabón

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Mejorar el sistema de agua potable en el municipio de Dajabón.

Posible Colaborador: INAPA

Organismo responsable: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Posibles Aliados en la Ejecución:

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Fortalecimiento de los programas integrales de formación deportiva en el municipio de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Mediano Plazo

Tema Crítico que ataca: Deficiente cobertura de programas integrales de formación deportiva en el municipio de Dajabón.

Objetivo: Fortalecer de los servicios deportivos del Municipio de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Fortalecer los programas integrales de formación deportiva en el municipio de Dajabón.

Posible Colaborador: Ayuntamiento Municipal de Dajabón

Organismo responsable: Ministerio de Deporte

Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de la Juventud

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Dotación de casa de acogida para las víctimas de violencia intrafamiliar y de género en el Municipio de Dajabón.	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Crítico que ataca: Deficiente Manejo de los Casos de Violencia de Género e Intrafamiliar en el Municipio de Dajabón.	
Objetivo: Eficientizar los Casos de Violencia de Género e Intrafamiliar en el Municipio de Dajabón.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Dotar de una casa de acogida para las víctimas de violencia intrafamiliar y de género en el Municipio de Dajabón.	
Posible Colaborador: Procuraduría de la República	
Organismo responsable: Procuraduría de la República	
Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de la Mujer	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Fortalecimiento de las disciplinas culturales del Municipio de Dajabón.	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Crítico que ataca: El desarrollo cultura del municipio de Dajabón presenta limitaciones.	
Objetivo: Fortalecer de los servicios culturales del Municipio de Dajabón.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Fortalecer las disciplinas culturales del Municipio de Dajabón.	
Posible Colaborador: Ayuntamiento Municipal de Dajabón	
Organismo responsable: Ministerio de Cultura	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Eficientizar respuesta de las instituciones municipales contra la violencia de genero e intrafamiliar en el municipio de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Mediano Plazo

Tema Critico que ataca: Deficiente Manejo de los Casos de Violencia de Género e Intrafamiliar en el Municipio de Dajabón.

Objetivo: Mejorar la respuesta de las instituciones municipales contra la violencia de genero e intrafamiliar en el municipio de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Eficientizar respuesta de las instituciones municipales contra la violencia de genero e intrafamiliar en el municipio de Dajabón.

Posible Colaborador: Policía Nacional, INDOTEL, Ministerio Público

Organismo responsable: Procuradora de la República

Posibles Aliados en la Ejecución:

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Terminación los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI) en el municipio de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Mediano Plazo

Tema Critico que ataca: Los servicios públicos en el Municipio de Dajabón presentan deficiencia.

Objetivo: Fortalecer de los servicios públicos en el Municipio de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Terminar los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI) en el municipio de Dajabón.

Posible Colaborador: INAPI

Organismo responsable: Ministerio de Educación

Posibles Aliados en la Ejecución: DIGEPES

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Dotación de un cuartel policial la comunidad de Los Miches del municipio de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Mediano Plazo

Tema Critico que ataca: Los servicios públicos en el Municipio de Dajabón presentan deficiencia.

Objetivo: Fortalecer de los servicios de seguridad del Municipio de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Dotar de un cuartel policial la comunidad de Los Miches del municipio de Dajabón.

Posible Colaborador:

Organismo responsable: Interior y Policía

Posibles Aliados en la Ejecución:

Eje Económico

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Readequación de los canales de distribución de agua para la producción agrícola del Municipio de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Mediano Plazo

Tema Critico que ataca: La Producción Agropecuaria en el Municipio de Dajabón ha disminuido.

Objetivo: Mejorar los canales de riego para sector agrícola del municipio de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Mejorar los canales de distribución de agua para la producción agrícola del Municipio de Dajabón.

Posible Colaborador: Oficina Provincial del INDRHI

Organismo responsable: INDRHI

Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de Agricultura

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Fortalecimiento de capacidades para el mejoramiento de la producción agropecuaria del Municipio de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Mediano Plazo

Tema Crítico que ataca: La Producción Agropecuaria en el Municipio de Dajabón ha disminuido.

Objetivo: Fortalecer las capacidades agropecuarias en el municipio de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Realizar talleres de capacitación a los productores agropecuarias del municipio de Dajabón.

Posible Colaborador: Ministerio de Agricultura Municipal

Organismo responsable: Ministerio de Agricultura

Posibles Aliados en la Ejecución:

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Dotación de maquinaria y equipos para producción y conservación de alimentos para el ganado del Municipio de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Corto Plazo

Tema Crítico que ataca: La Producción Agropecuaria en el Municipio de Dajabón ha disminuido.

Objetivo: Fortalecer las capacidades agropecuarias en el municipio de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Dotar de maquinaria y equipos para producción y conservación de alimentos para el ganado del Municipio de Dajabón.

Posible Colaborador: Ministerio de Agricultura Municipal

Organismo responsable: Ministerio de Agricultura

Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de la Presidencia

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Dotación de reservorio de agua para los productores Ganaderos del municipio de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Mediano Plazo

Tema Critico que ataca: La Producción Agropecuaria en el Municipio de Dajabón presenta limitaciones.

Objetivo: Mejorar los canales de riego para sector agrícola del municipio de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Dotar de reservorio de agua para los productores Ganaderos del municipio de Dajabón.

Posible Colaborador: Oficina Provincial del INDRHI

Organismo responsable: INDRHI

Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de Agricultura

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Dotación de Oficina de Promoción Turística (OPT) en el municipio de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Mediano Plazo

Tema Critico que ataca: El Municipio de Dajabón presenta debilidades para el desarrollo de turismo comunitario sostenible.

Objetivo: Creación de la Oficina de turismo, en el Municipio de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Dotar de Oficina de Promoción Turística (OPT) en el municipio de Dajabón.

Posible Colaborador: Ministerio de Turismo

Organismo responsable: Ministerio de Turismo

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Fortalecimiento de capacidades para la planificación del desarrollo turístico del Municipio de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Mediano Plazo

Tema Crítico que ataca: El Municipio de Dajabón presenta debilidades para el desarrollo de turismo comunitario sostenible.

Objetivo: Promoción de los atractivos turísticos del Municipio de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Realizar talleres de capacitación para la planificación del desarrollo turístico del Municipio de Dajabón.

Posible Colaborador: Ministerio de Turismo

Organismo responsable: Ministerio de Turismo

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Acceso a crédito a productores Orto-Frutales del municipio de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Mediano Plazo

Tema Crítico que ataca: El municipio de Dajabón no está aprovechando la actividad agroindustrial en el procesamiento de frutas.

Objetivo: Incentivar el financiamiento a los productores de frutas del Municipio de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Garantizar acceso a créditos blandos a los productores Orto-Frutales del municipio de Dajabón.

Posible Colaborador: Ministerio de Industria, Comercio y Pymes

Organismo responsable: Ministerio de Industria, Comercio y Pymes

Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de la Presidencia, Banca Solidaria, Banca Comercial y Promipyme.

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Fortalecimiento de las capacidades técnicas de industrialización de frutas a la asociación de productores del Municipio de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Mediano Plazo

Tema Crítico que ataca: El municipio de Dajabón no está aprovechando la actividad agroindustrial en el procesamiento de frutas.

Objetivo: Fortalecer las actividades agroindustriales de municipio de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Fortalecer las capacidades técnicas de industrialización de frutas a la asociación de productores del Municipio de Dajabón.

Posible Colaborador: Ministerio de Industria, Comercio y Pymes

Organismo responsable: Ministerio de Industria, Comercio y Pymes

Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de Agricultura

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Capacitación en diseño de un plan de Marketing a los productores de frutas del Municipio de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Mediano Plazo

Tema Crítico que ataca: El municipio de Dajabón no está aprovechando la actividad agroindustrial en el procesamiento de frutas.

Objetivo: Fortalecer las capacidades agropecuarias en el municipio de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Realizar talleres de capacitación en diseño de un plan de Marketing a los productores de frutas del Municipio de Dajabón.

Posible Colaborador: Ministerio de Industria, Comercio y Pymes

Organismo responsable: Ministerio de Industria, Comercio y Pymes

Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de Agricultura

Eje Medio Ambiental

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Reforestación de las riveras del río Masacre, Chacuey, Macabón y Guajabo en el Municipio de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Mediano Plazo

Tema Crítico que ataca: Degradación del Río Masacre en el municipio de Dajabón.

Objetivo: Reforestar los alrededores de los principales ríos del municipio de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Reforestar los Ríos de Inaje, Fango y Pinillo del municipio de Dajabón.
2. Fortalecer los planes operativos del ayuntamiento municipal y los grupos sociales con programas de reforestación.
3. Involucrar a la sociedad civil en los procesos de reforestación municipal.
4. Aumentar la motivación de la sociedad civil y autoridades locales para la formación de brigadas de reforestación.

Posible Colaborador: Ayuntamiento Municipal de Dajabón.

Organismo responsable: Ministerio de Medio Ambiente

Posibles Aliados en la Ejecución:

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Colocación guardabosques municipales en el Municipio de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Mediano Plazo

Tema Crítico que ataca: Degradación del Río Masacre en el municipio de Dajabón.

Objetivo: Proteger los recursos naturales del municipio de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Colocar guardabosques municipales en el Municipio de Dajabón.

Posible Colaborador: Ayuntamiento Municipal de Dajabón.

Organismo responsable: Ministerio de Medio Ambiente

Posibles Aliados en la Ejecución:

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Aplicar régimen de consecuencia al incumplimiento de la ley 64-00 en el Municipio de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Largo Plazo

Tema Crítico que ataca: El municipio de Dajabón se realizan malas prácticas que afectan el medio ambiente.

Objetivo: Implementar de la Ley ambiental 64-00 en el municipio de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Aplicar régimen al incumplimiento de la ley 64-00 en el Municipio de Dajabón.

Posible Colaborador: Ministerio de Medio Ambiente Municipal

Organismo responsable: Ministerio de Medio Ambiente

Posibles Aliados en la Ejecución: Interior y Policía

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial del casco urbano del municipio de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Largo Plazo

Tema Crítico que ataca: El sistema de drenaje pluvial del municipio de Dajabón presenta deficiencia.

Objetivo: Fortalecer los servicios básicos municipales de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Mejorar el sistema de drenaje pluvial del casco urbano del municipio de Dajabón.

Posible Colaborador: Ayuntamiento Municipal de Dajabón

Organismo responsable: INAP

Posibles Aliados en la Ejecución: INDRHI

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Dotación de un sistema desagüe cloacal en el casco urbano del municipio de Dajabón.

Periodo de Ejecución:
Largo Plazo

Tema Crítico que ataca: El sistema desagüe cloacal del municipio de Dajabón presenta deficiencia.

Objetivo: Fortalecer los servicios básicos municipales de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Dotar de un sistema desagüe cloacal en el casco urbano del municipio de Dajabón.

Posible Colaborador: Ayuntamiento Municipal de Dajabón

Organismo responsable: INAP

Posibles Aliados en la Ejecución: INDRHI

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS

Nombre de la Demanda: Reparación del Canal de Malariología del Sector Norte.

Periodo de Ejecución:
Largo Plazo

Tema Crítico que ataca: El sistema desagüe del municipio de Dajabón presenta deficiencia.

Objetivo: Fortalecer los servicios básicos municipales de Dajabón.

Indicador:

Principales Componentes o actividades:

1. Reparar el Canal de Malariología del Sector Norte.

Posible Colaborador:

Organismo responsable: Ministerio de Agricultura

Posibles Aliados en la Ejecución: INDRHI, INAP

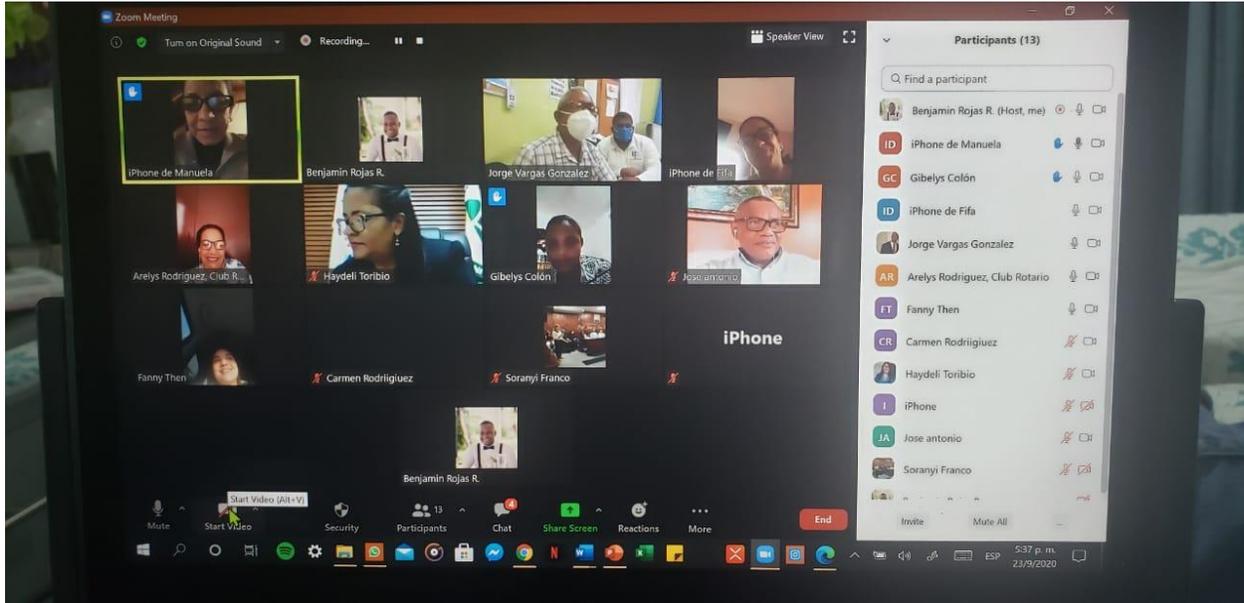
17. LISTADO DE COLABORADORES

NOMBRE COLABORADOR	SECTOR REPRESENTADO
Santiago Riverón Arias	Alcalde del Municipio de Dajabón
Víctor Hugo carrasco	Ayuntamiento de Dajabón
Tony Morel	Director Distrital de Cañongo
Jorge Vargas	OMPP del Ayuntamiento de Dajabón
Manuela Rodríguez	Coordinadora CMD
Abigail Bueno	Asociación de Comerciantes de Dajabón
Carmen Iris Rodríguez	Asociación de Empresarios
Haydeli Toribio	UTESA, Recinto Dajabón
Teresa Jiménez	Asociación Dominicana de Profesores
Luis Domínguez Núñez	Asociación de Apicultores Fronterizos
Santo Francisco Ramírez	World Visión
Arellys Rodríguez de G./	Club Rotario Inc de Dajabón /
Antonia Regalado	Ganadera
Virgilio Herrera	PATRO-UASDA
José Manuel Tejada	Junta de Vecino de Dajabón
Luis E. Sosa	Unión de Juntas de Vecinos
Luis Reynoso	ADETDA Agencia de Desarrollo de Dajabón
Doris M. González	Unión de Centros de Madres
Raysa Martínez Mets	Unión de Centro de Madres Mujeres Fronterizas
Orlando Espinal	Cooperativa Global
José Antonio Martínez	Cooperativa Global
Chio Villalona	Casa de la Cultura Dajabón
Padre Guillermo Perdomo	Iglesia y comunicación social
Miguel Umberto Jiménez Tatis	Asesor de CMD de Dajabón
Miguel Andrés Cruz	Asesor de CMD de Dajabón
Yselsa Ferrera	Asesor de CMD de Dajabón
Ramón Alfonso	Asesor de CMD de Dajabón
Rosalba Milagros Peña	Asesor de CMD de Dajabón
Anfreily Peralta	PRODECARE
Benjamin Rojas	PRODECARE

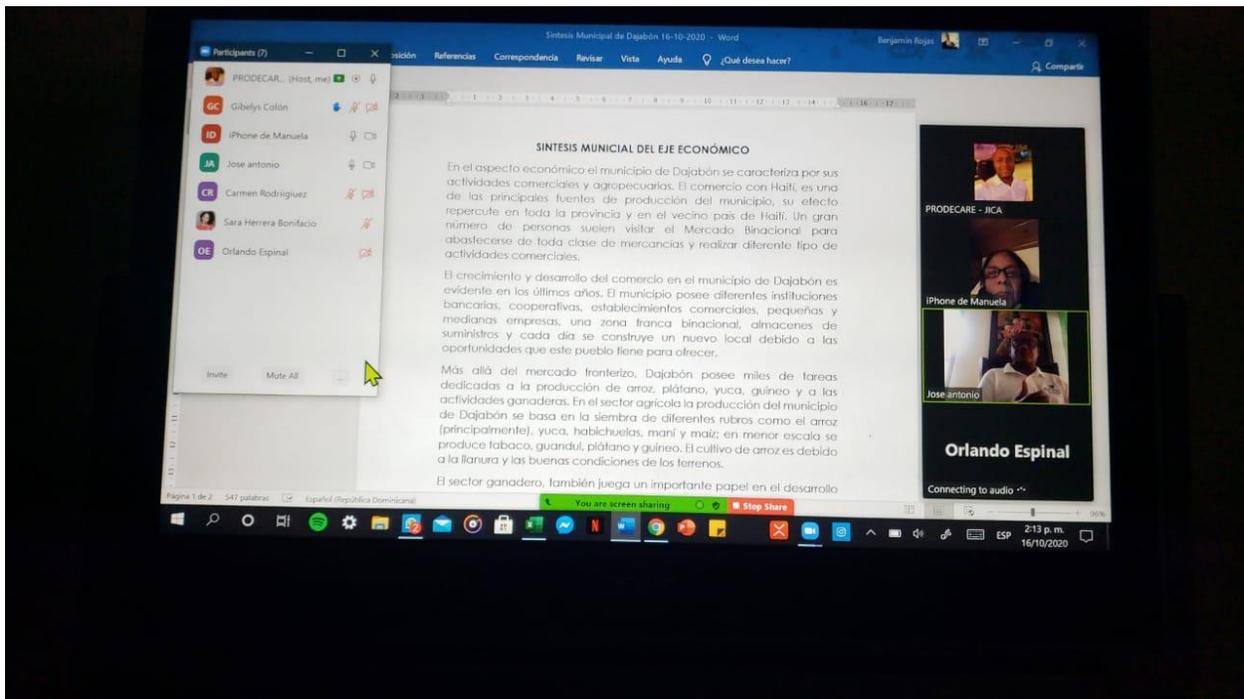
17.1 FOTOS (EVIDENCIAS DEL PROCESO)



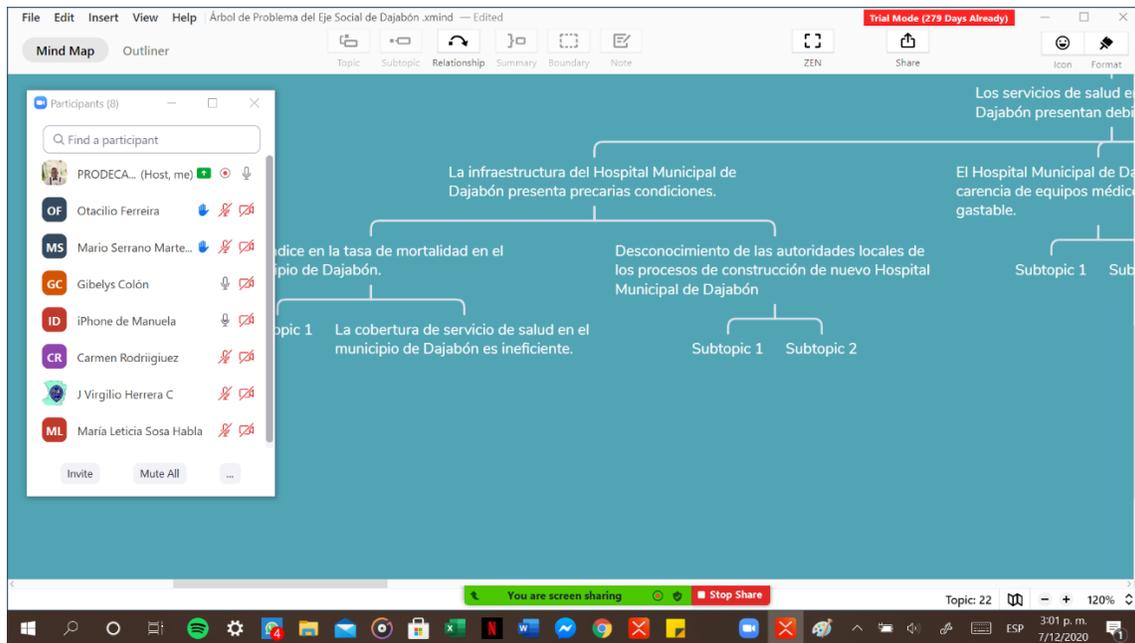
Socialización Autoridades Municipales



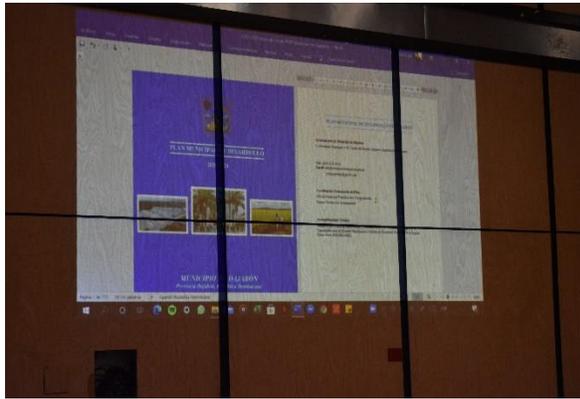
Reestructuración de CMD



Proyectos, diagnóstico, análisis y priorización



Proyectos, diagnóstico, análisis y priorización



Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de Dajabón

18. RESOLUCIÓN QUE APRUEA EL PMD



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DAJABÓN
Tel: 809-579-7928. RNC 40800019

RESOLUCION No. 7 -2021.-

De Fecha 9/2/2021.-



Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de Dajabón aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los Municipios y los Distritos Municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los municipios y su acceso a oportunidades.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 122 establece que "los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo".

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación, establecen el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuáles se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades de desarrollo económico y social, al cual están sujetos todos los organismos del sector público, entre los cuales se encuentran los ayuntamientos.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Dajabón ha agotado un proceso de planificación durante el periodo 2020, mediante el cual se ha formulado un Plan Municipal de Desarrollo, contando con la participación de la alcaldía, los regidores, funcionarios municipales y la sociedad civil.

CONSIDERANDO: Que en 23 de septiembre del 2020 fue juramentado el Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Dajabón, como entidad consultiva conformada por el ayuntamiento y representantes de organizaciones sociales del Municipio, quienes se han comprometido a sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

CONSIDERANDO: Que el día 9 de febrero del 2021 las fuerzas vivas del Municipio de Dajabón, representadas por sus principales organizaciones reunidas en Asamblea, y encabezadas por el Consejo Municipal de Desarrollo, expresaron su aprobación y apoyo al Plan Municipal de Desarrollo.

G.D.C.B. - g.r.b
AMT
HmJ
Vbc
ABg
M.F.E.H. - G.F.R.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DAJABON
Tel: 809-579-7928. RNC 40800019



Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.

Vista: La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación n° 1.

El Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, el documento contentivo del **Plan Municipal de Desarrollo de Dajabón**, periodo 2020-2024, como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal en el período señalado.

SEGUNDO: Asumir como norte de la gestión municipal la visión estratégica de desarrollo consensuada con los municipios, que dice:

"Dajabón un municipio comercial fronterizo, con una ciudad limpia y de municipios trabajadores e innovadores, que cuenta con servicios básicos de calidad, autoridades competentes y entidades que gestionan un desarrollo sostenible y equitativo con relación al medio ambiente."; así como las líneas estratégicas de desarrollo:

1. Fortalecer los ingresos propios del Ayuntamiento Municipal de Dajabón.
2. Construir y habilitar nuevos departamentos públicos en el ayuntamiento municipal de Dajabón.
3. Fortalecer el Mercado fronterizo del Municipio de Dajabón mediante normativas organizativas.
4. Fortalecer los servicios públicos del municipio de Dajabón.
5. Fortalecer los programas de formación deportiva en el municipio de Dajabón.
6. Atender los Casos de Violencia de Género e Intrafamiliar en el Municipio de Dajabón.
7. Mejorar los servicios públicos de accesibilidad para las personas con discapacidades del municipio.
8. Fortalecer las actividades culturales del municipio de Dajabón.
9. Fortalecer las actividades Agropecuarias en el Municipio de Dajabón.
10. Eficientizar del funcionamiento El Mercado Fronterizo del Municipio de Dajabón.
11. Potencializar desarrollo turístico comunitario sostenible en el Municipio de Dajabón.
12. Aprovechar la actividad agroindustrial en el procesamiento de frutas en el municipio de Dajabón.
13. Eficientizar del manejo de los residuos sólidos en el municipio de Dajabón.
14. Tratar de las aguas domesticas del municipio de Dajabón.
15. Proteger las fuentes hidrográficas del municipio de Dajabón.
16. Regular la contaminación sónica y visual en el municipio de Dajabón.

G.D.C.B. y R.C.
 AMK
 HMA
 VMC
 ABG
 CPD
 H. J. H. M.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DAJABÓN
Tel: 809-579-7928. RNC 40800019

17. Fortalecer el plan de contingencia para la prevención y ante la ocurrencia de desastres en el municipio de Dajabón.

TERCERO: Asegurar que se dirijan todos los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, y aunar esfuerzos con el Consejo Municipal de Desarrollo para gestionar recursos y asistencia técnica ante otras instancias.

CUARTO: Empezar iniciativas y alianzas estratégicas con diversos actores nacionales e internacionales a los fines de asegurar la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

QUINTO: Poner en funcionamiento, a través de la Oficina Municipal de Planificación y Programación, los mecanismos de monitoreo y evaluación necesarios para la efectiva implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

SEXTO: Difundir ampliamente el Plan Municipal de Desarrollo por diferentes medios, informando oportunamente a los munícipes sobre los avances en su implementación.

DADO en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Dajabón, a los noventa y nueve (99) días del mes de febrero, del año dos mil veinte y uno (2021).



Dr. Víctor Hugo C. Nebot
Pte. Del Concejo de Regidores

Ana Margarita López
Concejala

Yoanny Reynoso Estévez
Concejala

Gibelys Dominga Colón Beltres
Concejala

Santiago Riveron Arias
Sr. Santiago Riveron Arias
Alcalde Municipal

Alexander Bisonó
Vicepresidente

Mildred Yanet Espinal Gómez
Concejala

Henry Montero Solís
Concejala

Carmen L. Then Rosario
Secretaria

19. BIBLIOGRAFÍA

Fuentes consultadas:

1. LEY -1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030
Santo Domingo, REP. DOM .2012
2. Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública,
Nuevo Marco Institucional de MEPyD, Santo Domingo, REP. DOM .2006
3. Ley 176-07 de Distrito Nacional y Los Municipios
Santo Domingo, REP. DOM .2007
4. Normas Técnicas, Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP)
Santo Domingo, REP. DOM .2011
5. Guía para la Formulación de Planes Municipales de Desarrollo Planifica
(ASOMURECIN) FEDOMU Santo Domingo, REP. DOM .2011
6. Guía Metodológica: Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)
(Con enfoque de Ordenamiento Territorial)
7. Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Locales en la Región de Occidente,
HONDURAS – JICA 2006-2010
8. PCM (Manejo del Ciclo de Proyectos) IC NET, Limited, JICA
Santo Domingo, REP. DOM .2012
9. Memorias Anuales del Ayuntamiento / Diferentes departamentos del Ayuntamiento.
10. Distintas Organizaciones de la Sociedad Civil, Vinculadas a la formulación del PMD.
11. Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) – Datos Según Censo 2010